

SISTEMA
Candidatas y Candidatos
Conóceles



INFORME DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN EL SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

HALLAZGOS A LA INFORMACIÓN CAPTURADA

Instituto Nacional Electoral

UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Índice

GLOSARIO.....	2
1. Introducción.....	3
2. Análisis de la información curricular del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles.....	4
2.1. Antecedentes.....	4
2.2. Resultados del análisis a la información del cuestionario curricular.....	5
2.2.1. Metodología.....	5
2.2.2. Índice de cumplimiento global por actor político:.....	11
2.2.3. Índice de cumplimiento por rubro de información de los actores políticos.....	13
2.2.3.1. Rubro de identidad.....	13
2.2.3.2. Rubro Propuestas Políticas.....	19
2.2.3.3. Rubro trayectoria política o participación social.....	34
2.2.3.4. Rubro historia profesional o laboral.....	37
2.2.3.5. Rubro formación académica.....	40
3. Análisis de la información de identidad del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles.....	43
3.1. Metodología.....	43
3.2. Análisis cuantitativo y cualitativo.....	44
3.2.1. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por sexo y edad.....	44
3.2.2. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por tipo de cargo.....	47
3.2.3. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por ubicación geográfica.....	53
3.2.4. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por actor político.....	56
3.2.5. Candidaturas autoidentificadas en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por acciones afirmativas.....	60
3.2.6. Autoidentificación en al menos un grupo en situación de discriminación y acciones afirmativas, desagregado por Partido Político Nacional.....	61
3.2.7. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por nivel de ingresos.....	70
3.2.8. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por escolaridad.....	73
3.2.9. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por interseccionalidad.....	75
3.2.10. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por propuestas de campaña.....	79
4. Hallazgos.....	91
4.1. Cuestionario curricular.....	91
4.2. Cuestionario de identidad.....	93
5. Áreas de oportunidad identificadas durante la implementación del Sistema:.....	94
5.1. Recomendaciones normativas:.....	94
5.2. Recomendaciones sobre la captura y difusión del Sistema:.....	95
5.3. Recomendaciones sobre el diseño del sitio:.....	95
5.4. Recomendaciones técnicas del sitio:.....	96

GLOSARIO

CIGYND	Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación
Consejo General	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
CPV	Credencial para Votar
FCXM	Fuerza y Corazón por México (coalición)
INE	Instituto Nacional Electoral
Lineamientos	Lineamientos para el uso del sistema denominado "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Federales
MC	Movimiento Ciudadano
MR	Mayoría Relativa
OPL	Organismos Públicos Locales
PAN	Partido Acción Nacional
PEF	Proceso Electoral Federal
PPN	Partidos Políticos Nacionales
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
RP	Representación Proporcional
SCCC	Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"
SHH	Sigamos Haciendo Historia (coalición)
SIRCF	Sistema de Información de Registro de Candidaturas Federales
SNR	Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos
UTIGyND	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
UTTyPDP	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

1. Introducción

De acuerdo con el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024 (PEF 2024), la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP) calendarizó la actividad “Gestión de Transparencia Institucional: Liberar el sistema Candidatas y Candidatos Conóceles para la difusión de la información curricular y de identidad de las y los candidatos a puestos de elección popular del PEF 2023-2024”, por lo que la UTTYPDP publicó la herramienta de consulta de información¹ sobre las candidaturas que contendieron en el PEF 2023-2024 para los cargos de Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones Federales, para que la ciudadanía conociera información curricular de las personas participantes, así como información estadística de las candidaturas que permita conocer su pertenencia a grupos en situación de vulnerabilidad.

A través de dos cuestionarios (uno abierto para la información curricular y uno cerrado para la información de identidad) el sistema pudo comunicar a la ciudadanía detalles de las personas candidatas a un puesto de elección popular como nombre, tipo de candidatura, edad, entidad, distrito, sexo, número de fórmula, formación académica, trayectoria laboral y política, medios de contacto públicos y propuestas políticas, así como la información estadística de preguntas que respondieron las personas candidatas relativas a la autoidentificación a determinados grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria.

Conforme a lo anterior y en cumplimiento al artículo 5, fracción II, inciso I) de los Lineamientos para el uso del sistema denominado “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los Procesos Electorales Federales (Lineamientos), que forman parte como anexo 24.1 del Reglamento de Elecciones, este informe presenta el análisis cualitativo de la información capturada por todas las fuerzas políticas.

La información que se puso a disposición de la ciudadanía se analizó aplicando la Metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información curricular en el sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles², por lo que respecta a lo curricular y la Metodología para el Análisis del Cuestionario de Identidad del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles³.

Debido a la naturaleza de cada uno de los cuestionarios, así como la diferencia en la recolección de la información a través de preguntas abiertas y cerradas, la información se presenta en dos partes.

La primera es el análisis cualitativo de la información curricular, el cual inicia describiendo el universo a evaluar, así como la metodología empleada y posteriormente un desglose con los resultados por variable, el cual engloba las tres candidaturas que contendieron durante este Proceso Electoral. En cada variable se presenta una tabla por candidaturas y una gráfica con los resultados, así como una descripción de los hallazgos. Finalmente se integra un apartado de conclusiones generales del análisis.

La segunda parte da cuenta de los resultados del análisis a la información que las personas candidatas proporcionaron a través de 20 variables del cuestionario de autoidentificación. Este apartado inicia con una descripción de la metodología para establecer las variables que se utilizarán para el análisis de

¹ <https://candidaturas.ine.mx/>

² Instrumento conocido y observado por las Consejeras Electorales integrantes del Grupo de Trabajo en materia de Transparencia el 24 de agosto de 2021 y aplicada a la edición del sistema para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

³ Instrumento del conocimiento de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación en su versión 2.0.

los cuestionarios; continua con la presentación del análisis cuantitativo y cualitativo y una vez descritos, proporciona los principales hallazgos y recomendaciones, a partir de los resultados.

Después de que el Sistema se implementó en cuatro ocasiones a nivel federal y dos a nivel local, este análisis cobra relevancia, ya que da cuenta de la consolidación como una herramienta que permite acercar a la ciudadanía información para emitir un voto informado. También permite conocer las áreas de oportunidad para la mejora continua y que cada persona que aspire a un cargo de elección federal proporcione información de calidad a la ciudadanía, insumos estadísticos al Instituto que permitan al INE generar políticas que permitan elecciones más influyentes y finalmente, un puente de comunicación entre las fuerzas políticas y las personas votantes.

2. Análisis de la información curricular del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles

2.1. Antecedentes

Con fundamento en el artículo 5, fracción II, inciso I) de los Lineamientos, el Órgano Superior de Dirección del Instituto, conoció de los avances en la captura de información del Sistema, en los siguientes términos:

Cuadro 1. Informes presentados al Consejo General del INE sobre el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el PEF 2023-2024

Fecha de presentación ante el CG	Informe	Fecha de corte	Avance general
04 de abril de 2024	Plazo normativo	20 de marzo, 23:59 hrs. ⁴	59.82%
	Primer Informe	03 de abril, 12:00 hrs.	68.40%
16 de mayo de 2024	Segundo Informe	15 de mayo, 08:00 hrs.	68.71%
29 de mayo de 2024	Tercer Informe	28 de mayo, 08:00 hrs.	69.16%

Fuente: Informes presentados al Consejo General del INE los días 4 de abril, 16 y 29 de mayo de 2024.

Ahora bien, los resultados finales del sistema reportado al Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia fueron en el siguiente orden:

Cuadro 2. Resultado final en la captura de información del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el PEF 2023-2024

Cargo	Cuestionarios capturados	Cuestionarios esperados	Porcentaje
Presidencia	3	3	100%
Senaduría MR	413	495	83.43%
Senaduría RP	248	334	74.25%
Diputación MR	1,514	1,975	76.66%
Diputación RP	1,012	1,777	56.95%
Avance general*	3,190	4,584	69.59%

* Candidaturas aprobadas en el SIRCF al 29 de mayo de 2024, 23:59 hrs.

⁴ El plazo normativo feneció el 20 de marzo de 2024. Los datos señalados corresponden a las cifras reportadas en el Informe que presentan las Unidades Técnicas de Transparencia y Protección de Datos Personales y de Igualdad de Género y No Discriminación, en relación con el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para el proceso electoral federal 2023-2024, ante el Consejo General en su sesión extraordinaria de fecha 04 de abril de 2024.

2.2. Resultados del análisis a la información del cuestionario curricular

2.2.1. Metodología

Durante el mes de agosto de 2021, la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP) inició los trabajos para la definición de la metodología para el análisis cualitativo de las propuestas capturadas por las personas candidatas en el Sistema. El referido instrumento fue conocido y observado por las Consejeras Electorales integrantes del Grupo de Trabajo en materia de Transparencia, el 24 de agosto de 2021.

- **Objetivo de la metodología:**

Establecer las variables que serán evaluadas en la información capturada por parte de los PPN y Candidaturas Independientes en el Sistema, a fin de conocer si la información que se puso a disposición de la ciudadanía, previo a la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024, contó con los atributos de pertinencia, claridad y precisión.

- **Universo a evaluar:**

El universo de estudio comprende la información capturada o no, en el cuestionario curricular de las personas candidatas propietarias y suplentes impulsadas por los actores políticos que contendieron en el PEF 2023-2024 y reportadas en el Informe Final Cuantitativo que presentó la UTTYPDP en relación con el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para el Proceso Electoral Federal 2023-2024 de fecha 17 de junio de 2024 ante el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.

A continuación, se realiza el desglose, el universo que será utilizado para la evaluación de todas las variables:

Cuadro 3. Actores políticos a evaluar

Actor político	Acrónimo	Emblema	Total de curriculas a evaluar					Total
			Presidencia	SMR	SRP	DMR	DRP	
Partido Acción Nacional	PAN			8	64	12	396	480
Partido Revolucionario Institucional	PRI			8	64	12	400	484
Partido de la Revolución Democrática	PRD			8	24	11	103	146
Partido del Trabajo	PT			48	64	80	99	291
Partido Verde Ecologista de México	PVEM			48	32	80	199	359
Movimiento Ciudadano	MC		1	127	48	594	358	1,128

Actor político	Acrónimo	Emblema	Total de curriculas a evaluar					Total
			Presidencia	SMR	SRP	DMR	DRP	
Movimiento de Regeneración Nacional	MORENA			48	38	80	222	388
Fuerza y Corazón por México	FCXM		1	120		586		707
Sigamos Haciendo Historia	SHH		1	80		516		597
Candidatura Independiente	CI					4		4
Totales			3	495	334	1,975	1,777	4,584

Fuente: Elaboración propia con información del SIRCF del 29 de mayo a las 23:59 hrs.

No se omite precisar que las cuentas de las sustituciones aprobadas mediante Acuerdo INE/CG620/2024 se encuentran referidas en el cuadro anterior. La actualización en el SIRCF ocurrió con posterioridad al cierre del sistema (29 de mayo), lo que imposibilitó a 7 candidaturas la captura de información. Éstas no fueron contabilizadas en la determinación de la omisión del cumplimiento de captura de información, sin embargo, sí forman parte del universo sujeto a evaluación, ya que éste contempla a todas las personas candidatas.

Las candidaturas a las que se hace referencia son las siguientes:

PPN	Cuentas generadas
PVEM	2
MC	3
MORENA	1
Fuerza y Corazón por México	1
Total	7

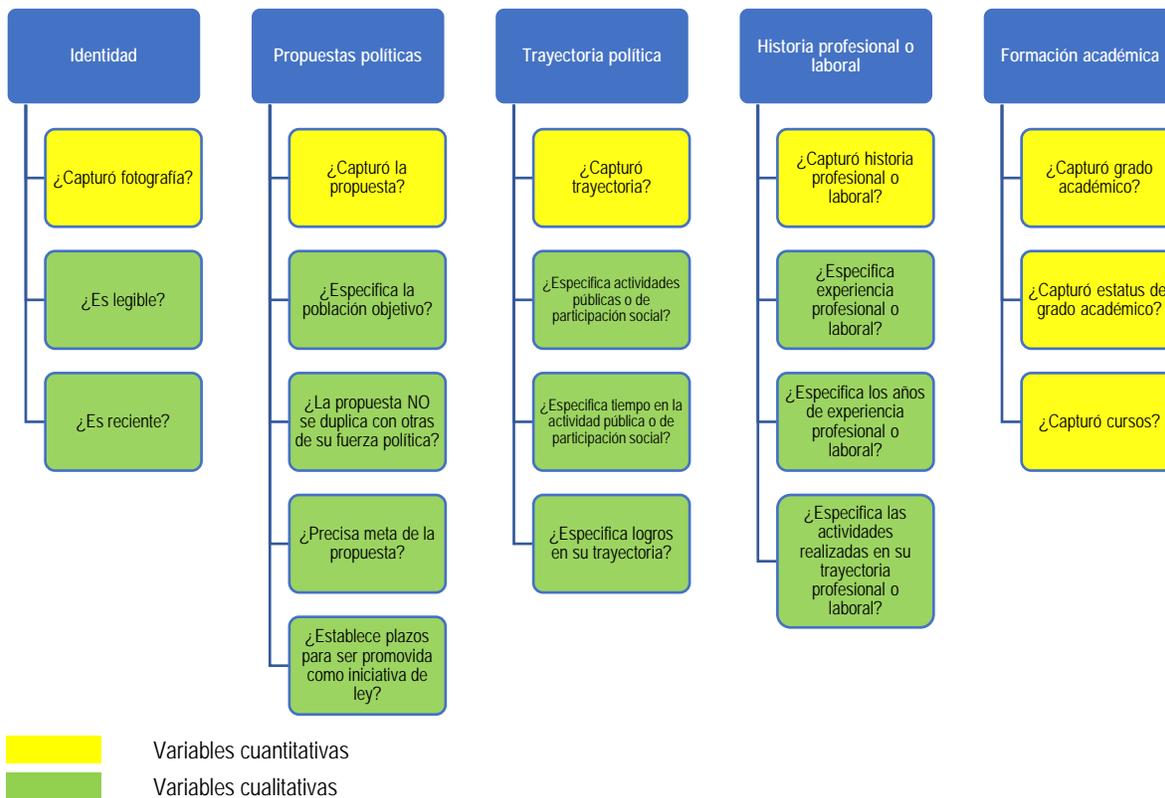
- **Ámbito de aplicación:**

La información capturada en el Sistema sobre las personas candidatas -propietarias y suplentes-participantes en el PEF 2023-2024 que contendieron por los cargos de Presidencia, Diputaciones y Senadurías, ambos por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.

- **Dimensiones a evaluar:**

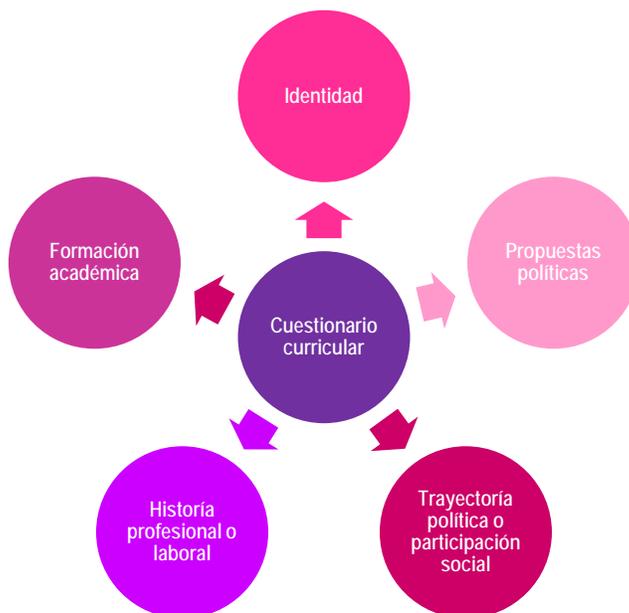
Para evaluar la información que las personas candidatas capturaron, la presente metodología se divide en cuantitativa y cualitativa, seccionada en 5 rubros de información, siendo los siguientes:

Gráfica 1. Rubros de información a evaluar



Fuente: Metodología para el análisis cualitativo de la información capturada en el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles.

Gráfica 2. Dimensiones a evaluar



Fuente: Metodología para el análisis cualitativo de la información capturada en el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles.

- **Construcción de la calificación:**

La evaluación se aplicó a la información capturada en el Sistema y con una escala de tres valores, siendo 2 puntos en caso de haber cumplido las variables cualitativas, 1 punto para las cuantitativas y 0 puntos si no registró información.

Cumplimiento
<ul style="list-style-type: none"> • 2 puntos - variables cualitativas • 1 punto - variables cuantitativas
Incumplimiento
<ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos

Fuente: Metodología para el análisis cualitativo de la información capturada en el Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles

La información capturada en el sistema que fue requerida por la autoridad electoral, será el insumo principal para el análisis y nos permitirá conocer:

- Si las personas candidatas cumplieron o no con la captura de la información requerida.
- Si la información que se puso a disposición de la ciudadanía fue original y contenía atributos de calidad.

- **Descripción de los rubros y variables a evaluar:**

Para llevar a cabo la evaluación de los 5 rubros de información, se generó un sistema de puntaje, el cual le asigna un valor a las variables que se describen en la gráfica 1.

Los puntos se asignan de acuerdo con el cumplimiento o no en la captura y en el análisis de los atributos de la información.

Cuadro 4. Rubros y variables a evaluar

Rubro	Variable	Tipo	Descripción (Qué se evalúa)	Cumple	No cumple	Puntuación máxima posible
Identidad	¿Capturó fotografía?	Cuantitativa	La persona candidata capturó la fotografía en el sistema	1 punto	0 puntos	5 puntos
	¿Es legible?	Cualitativa	La fotografía capturada es legible	2 puntos	0 puntos	
	¿Es reciente?	Cualitativa	La fotografía capturada es reciente respecto de la edad de la persona candidata.	2 puntos	0 puntos	
Propuestas políticas	¿Capturó la propuesta?	Cuantitativa	La persona candidata capturó la propuesta política.	1 punto	0 puntos	27 puntos (9 puntos por cada una de las propuestas. El Sistema
	¿Especifica la población objetivo?	Cualitativa	La propuesta capturada indica la población objetivo a la que se beneficiaría.	2 puntos	0 puntos	

Rubro	Variable	Tipo	Descripción (Qué se evalúa)	Cumple	No cumple	Puntuación máxima posible
	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?	Cualitativa	La propuesta capturada no se duplica con otras de su fuerza política. El texto capturado no debe ser coincidente en más del 80% con respecto a otras propuestas.	2 puntos	0 puntos	requirió tres propuestas por actor político, por lo que el puntaje máximo por actor político podrá ser 27)
	¿Precisa meta de la propuesta?	Cualitativa	La propuesta capturada indica claramente la meta.	2 puntos	0 puntos	
	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley?	Cualitativa	La propuesta capturada indica plazos para ser promovida como iniciativa de ley.	2 puntos	0 puntos	
Trayectoria política o participación social	¿Capturó trayectoria?	Cuantitativa	La persona candidata capturó su trayectoria política o de participación social.	1 punto	0 puntos	7 puntos
	¿Especifica actividades públicas o de participación social?	Cualitativa	La información capturada indica las actividades públicas o de participación social que ha desarrollado la persona candidata.	2 puntos	0 puntos	
	¿Especifica tiempo en la actividad pública o participación social?	Cualitativa	La información capturada indica el tiempo que ha trabajado en las actividades públicas o de participación social que describe la persona candidata.	2 puntos	0 puntos	
	¿Especifica logros en su trayectoria?	Cualitativa	La trayectoria capturada indica logros en sus actividades políticas o de participación social.	2 puntos	0 puntos	
Historia profesional o laboral	¿Capturó historia profesional o laboral?	Cuantitativa	Capturó su historia profesional o laboral.	1 punto	0 puntos	7 puntos
	¿Especifica experiencia profesional o laboral?	Cualitativa	La historia profesional o laboral indica la experiencia.	2 puntos	0 puntos	
	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral?	Cualitativa	La historia profesional o laboral indica los años de experiencia.	2 puntos	0 puntos	
	¿Especifica las actividades realizadas en	Cualitativa	La historia profesional o laboral indica las actividades realizadas.	2 puntos	0 puntos	

Rubro	Variable	Tipo	Descripción (Qué se evalúa)	Cumple	No cumple	Puntuación máxima posible
	su trayectoria profesional o laboral?					
Formación académica	¿Captó grado académico?	Cuantitativa	Captó su grado académico	1 punto	0 puntos	3 puntos
	¿Captó estatus del grado académico?	Cuantitativa	Indicó el estatus del grado académico.	1 punto	0 puntos	
	¿Captó cursos?	Cuantitativa	La persona candidata capturó cursos.	1 punto	0 puntos	
Puntuación máxima posible						49 puntos

Fuente: Metodología para el análisis cualitativo de la información capturada en el Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles

- **Instrumento de evaluación:**

A partir del sistema de puntajes se generó una cédula de evaluación (**Anexo 1**) que integra los 5 rubros de información a evaluar de forma dicotómica “Cumple” o “No cumple” y una escala de tres valores, bajo el siguiente arreglo: 2 puntos de haber cumplido las variables cualitativas, 1 punto para las cuantitativas y 0 puntos ante la ausencia de cualquiera de las variables o de ambas.

- **Fórmula para la medición de cumplimiento:**

El instrumento considera la siguiente fórmula para medir el índice de cumplimiento de los atributos evaluados en la información capturada por las personas candidatas propietarias y suplentes:

Fórmula

$$\frac{\text{Puntuación total obtenida}}{\text{Puntuación máxima posible (49 puntos)}} \times 100 = \text{Índice de cumplimiento}$$

Dónde:

- Puntuación total obtenida: Número total de puntos obtenidos en la evaluación de la información capturada.
- Puntuación máxima posible: El total de puntuación máxima posible que puede alcanzar la evaluación de la información capturada.

Además, se tomaron notas en la Cédula de evaluación, en el campo de “Observaciones” por cada currícula evaluada, en caso de que el evaluador identifique aspectos que deben ser considerados en la puntuación asignada o no con la finalidad de dar un puntaje objetivo a la evaluación de la información.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por los actores políticos en cuanto a la información curricular capturada por las personas candidatas propietarias y suplentes en el Sistema

Candidatas y Candidatos, Conóceles para el PEF 2023-2024. Es importante señalar que estos resultados se refieren a los puntos alcanzados en las variables cuantitativas (si la información fue o no capturada) y las cualitativas (pertinencia, claridad y precisión de la información capturada) en el Sistema.

Los resultados se presentan por tipo de candidatura: Presidencia, Senadurías y Diputación; así como por fuerza política, por ello se engloba la puntuación total obtenida por PPN, coalición y Candidaturas Independientes (CI); así como la **puntuación máxima posible**, la cual se obtiene de multiplicar el total de currículas a evaluar por los puntos máximos posibles de cada rubro de información establecido en la metodología.

2.2.2. Índice de cumplimiento global por actor político:

Presidencia:

Actor Político	Currículas a evaluar	Total esperado	Puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
	1	1	41	49	83.67
	1	1	43	49	87.75
	1	1	45	49	91.83

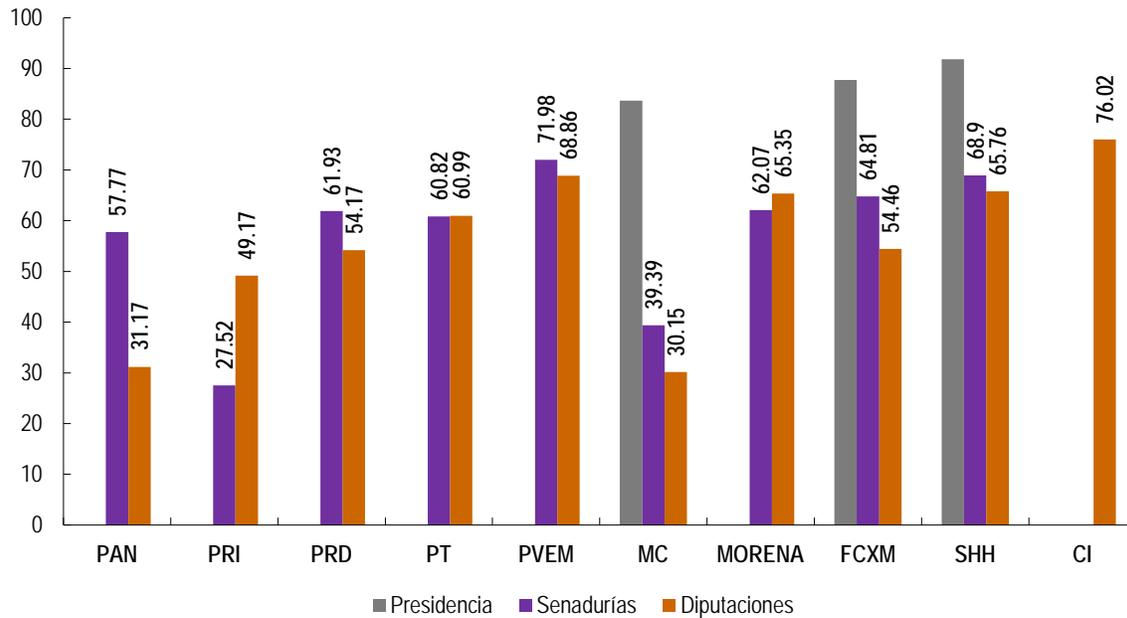
Senaduría:

Actor Político	Currículas a evaluar			Puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
	SMR	SRP	Total			
	8	64	72	2,038	3,528	57.76
	8	64	72	971	3,528	27.52
	8	24	32	971	1,568	61.92
	48	64	112	3,338	5,488	60.82
	48	32	80	2,822	3,920	71.98
	127	48	175	3,378	8,575	39.39
	48	38	86	2,616	4,214	62.07
	120	No aplica	120	3,811	5,880	64.81
	80	No aplica	80	2,701	3,920	68.90

Diputaciones:

Actor Político	Curriculas a evaluar			Puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
	DMR	DRP	Total			
	12	396	408	6,232	19,992	31.17
	12	400	412	9,928	20,188	49.17
	11	103	114	3,026	5,586	54.17
	80	99	179	5,350	8,771	60.99
	80	199	279	9,415	13,671	68.86
	594	358	952	14,068	46,648	30.15
	80	222	302	9,671	14,798	65.35
	586	No aplica	586	15,640	28,714	54.46
	516	No aplica	516	16,627	25,284	65.76
	4	No aplica	4	149	196	76.02

Índice de cumplimiento global



De la información anterior, se destaca lo siguiente:

Las candidaturas a la **Presidencia de la República**:

- Fueron las candidaturas que más puntos alcanzaron en la evaluación.
- Las tres personas candidatas obtuvieron más de **80 puntos** en el índice de cumplimiento.

- Las tres personas candidatas sobrepasaron los 40 puntos de los 49 máximos posibles, de acuerdo con la metodología.

En el cargo de **Senadurías**:

- La mayoría de los actores políticos alcanzaron más de **50 puntos** de los máximos posibles evaluados con la metodología: **PAN, PRD, PT, PVEM, MORENA, FCXM y SHH**.
- Solo dos fuerzas políticas que no alcanzaron los **50 puntos** de los máximos posibles evaluados con la metodología: **PRI y MC**.
- El **PVEM** fue el actor político con el mayor índice de cumplimiento de acuerdo con la metodología, ya que obtuvo 2,822 puntos de los 3,920 máximos posibles, es decir, un índice de **71.98**.
- El **PRI** fue el actor político con el menor índice de cumplimiento de acuerdo con la metodología, ya que obtuvo solo 971 puntos de los 3,528 máximos posibles, es decir, un índice de solo **27.52**.

En el cargo de **Diputaciones**:

- La mayoría de los actores políticos sobrepasaron los 50 puntos de los máximos posibles evaluados con la metodología: **PRD, PT, PVEM, MORENA, FCXM, SHH** y las **Candidaturas Independientes**.
- Tres fuerzas políticas no alcanzaron los **50 puntos** de los máximos posibles evaluados con la metodología: **PAN, PRI y MC**.
- Las **Candidaturas Independientes** fueron la fuerza política con el mayor índice de cumplimiento de acuerdo con la metodología, ya que obtuvieron 149 puntos de los 196 máximos posibles, es decir, un índice de **76.02**.
- El partido **MC** fue el actor político con el menor índice de cumplimiento de acuerdo con la metodología, ya que obtuvo solo 14,068 puntos de los 46,648 máximos posibles, es decir, un índice de solo **30.15**.

2.2.3. Índice de cumplimiento por rubro de información de los actores políticos

Ahora bien, a continuación se describen los puntos alcanzados por actor político en cada uno de los rubros evaluados con la metodología:

2.2.3.1. Rubro de identidad

Evalúa los aspectos cuantitativos y cualitativos respecto de la información relacionada con la identidad de las personas candidatas, es decir, las fotografías que se difundieron a través del Sistema.

Los atributos evaluados y puntos posibles fueron los siguientes:

Rubro	Variable	Tipo	Cumple	No cumple
Identidad (fotografías)	¿La persona candidata capturó su fotografía?	Cuantitativa	1 punto	0 puntos
	¿La fotografía capturada es legible?	Cualitativa	2 puntos	0 puntos
	¿La fotografía capturada es reciente?	Cualitativa	2 puntos	0 puntos

Fuente: Metodología para el análisis cualitativo de la información capturada en el Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles.

Se trata de un elemento indispensable para que la ciudadanía conozca de forma ilustrativa la identidad de las personas que aspiran a un cargo público. A continuación se presentan los resultados logrados por las fuerzas políticas en las tres variables evaluadas en este rubro:

Índice de cumplimiento en el rubro de identidad – variable ¿Capturó su fotografía?

Presidencia:

Actor Político	Curriculas a evaluar	Total esperado	Puntos alcanzados	Puntos máximos posibles ⁵	Índice
	1	1	1	1	100
	1	1	1	1	100
	1	1	1	1	100

Senadurías:

Actor Político	Curriculas a evaluar			Puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
	SMR	SRP	Total			
	8	64	72	56	72	77.78
	8	64	72	48	72	66.67
	8	24	32	27	32	84.38
	48	64	112	112	112	100.00
	48	32	80	78	80	97.50
	127	48	175	89	175	50.86
	48	38	86	71	86	82.56
	120	No aplica	120	104	120	86.67
	80	No aplica	80	75	80	93.75

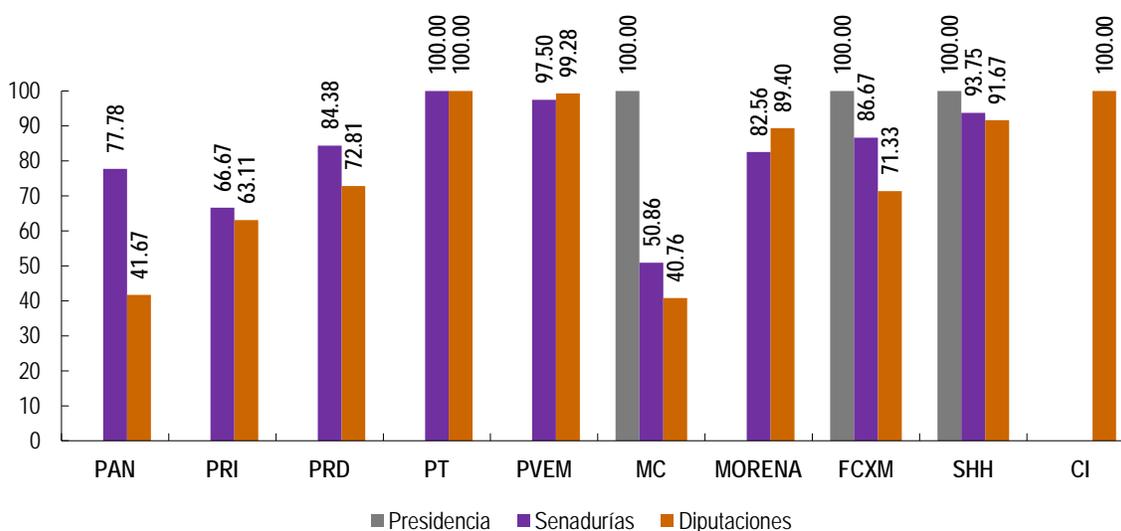
Diputaciones:

Actor Político	Curriculas a evaluar			Puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
	DMR	DRP	Total			
	12	396	408	170	408	41.67
	12	400	412	260	412	63.11
	11	103	114	83	114	72.81
	80	99	179	179	179	100

⁵ Los puntos máximos posibles de cada actor político es el resultado del cumplimiento de los 5 (cinco) rubros y variables en su totalidad, los cuales suman un total esperado de 49 puntos.

Actor Político	Currículas a evaluar			Puntos alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
	DMR	DRP	Total			
	80	199	279	277	279	99.28
	594	358	952	388	952	40.76
	80	222	302	270	302	89.40
	586	No aplica	586	418	586	71.33
	516	No aplica	516	473	516	91.67
	4	No aplica	4	4	4	100

Índice de cumplimiento en el rubro de identidad – variable ¿Capturó su fotografía?



De la gráfica anterior, se advierte lo siguiente:

Las candidaturas a la **Presidencia de la República**:

- Las tres personas candidatas obtuvieron **100 puntos** en el índice de cumplimiento.
- Las tres personas candidatas publicaron su fotografía en el Sistema.

En el cargo de **Senadurías**:

- El **PT** capturó y publicó el total de las fotografías de sus candidaturas en el Sistema.
- El **PVEM** capturó y publicó el total de las fotografías de sus candidaturas en el Sistema, sin embargo, se identificó que una misma fotografía se publicó para dos personas candidatas diferentes.
- La coalición **SHH** obtuvo más de **90** de los **100 puntos** máximos posibles en la evaluación, es decir, en promedio se publicaron 9 de cada 10 fotografías requeridas por el Sistema.
- Las personas candidatas pertenecientes a las fuerzas políticas del **PRD**, **MORENA** y **FCXM** obtuvieron más de **80** de los **100 puntos** máximos posibles en la evaluación, es decir, en promedio se publicaron 8 de cada 10 fotografías requeridas por el Sistema.

- Las fuerzas políticas **PAN** y **PRI** publicaron en promedio 7 y 6 -respectivamente- de cada 10 fotografías requeridas por el Sistema.
- El partido político **MC** obtuvo poco más de **50** de los **100 puntos** máximos posibles en la evaluación; publicó en promedio 5 de cada 10 fotografías requeridas por el Sistema.

En el cargo de **Diputaciones**:

- El **PT** y las personas **Candidatas Independientes** capturaron y publicaron el total de las fotografías de sus candidaturas en el Sistema.
- El **PVEM** capturó y publicó el total de las fotografías de sus candidaturas en el Sistema, sin embargo, no obtuvo la total del índice de cumplimiento, derivado de las sustituciones aprobadas mediante Acuerdo INE/CG620/2024, toda vez que la actualización en el SIRCF ocurrió con posterioridad al cierre del sistema (29 de mayo), lo que imposibilitó a las candidaturas la captura de información.
- Las personas candidatas pertenecientes a la coalición **SHH** obtuvieron más de **90** de los **100 puntos** máximos posibles en la evaluación, es decir, en promedio se publicaron 9 de cada 10 fotografías requeridas por el Sistema.
- Las personas candidatas de **MORENA** obtuvieron más de **80** de los **100 puntos** máximos posibles en la evaluación, es decir, en promedio se publicaron 8 de cada 10 fotografías requeridas por el Sistema.
- Las fuerzas políticas **PRD** y **FCXM** publicaron en promedio 7 de cada 10 fotografías requeridas por el Sistema.
- El **PRI** obtuvo poco más de **60 puntos**, es decir, las personas candidatas publicaron en promedio 6 de cada 10 fotografías requeridas por el Sistema.
- Las fuerzas políticas **PAN** y **MC** obtuvieron poco más de **40** de los **100 puntos** máximos posibles en la evaluación; publicaron en promedio solamente 4 de cada 10 fotografías requeridas por el Sistema.

Índice de cumplimiento en el rubro de identidad – variables ¿Es legible? y ¿Es reciente?

A continuación se presentan los resultados en la evaluación de las fotografías, en cuanto a si éstas fueron legibles y recientes:

Presidencia:

Actor político	Total de curriculas evaluadas	Puntos alcanzados		Puntos totales alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		Variables				
		¿Es legible?	¿Es reciente?			
	1	2	2	4	4	100
	1	2	2	4	4	100
	1	2	2	4	4	100

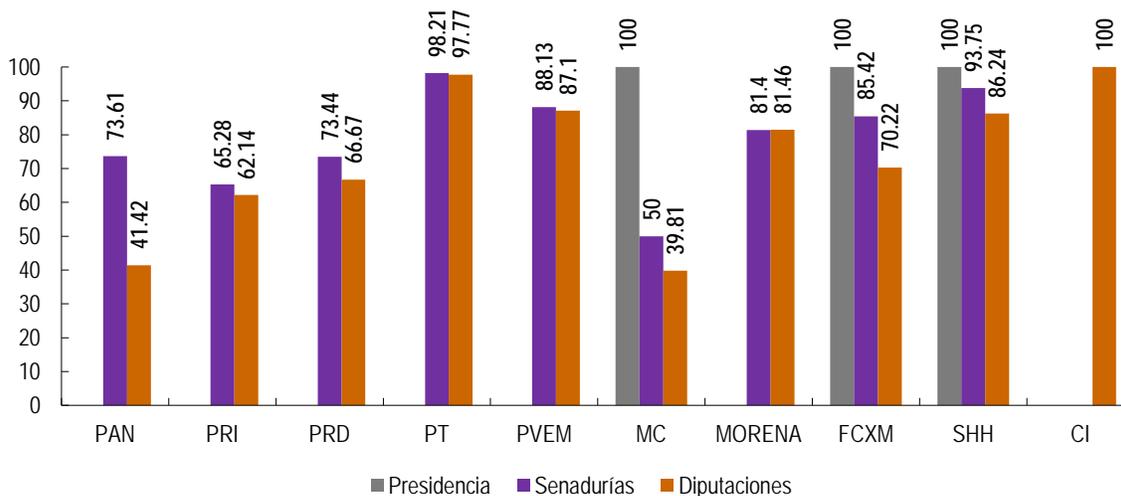
Senadurias:

Actor político	Total de curriculas evaluadas	Puntos alcanzados		Puntos totales alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		Variables				
		¿Es legible?	¿Es reciente?			
	72	106	106	212	288	73.61
	72	94	94	188	288	65.28
	32	46	48	94	128	73.44
	112	220	220	440	448	98.21
	80	136	146	282	320	88.13
	175	174	176	350	700	50.00
	86	140	140	280	344	81.40
	120	204	206	410	480	85.42
	80	150	150	300	320	93.75

Diputaciones:

Actor político	Total de curriculas evaluadas	Puntos alcanzados		Puntos totales alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		Variables				
		¿Es legible?	¿Es reciente?			
	408	338	338	676	1,632	41.42
	412	512	512	1,024	1,648	62.14
	114	152	152	304	456	66.67
	179	350	350	700	716	97.77
	279	486	486	972	1,116	87.10
	952	758	758	1,516	3,808	39.81
	302	492	492	984	1,208	81.46
	586	822	824	1,646	2,344	70.22
	516	890	890	1,780	2,064	86.24
	4	8	8	16	16	100

Índice de cumplimiento en el rubro Identidad ¿Es legible? y ¿Es reciente?



De la información anterior, se advierte lo siguiente:

Las candidaturas a la Presidencia de la República:

- Publicaron fotografías recientes y legibles.
- **Obtuvieron 100 puntos** en el índice de cumplimiento.

En el cargo de Senadurías:

- Las fotografías publicadas por el PT cumplieron con el **98.21** de los **100 puntos** máximos posibles en el ejercicio, es decir que, en casi en su totalidad fueron legibles y recientes.
- La coalición SHH obtuvo un índice de **93.75** de **100 puntos** máximos en estas variables, es decir, que en promedio 9 de cada 10 fotografías publicadas eran legibles y recientes.
- Las personas candidatas del PVEM, MORENA y la coalición FCXM, obtuvieron más de **80** de los **100 puntos posibles** en la evaluación; en promedio 8 de cada 10 fotografías publicadas eran legibles y recientes.
- Las fuerzas políticas PAN y PRD obtuvieron un índice de **70** en la evaluación de las variables, es decir, que en promedio 7 de cada 10 fotografías publicadas eran legibles y recientes.
- El PRI obtuvo un índice de **65.28 puntos**; si bien las fotografías cargadas fueron legibles y recientes, el índice se colocó en este nivel debido a las personas candidatas que no publicaron su fotografía.
- MC obtuvo **50 puntos** en el índice de cumplimiento en estos rubros; si bien las fotografías cargadas fueron legibles y recientes, el índice se colocó en este nivel debido a las personas candidatas que no publicaron su fotografía.

En el cargo de Diputaciones:

- Todas las fotografías publicadas por las **Candidaturas Independientes** fueron legibles y recientes, por lo que obtuvieron los puntos máximos posibles y un índice de cumplimiento de **100**.
- Las fotografías publicadas por el PT cumplieron con el **97.77** de los **100 puntos** máximos posibles; en casi en su totalidad fueron legibles y recientes.

- Las personas candidatas del **PVEM**, **MORENA** y la coalición **SHH**, obtuvieron más de **80** de los **100 puntos** posibles en la evaluación; en promedio 8 de cada 10 fotografías publicadas eran legibles y recientes.
- La coalición **FCXM** obtuvo un índice de **70.22**, es decir, que en promedio 9 de cada 10 fotografías publicadas eran legibles y recientes.
- Las fuerzas políticas **PRI** y **PRD** obtuvieron un índice arriba de **60**, es decir, que en promedio 6 de cada 10 fotografías publicadas eran legibles y recientes.
- El **PAN** obtuvo un índice de cumplimiento de **41.42**; si bien las fotografías cargadas fueron legibles y recientes, el índice se colocó en este nivel debido a las personas candidatas que no publicaron su fotografía.
- **MC** se colocó en la última posición con un índice de **39.81** en el cumplimiento en estos rubros; si bien las fotografías cargadas fueron legibles y recientes, el índice se colocó en este nivel debido a las personas candidatas que no publicaron su fotografía.

2.2.3.2. Rubro Propuestas Políticas

El presente rubro se refiere al análisis de la información capturada de las personas candidatas en el Sistema como propuestas políticas que podrían presentar una vez que fuesen electas.

Las propuestas políticas requeridas de forma obligatoria en el Sistema fueron: dos como “principales” y una específica en “materia de género o del grupo en situación de discriminación al que representa”; es preciso señalar que, con base en la metodología aplicada en el ejercicio, se evaluaron los siguientes atributos:

Puntos por propuesta capturada

Rubro	Propuestas	Variable	Tipo	Cumple	No cumple
Propuestas políticas	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta 1 • Propuesta 2 • Propuesta en materia de género o del grupo en situación de discriminación al que representa. 	¿Capturó la propuesta?	Cuantitativa	1 punto	0 puntos
		¿Especifica la población objetivo?	Cualitativa	2 puntos	0 puntos
		¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?		2 puntos	0 puntos
		¿Precisa meta de la propuesta?		2 puntos	0 puntos
		¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley?		2 puntos	0 puntos

Fuente: Metodología para el análisis cualitativo de la información capturada en el Sistema Candidatas y Candidatos Conocéles

A partir de las variables antes mencionadas, a continuación se presentan los resultados alcanzados en la evaluación de las propuestas políticas que capturaron las personas candidatas en el Sistema:

Índice de cumplimiento en el rubro de Propuesta Políticas – Propuesta Principal 1

Presidencia:

Actor político	Total de curriculas evaluadas	Puntos alcanzados					Puntos totales alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		Variables							
		¿Capturó la propuesta?	¿Especifica la población objetivo?	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?	¿Precisa meta de la propuesta?	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley?			
	1	1	2	2	2	0	7	9	77.77
	1	1	2	2	2	0	7	9	77.77
	1	1	2	2	2	0	7	9	77.77

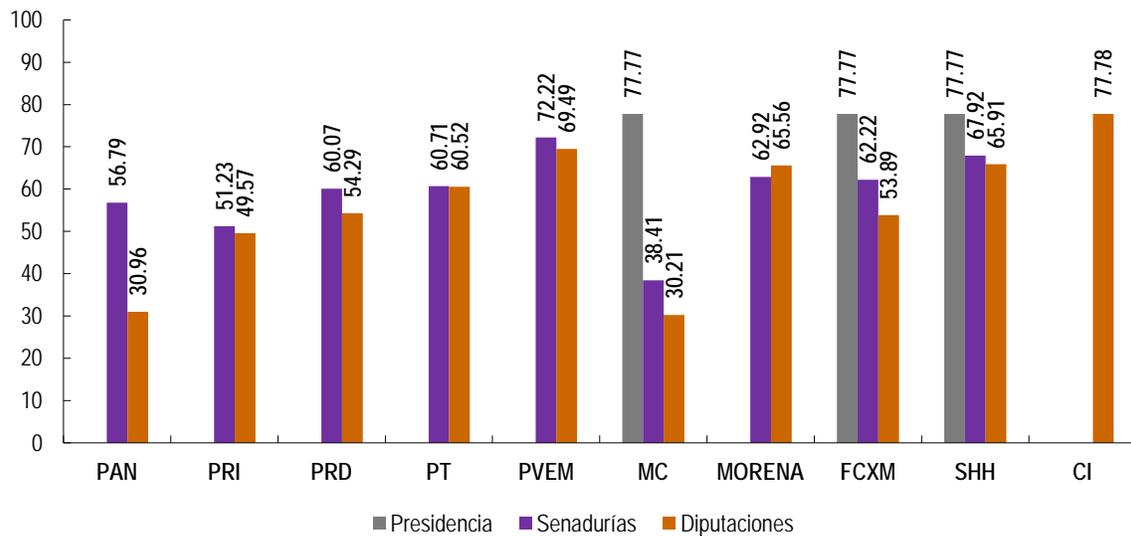
Senadurías:

Actor político	Total de curriculas evaluadas	Puntos alcanzados					Puntos totales alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		Variables							
		¿Capturó la propuesta?	¿Especifica la población objetivo?	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?	¿Precisa meta de la propuesta?	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley?			
	72	56	112	86	112	2	368	648	56.79
	72	48	96	92	96	0	332	648	51.23
	32	27	54	30	54	8	173	288	60.07
	112	112	224	52	224	0	612	1008	60.71
	80	80	160	118	160	2	520	720	72.22
	175	89	178	150	178	10	605	1575	38.41
	86	71	142	126	142	6	487	774	62.92
	120	104	208	146	208	6	672	1080	62.22
	80	75	150	106	150	8	489	720	67.92

Diputaciones:

Actor político	Total de curriculas evaluadas	Puntos alcanzados					Puntos totales alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		Variables							
		¿Capturó la propuesta?	¿Especifica la población objetivo?	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?	¿Precisa meta de la propuesta?	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley?			
	408	171	342	278	342	4	1,137	3,672	30.96
	412	260	520	516	520	22	1,838	3,708	49.57
	114	83	166	138	166	4	557	1,026	54.29
	179	179	358	80	358	0	975	1,611	60.52
	279	277	554	354	554	6	1,745	2,511	69.49
	952	388	776	614	776	34	2,588	8,568	30.21
	302	270	540	374	540	58	1,782	2,718	65.56
	586	420	840	714	840	28	2,842	5,274	53.89
	516	473	946	614	946	82	3,061	4,644	65.91
	4	4	8	8	8	0	28	36	77.78

Índice de cumplimiento en el rubro propuestas políticas Propuesta Principal 1



Respecto de la primera de las tres propuestas requeridas, se advierte que:

- Las personas candidatas a la **Presidencia** de la República obtuvieron más de **70 puntos** del índice de cumplimiento, es decir, sus propuestas contaban con los atributos de: especificidad sobre la población objetivo, las metas esperadas y los plazos para ser promovidas como iniciativa de ley.
- La mayoría de las fuerzas políticas que contendieron en el cargo de **Senadurías** obtuvieron un cumplimiento entre **51.23 y 72.22 puntos** en los atributos de: especificidad sobre la población objetivo, las metas esperadas y los plazos para ser promovidas como iniciativa de ley: **PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MORENA, FCXM y SHH.**
- En el cargo de Senadurías el partido **MC** obtuvo el puntaje más bajo de cumplimiento con **38.41 puntos** con los atributos de: especificidad sobre la población objetivo, las metas esperadas y los plazos para ser promovidas como iniciativa de ley.
- La mayoría de las fuerzas políticas que contendieron en el cargo de **Diputaciones** obtuvieron un cumplimiento de más de **50 puntos** con los atributos de: especificidad sobre la población objetivo, las metas esperadas y los plazos para ser promovidas como iniciativa de ley: **PRD, PT, PVEM, MORENA, FCXM, SHH y las CI.**
- En el cargo de **Diputaciones**, los partidos **PAN, PRI, y MC** obtuvieron un cumplimiento menor de **50 puntos** con los atributos de: especificidad sobre la población objetivo, las metas esperadas y los plazos para ser promovidas como iniciativa de ley.
- La variable "*plazos para que la propuesta sea promovida como iniciativa de ley*" fue la más omitida en la redacción de las propuestas de todas las fuerzas política en todos los cargos.

Por otra parte, y con la finalidad de visibilizar las deficiencias en la información capturada, a continuación se presentan de forma particular el cumplimiento de la variable "*¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?*", es decir, aquellas propuestas políticas que fueron identificadas como duplicadas entre las personas candidatas de una misma fuerza política:

Presidencia:

Actor político	Total de curriculas evaluadas	Propuestas políticas 1 capturadas	Propuestas políticas 1 identificadas como duplicadas	Porcentaje
	1	1	0	0
	1	1	0	0
	1	1	0	0

Senadurías:

Actor político	Total de curriculas evaluadas	Propuestas políticas 1 capturadas	Propuestas políticas 1 identificadas como duplicadas	Porcentaje
	72	56	13	23.21
	72	48	2	4.17
	32	27	12	44.44

Actor político	Total de curriculas evaluadas
	112
	80
	175
	86
	120
	80

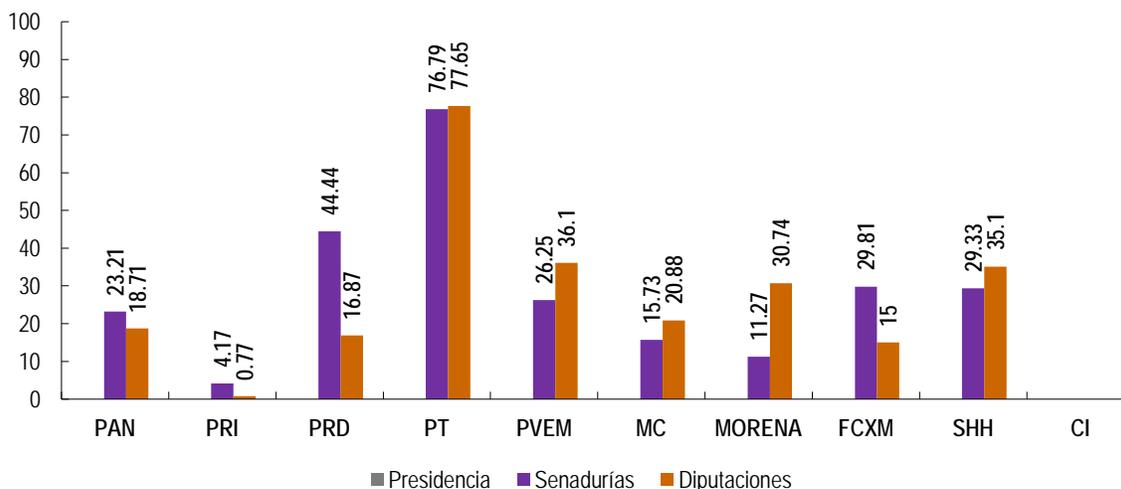
Propuestas políticas 1 capturadas	Propuestas políticas identificadas como duplicadas 1	Porcentaje
112	86	76.79
80	21	26.25
89	14	15.73
71	8	11.27
104	31	29.81
75	22	29.33

Diputaciones:

Actor político	Total de curriculas evaluadas
	408
	412
	114
	179
	279
	952
	302
	586
	516
	4

Propuestas políticas 1 capturadas	Propuestas políticas 1 identificadas como duplicadas	Porcentaje
171	32	18.71
260	2	0.77
83	14	16.87
179	139	77.65
277	100	36.10
388	81	20.88
270	83	30.74
420	63	15.00
473	166	35.10
4	0	0

Porcentaje de propuestas políticas (1) duplicadas en el Sistema



De la información anterior se observa:

- Las candidaturas a la **Presidencia de la República** capturaron una primera propuesta sin **duplicidad**.
- El actor político que más duplicidades registró en la propuesta 1 de sus candidaturas fue el **PT**, en los cargos de **Senadurías** y **Diputaciones** con un porcentaje de **76.79%** y **77.65%** respectivamente.
- En el cargo de **Senaduría** las candidaturas del **PRD** duplicaron su primera propuesta el **44.44%**.
- Las candidaturas del **PRI** a una **Senaduría** fueron quienes menos duplicaron su primera propuesta con un porcentaje del **4.17%**.
- En el cargo de **Diputaciones** las candidaturas del **PVEM** duplicaron su primera propuesta el **36.10%**.
- Las **Candidaturas Independientes** a una **Diputación** no duplicaron su primera propuesta.
- De las dos coaliciones contendientes para los cargos de **Senadurías**, se identificó que ambas duplicaron la propuesta política 1, en un **29%**. En el cargo de **Diputaciones** la coalición **FCXM** duplicó la propuesta 1 en un **15%** y **SHH** en un **35.10%**.

Índice de cumplimiento en el rubro de Propuesta Políticas – Principal 2

Presidencia:

Actor político	Total de curriculas evaluadas	Puntos alcanzados					Puntos totales alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		Variables							
		¿Capturó la propuesta?	¿Especifica la población objetivo?	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?	¿Precisa meta de la propuesta?	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley?			
	1	1	2	2	2	0	7	9	77.77
	1	1	2	2	2	0	7	9	77.77

Actor político	Total de curriculas evaluadas	Puntos alcanzados					Puntos totales alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		Variables							
		¿Capturó la propuesta?	¿Especifica la población objetivo?	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?	¿Precisa meta de la propuesta?	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley?			
	1	1	2	2	2	0	7	9	77.77

Senadurías:

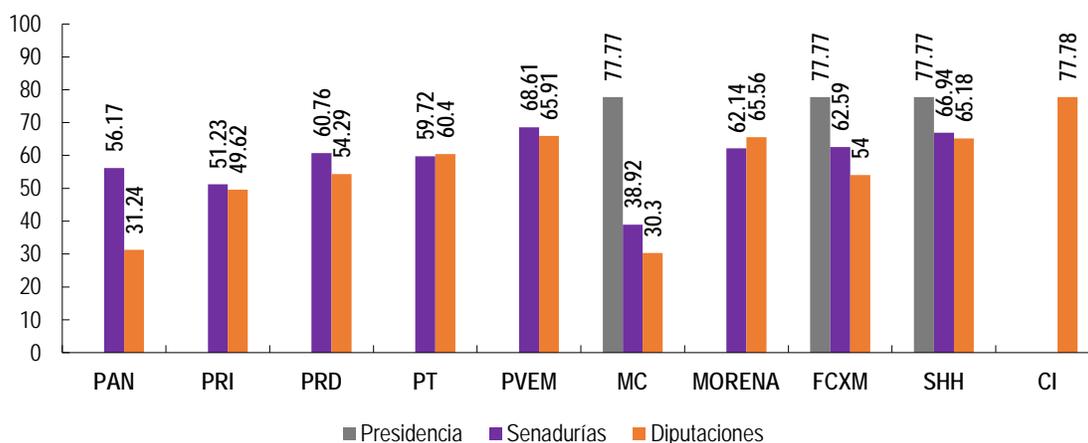
Actor político	Total de curriculas evaluadas	Puntos alcanzados					Puntos totales alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		Variables							
		¿Capturó la propuesta?	¿Especifica la población objetivo?	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?	¿Precisa meta de la propuesta?	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley?			
	72	56	112	82	112	2	364	648	56.17
	72	48	96	92	96	0	332	648	51.23
	32	27	54	32	54	8	175	288	60.76
	112	112	224	42	224	0	602	1,008	59.72
	80	80	160	92	160	2	494	720	68.61
	175	89	178	158	178	10	613	1,575	38.92
	86	71	142	120	142	6	481	774	62.14
	120	104	208	150	208	6	676	1,080	62.59
	80	74	148	104	148	8	482	720	66.94

Diputaciones:

Actor político	Total de curriculas evaluadas	Puntos alcanzados					Puntos totales alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		Variables							
		¿Capturó la propuesta?	¿Especifica la población objetivo?	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?	¿Precisa meta de la propuesta?	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley?			
	408	171	342	288	342	4	1,147	3,672	31.24
	412	260	520	518	520	22	1,840	3,708	49.62
	114	83	166	138	166	4	557	1,026	54.29
	179	179	358	78	358	0	973	1,611	60.40
	279	277	554	264	554	6	1,655	2,511	65.91
	952	388	776	622	776	34	2,596	8,568	30.30

Actor político	Total de currículas evaluadas	Puntos alcanzados					Puntos totales alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		Variables							
		¿Capturó la propuesta?	¿Especifica la población objetivo?	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?	¿Precisa meta de la propuesta?	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley?			
morena	302	270	540	374	540	58	1,782	2,718	65.56
MEJORA Y OPORTUNIDAD POR MÉXICO	586	420	840	720	840	28	2,848	5,274	54.00
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA morena	516	473	944	574	946	90	3,027	4,644	65.18
CI	4	4	8	8	8	0	28	36	77.78

Índice de cumplimiento en el rubro propuestas políticas Propuesta Principal 2



De la información anterior, se advierte lo siguiente:

- Las personas candidatas a la **Presidencia de la República** obtuvieron el **77.77** del índice de cumplimiento, sin embargo, no alcanzaron el 100 pues si bien las propuestas especificaban la población objetivo, no se duplicaban con otras propuestas y se precisaban las metas esperadas, no se señalaron los plazos para ser promovidas como iniciativa de ley.
- La mayoría de las fuerzas políticas que contendieron en el cargo de **Senadurías** obtuvieron un cumplimiento de más de **50 puntos** con los atributos de: especificidad sobre la población objetivo, las metas esperadas y los plazos para ser promovidas como iniciativa de ley: **PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MORENA, FCXM y SHH.**
- En el cargo de **Senadurías**, el partido **MC** obtuvo un cumplimiento menor de **50 puntos** en la evaluación de los atributos de: especificidad sobre la población objetivo, las metas esperadas y los plazos para ser promovidas como iniciativa de ley de la propuesta 2.
- La mayoría de las fuerzas políticas que contendieron en el cargo de **Diputaciones** obtuvieron un cumplimiento de más de **50 puntos** con los atributos de: especificidad sobre la población objetivo, las metas esperadas y los plazos para ser promovidas como iniciativa de ley en la propuesta 2: **PRD, PT, PVEM, MORENA, FCXM, SHH y la CI.**

- En el cargo de **Diputaciones**, los partidos **PAN, PRI, y MC** obtuvieron un cumplimiento menor de **50 puntos** en la evaluación de los atributos de: especificidad sobre la población objetivo, las metas esperadas y los plazos para ser promovidas como iniciativa de ley de la propuesta 2.
- La variable "*plazos para que la propuesta sea promovida como iniciativa de ley*" fue la más omitida en la redacción de las propuestas de todas las fuerzas política en todos los cargos.

Tal como se describió en el análisis de la propuesta principal 1, a continuación, se presenta de forma particular el cumplimiento de la variable "*¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?*", de las propuestas políticas 2 que fueron identificadas como duplicadas entre las personas candidatas de una misma fuerza política:

Presidencia:

Actor político	Total de curriculas evaluadas	Propuestas políticas 2 capturadas	Propuestas políticas 2 identificadas como duplicadas	Porcentaje
	1	1	0	0
	1	1	0	0
	1	1	0	0

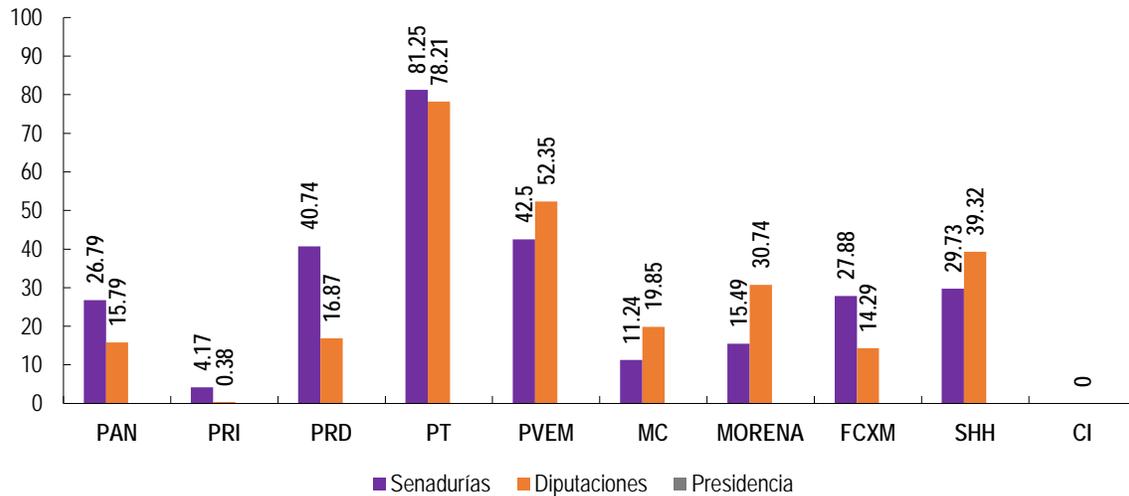
Senadurías:

Actor político	Total de curriculas evaluadas	Propuestas políticas 2 capturadas	Propuestas políticas 2 identificadas como duplicadas	Porcentaje
	72	56	15	26.79
	72	48	2	4.17
	32	27	11	40.74
	112	112	91	81.25
	80	80	34	42.50
	175	89	10	11.24
	86	71	11	15.49
	120	104	29	27.88
	80	74	22	29.73

Diputaciones:

Actor político	Total de curriculas evaluadas	Propuestas políticas 2 capturadas	Propuestas políticas 2 identificadas como duplicadas	Porcentaje
	408	171	27	15.79
	412	260	1	0.38
	114	83	14	16.87
	179	179	140	78.21
	279	277	145	52.35
	952	388	77	19.85
	302	270	83	30.74
	586	420	60	14.29
	516	473	186	39.32
	4	4	0	0

Porcentaje de propuestas políticas 2 duplicadas en el Sistema



De la información anterior se observa:

- Las candidaturas a la **Presidencia de la República** capturaron su segunda propuesta **sin duplicidad**.
- El actor político que más duplicidades registró en la propuesta 2 de sus candidaturas fue el **PT**, en los cargos de **Senadurías** y **Diputaciones** con un porcentaje de **81.25** y **78.21** respectivamente.

- Las candidaturas del **PRI** a una **Senaduría** fueron quienes menos duplicaron su segunda propuesta con un porcentaje del **4.17%**.
- En el cargo de **Senadurías** y **Diputaciones** las candidaturas del **PVEM** duplicaron su segunda propuesta en un **42.50%** y **52.35%**, respectivamente.
- Las **Candidaturas Independientes** a una **Diputación** no duplicaron su segunda propuesta.
- De las dos coaliciones **FCXM** y **SHH** para los cargos de **Senadurías**, se identificó que duplicaron la propuesta política 2 en un **27.88%** y **29.73%** respectivamente.
- En el cargo de **Diputaciones** la coalición **FCXM** duplicó la propuesta 2 en un **14.29%** y **SHH** en un **39.32%**.

Índice de cumplimiento en el rubro de Propuesta Políticas – Propuesta en materia de género o del grupo en situación de discriminación que representa

Presidencia:

Actor político	Total de curriculas evaluadas	Puntos alcanzados					Puntos totales alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		Variables							
		¿Capturó la propuesta?	¿Especifica la población objetivo?	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?	¿Precisa meta de la propuesta?	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley?			
	1	1	2	0	2	0	5	9	55.55
	1	1	2	2	2	0	7	9	77.77
	1	1	2	2	2	2	9	9	100

Senadurías:

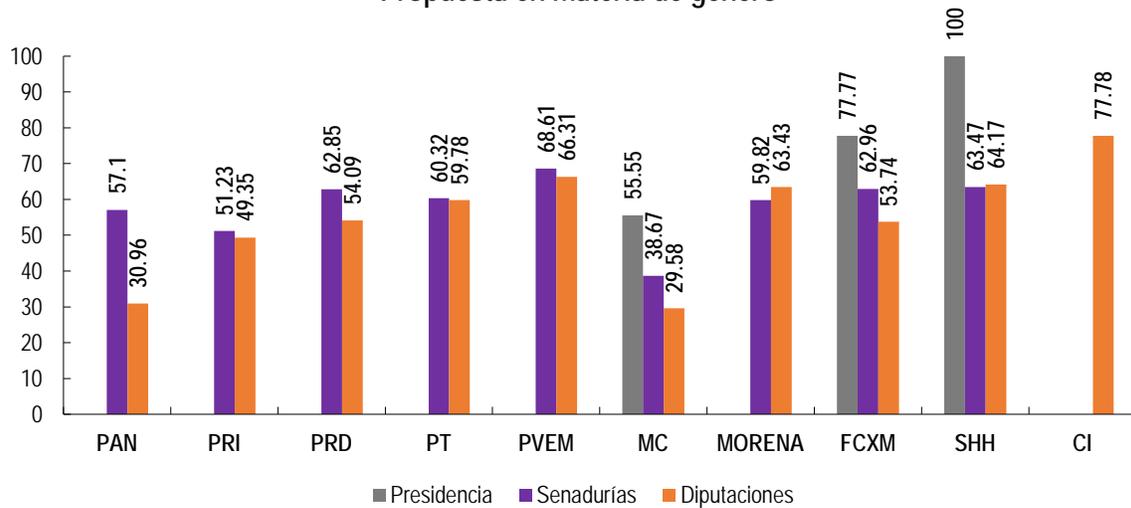
Actor político	Total de curriculas evaluadas	Puntos alcanzados					Puntos totales alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		Variables							
		¿Capturó la propuesta?	¿Especifica la población objetivo?	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?	¿Precisa meta de la propuesta?	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley?			
	72	56	112	88	112	2	370	648	57.10
	72	48	96	92	96	0	332	648	51.23
	32	27	54	34	54	12	181	288	62.85
	112	112	224	48	224	0	608	1,008	60.32
	80	80	160	90	160	4	494	720	68.61
	175	89	178	154	178	10	609	1,575	38.67
	86	71	142	102	142	6	463	774	59.82

Actor político	Total de curriculas evaluadas	Puntos alcanzados					Puntos totales alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		Variables							
		¿Capturó la propuesta?	¿Especifica la población objetivo?	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?	¿Precisa meta de la propuesta?	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley?			
	120	104	208	154	208	6	680	1,080	62.96
	80	75	150	82	148	2	457	720	63.47

Diputaciones:

Actor político	Total de curriculas evaluadas	Puntos alcanzados					Puntos totales alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		Variables							
		¿Capturó la propuesta?	¿Especifica la población objetivo?	¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?	¿Precisa meta de la propuesta?	¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley?			
	408	171	342	278	342	4	1,137	3,672	30.96
	412	260	520	516	520	14	1,830	3,708	49.35
	114	83	166	136	166	4	555	1,026	54.09
	179	179	358	68	358	0	963	1,611	59.78
	279	277	554	272	554	8	1,665	2,511	66.31
	952	388	776	574	776	20	2,534	8,568	29.58
	302	270	540	322	540	52	1,724	2,718	63.43
	586	420	840	710	840	24	2,834	5,274	53.74
	516	472	944	548	944	72	2,980	4,644	64.17
	4	4	8	8	8	0	28	36	77.78

Índice de cumplimiento en el rubro propuestas políticas Propuesta en materia de género



De la información anterior, se advierte lo siguiente:

- Las personas candidatas a la **Presidencia de la República** obtuvieron más de **50 puntos** del índice de cumplimiento, es decir, sus propuestas contaban con los atributos de: especificidad sobre la población objetivo, las metas esperadas y los plazos para ser promovidas como iniciativa de ley.
- La persona candidata a la **Presidencia de la República** de la coalición **SHH** obtuvo **100 puntos** del índice de cumplimiento, es decir, su propuesta en materia de género o del grupo en situación de discriminación que representa, cumplió todos los atributos: especificidad sobre la población objetivo, las metas esperadas y los plazos para ser promovidas como iniciativa de ley.
- La mayoría de las fuerzas políticas que contendieron en el cargo de **Senadurías** obtuvieron un cumplimiento de más de **50 puntos** con los atributos de: especificidad sobre la población objetivo, las metas esperadas y los plazos para ser promovidas como iniciativa de ley en la propuesta en materia de género o del grupo en situación de discriminación que representa: **PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MORENA, FCXM y SHH**.
- En el cargo de **Senadurías**, el partido **MC** obtuvo un cumplimiento menor de **50 puntos** en la evaluación de los atributos de: especificidad sobre la población objetivo, las metas esperadas y los plazos para ser promovidas como iniciativa de ley de la propuesta en materia de género o del grupo en situación de discriminación que representa.
- La mayoría de las fuerzas políticas que contendieron en el cargo de **Diputaciones** obtuvieron un cumplimiento de más de **50 puntos** con los atributos de: especificidad sobre la población objetivo, las metas esperadas y los plazos para ser promovidas como iniciativa de ley en la propuesta en materia de género o del grupo en situación de discriminación que representa: **PRD, PT, PVEM, MORENA, FCXM, SHH y las CI**.
- En el cargo de **Diputaciones**, los partidos **PAN, PRI, y MC** obtuvieron un cumplimiento menor de **50 puntos** en la evaluación de los atributos de: especificidad sobre la población objetivo, las metas esperadas y los plazos para ser promovidas como iniciativa de ley de la propuesta en materia de género o del grupo en situación de discriminación que representa.

- La variable “*plazos para que la propuesta sea promovida como iniciativa de ley*” fue la más omitida en la redacción de la propuesta en materia de género o del grupo en situación de discriminación que representa, por parte de todas las fuerzas política en todos los cargos.

De igual forma, y como se describió en el análisis de las propuestas principal 1 y 2, a continuación se presentan de forma particular el cumplimiento de la variable “*¿La propuesta no se duplica con otras de su fuerza política?*”, de las propuestas políticas en materia de género o del grupo en situación de discriminación al que representa que fueron identificadas como duplicadas entre las personas candidatas de una misma fuerza política:

Presidencia:

Actor político	Total de curriculas evaluadas
	1
	1
	1

Propuestas políticas en materia de género capturadas	Propuestas políticas en materia de género identificadas como duplicadas	Porcentaje
1	1	100
1	0	0
1	0	0

Senadurías:

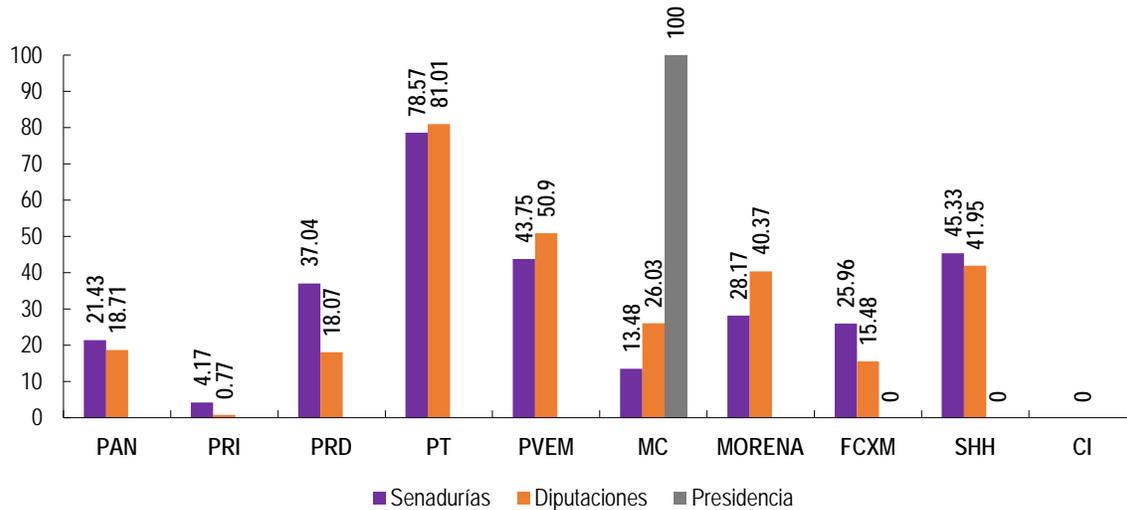
Actor político	Total de curriculas evaluadas
	72
	72
	32
	112
	80
	175
	86
	120
	80

Propuestas políticas en materia de género capturadas	Propuestas políticas en materia de género identificadas como duplicadas	Porcentaje
56	12	21.43
48	2	4.17
27	10	37.04
112	88	78.57
80	35	43.75
89	12	13.48
71	20	28.17
104	27	25.96
75	34	45.33

Diputaciones:

Actor político	Total de curriculas evaluadas	Propuestas políticas en materia de género capturadas	Propuestas políticas en materia de género identificadas como duplicadas	Porcentaje
	408	171	32	18.71
	412	260	2	0.77
	114	83	15	18.07
	179	179	145	81.01
	279	277	141	50.90
	952	388	101	26.03
	302	270	109	40.37
	586	420	65	15.48
	516	472	198	41.95
	4	4	0	0

Porcentaje de propuestas en materia de género duplicadas en el Sistema



De la información anterior:

- Se detectó que la propuesta en materia de género o del grupo en situación de discriminación que representa la persona candidata de **MC** se duplicó en su totalidad con la de una persona candidata a una Senaduría de Mayoría Relativa. Debido a que solo se trata de una propuesta el índice de duplicidad de MC en el cargo de Presidencia de la República es del 100%.
- Las candidaturas a la **Presidencia de la República** por las coaliciones **FCXM** y **SHH** capturaron la propuesta en materia de género o del grupo en situación de discriminación que representa sin duplicidades.

- El actor político que más duplicidades registró en las propuestas en materia de género o del grupo en situación de discriminación que representan, fue el **PT**, en los cargos de **Senadurías** y **Diputaciones** con un porcentaje de duplicidad del **78.57%** y **81.01%**, respectivamente.
- Las candidaturas del **PRI** a una **Senaduría** y **Diputaciones** fueron quienes menos duplicaron su segunda propuesta con un porcentaje del **4.17%** y **0.77%**, respectivamente.
- En el cargo de **Senaduría** y **Diputaciones** las candidaturas del **PVEM** duplicaron sus propuestas en materia de género o del grupo en situación de discriminación en un **43.75%** y **50.90%**, respectivamente.
- Las **Candidaturas Independientes** a una **Diputación** no duplicaron sus propuestas en materia de género o del grupo en situación de discriminación que representan.
- De las dos coaliciones **FCXM** y **SHH** para los cargos de **Senadurías**, se identificó que duplicaron sus propuestas en materia de género o del grupo en situación de discriminación que representan en un **25.96%** y **45.33%**, respectivamente.
- En el cargo de **Diputaciones**, la coalición **FCXM** duplicó sus propuestas en materia de género o del grupo en situación de discriminación en un **15.48%** y **SHH** en un **41.95%**.

2.2.3.3. Rubro trayectoria política o participación social

El presente rubro se refiere al análisis de la información que las personas candidatas capturaron en el Sistema respecto a su trayectoria política o participación social. Estos datos forman parte integral de las curriculas del Sistema, el cual busca informar a la ciudadanía las actividades públicas o de participación social realizadas por las y los candidatos, el tiempo en éstas y los logros obtenidos.

Por lo que, a continuación, se precisan las variables evaluadas:

Rubro	Variable	Tipo	Cumple	No cumple
Trayectoria política o participación social	¿Capturó trayectoria?	Cuantitativa	1 punto	0 puntos
	¿Especifica actividades públicas o de participación social?	Cualitativa	2 puntos	0 puntos
	¿Especifica tiempo en la actividad pública o participación social?		2 puntos	0 puntos
	¿Especifica logros en su trayectoria?		2 puntos	0 puntos

Fuente: Metodología para el análisis cualitativo de la información capturada en el Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles.

De forma tal que, a partir de las variables antes mencionadas, a continuación se presentan los resultados alcanzados en la evaluación de la información de las trayectorias políticas o de participación social que capturaron las personas candidatas en el Sistema:

Índice de cumplimiento en el rubro de trayectoria política o participación social

Presidencia:

Actor político	Total de curriculas evaluadas	Puntos alcanzados				Puntos totales alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		Variables						
		¿Capturó trayectoria?	¿Especifica actividades públicas o de participación social?	¿Especifica tiempo en la actividad pública o participación social?	¿Especifica logros en su trayectoria?			
	1	1	2	2	2	7	7	100
	1	1	2	2	2	7	7	100
	1	1	2	2	2	7	7	100

Senadurías:

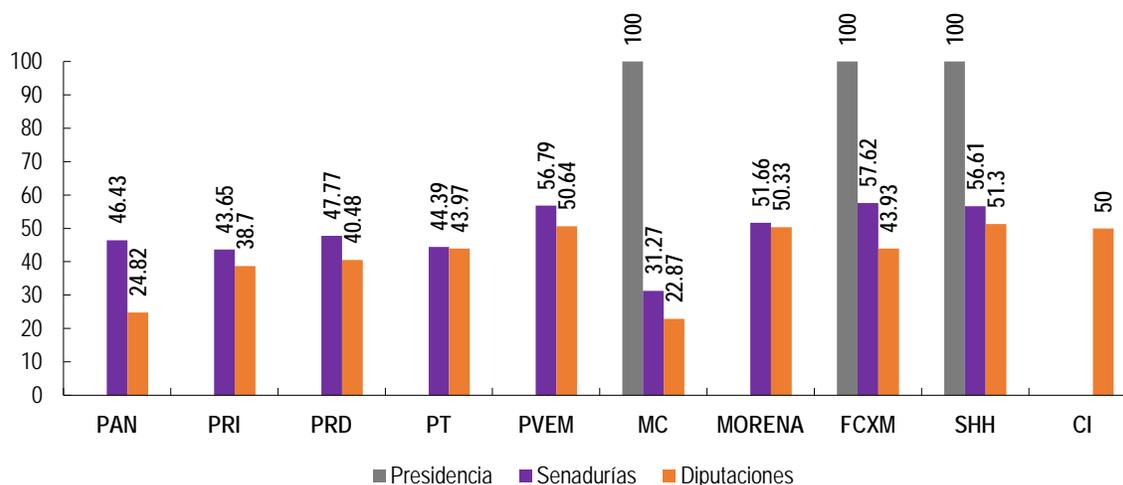
Actor político	Total de curriculas evaluadas	Puntos alcanzados				Puntos totales alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		Variables						
		¿Capturó trayectoria?	¿Especifica actividades públicas o de participación social?	¿Especifica tiempo en la actividad pública o participación social?	¿Especifica logros en su trayectoria?			
	72	56	112	66	0	234	504	46.43
	72	48	96	76	0	220	504	43.65
	32	27	54	26	0	107	224	47.77
	112	112	224	12	0	348	784	44.39
	80	80	160	74	4	318	560	56.79
	175	89	178	116	0	383	1225	31.27
	86	71	142	92	6	311	602	51.66
	120	104	208	168	4	484	840	57.62
	80	75	150	88	4	317	560	56.61

Diputaciones:

Actor político	Total de curriculas evaluadas	Puntos alcanzados				Puntos totales alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		Variables						
		¿Capturó trayectoria?	¿Especifica actividades públicas o de participación social?	¿Especifica tiempo en la actividad pública o participación social?	¿Especifica logros en su trayectoria?			
	408	171	342	194	2	709	2,856	24.82
	412	260	520	336	0	1,116	2884	38.70
	114	83	166	74	0	323	798	40.48

Actor político	Total de curriculas evaluadas	Puntos alcanzados				Puntos totales alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		Variables						
		¿Capturó trayectoria?	¿Especifica actividades públicas o de participación social?	¿Especifica tiempo en la actividad pública o participación social?	¿Especifica logros en su trayectoria?			
	179	179	358	14	0	551	1,253	43.97
	279	277	554	154	4	989	1,953	50.64
	952	388	776	358	2	1,524	6,664	22.87
	302	270	540	254	0	1,064	2,114	50.33
	586	420	840	532	10	1,802	4,102	43.93
	516	473	946	432	2	1,853	3,612	51.30
	4	4	8	2	0	14	28	50.00

Índice de cumplimiento en el rubro trayectoria política o participación social



De la información anterior, se destaca lo siguiente:

Las candidaturas a la Presidencia de la República:

- Las tres personas candidatas obtuvieron **100 puntos** en el índice de cumplimiento.
- Las tres personas candidatas publicaron información sobre sus actividades públicas o de participación social, el tiempo en éstas y los logros a destacar.

En el cargo de Senadurías:

- La coalición **FCXM** fue la fuerza política que alcanzó la mayor cantidad de puntos en la evaluación, obteniendo **57.62 puntos** en el índice de cumplimiento.
- Los actores políticos **PVEM, MORENA, y SHH** obtuvieron entre **51 y 56 puntos** en el índice de cumplimiento.
- El **PAN, PRI, PRD y PT** obtuvieron entre **43 y 47 puntos** en el índice de cumplimiento.

- El partido político **MC** obtuvo **31.27 puntos** en este rubro.

En el cargo de **Diputaciones**:

- La coalición **SHH** fue la fuerza política que alcanzó la mayor cantidad de puntos en la evaluación, obteniendo **51.30 puntos** en el índice de cumplimiento.
- Los actores políticos **PVEM, MORENA** y las **CI** obtuvieron entre **50 y 50.64 puntos** en el índice de cumplimiento.
- El **PRD, PT** y **FCXM** obtuvieron entre **40.48 y 43.49 puntos** en el índice de cumplimiento.
- El **PRI** obtuvo **38.7 puntos** en la evaluación de las variables de este rubro.
- El **PAN** y **MC** obtuvieron **24.82 y 22.87 puntos**, respectivamente.

2.2.3.4. Rubro historia profesional o laboral

El presente rubro evaluado refiere al análisis de la información que las personas candidatas capturaron en el Sistema como su historia profesional o laboral, mismo que, dentro de la contienda electoral, se convierte en un componente a destacar, para que la ciudadanía conozca las trayectorias profesionales o laborales de quienes aspiran a un cargo público.

Por lo que, a continuación, se precisan las variables evaluadas:

Rubro	Variable	Tipo	Cumple	No cumple
Historia Profesional o Laboral	¿Capturó historia profesional o laboral	Cuantitativa	1 punto	0 puntos
	¿Especifica experiencia profesional o laboral?	Cualitativa	2 puntos	0 puntos
	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral?		2 puntos	0 puntos
	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral?		2 puntos	0 puntos

Fuente: Metodología para el análisis cualitativo de la información capturada en el Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles.

A partir de las variables antes mencionadas, a continuación se presentan los resultados alcanzados en la evaluación de la información de las historias profesionales o laborales de las personas candidatas:

Índice de cumplimiento en el rubro de historia profesional o laboral

Presidencia:

Actor político	Total de curriculas evaluadas	Puntos alcanzados				Puntos totales alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		Variables						
		¿Capturó historia profesional o laboral	¿Especifica experiencia profesional o laboral?	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral?	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral?			
	1	1	2	2	2	7	7	100
	1	1	2	2	2	7	7	100
	1	1	2	2	2	7	7	100

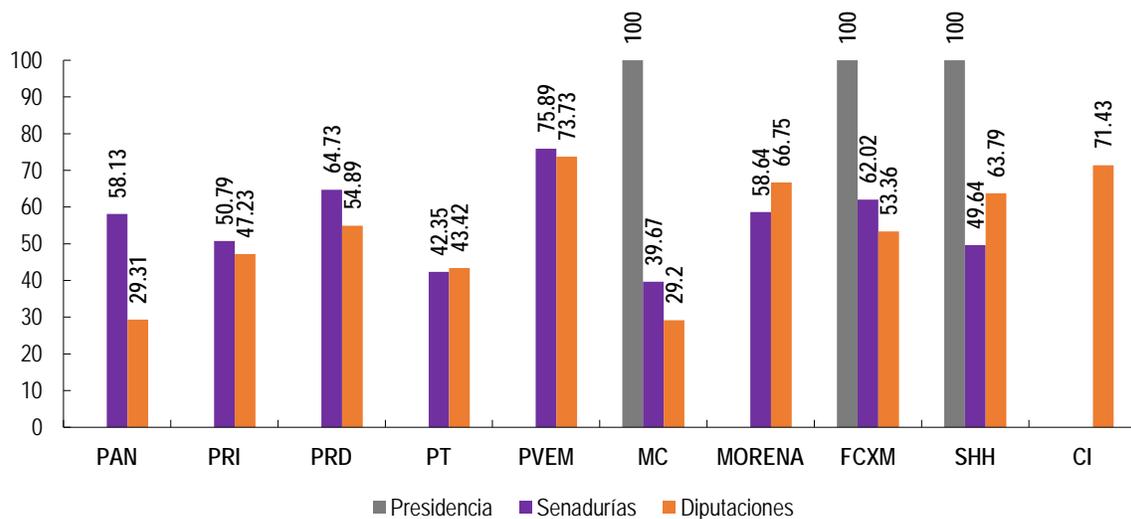
Senadurías:

Actor político	Total de curriculas evaluadas	Puntos alcanzados				Puntos totales alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		Variables						
		¿Capturó historia profesional o laboral	¿Especifica experiencia profesional o laboral?	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral?	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral?			
	72	55	110	104	24	293	504	58.13
	72	48	96	82	30	256	504	50.79
	32	27	54	52	12	145	224	64.73
	112	112	110	102	8	332	784	42.35
	80	75	150	134	66	425	560	75.89
	175	88	172	164	62	486	1225	39.67
	86	69	136	108	40	353	602	58.64
	120	101	200	172	48	521	840	62.02
	80	74	148	0	56	278	560	49.64

Diputaciones:

Actor político	Total de curriculas evaluadas	Puntos alcanzados				Puntos totales alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		Variables						
		¿Capturó historia profesional o laboral	¿Especifica experiencia profesional o laboral?	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral?	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral?			
	408	165	328	276	68	837	2,856	29.31
	412	258	510	438	156	1,362	2,884	47.23
	114	80	158	140	60	438	798	54.89
	179	178	176	176	14	544	1,253	43.42
	279	256	504	458	222	1,440	1,953	73.73
	952	384	754	628	180	1,946	6,664	29.20
	302	263	520	422	206	1,411	2,114	66.75
	586	413	820	726	230	2,189	4,102	53.36
	516	450	882	732	240	2,304	3,612	63.79
	4	4	8	6	2	20	28	71.43

Índice de cumplimiento en el rubro Historia profesional o laboral



De la información anterior, se destaca lo siguiente:

Las candidaturas a la **Presidencia de la República**:

- Las tres personas candidatas obtuvieron **100 puntos** en el índice de cumplimiento.

- Las tres personas candidatas publicaron su historia profesional, especificando su experiencia, los años, así como las actividades.

En el cargo de **Senadurías**:

- El **PVEM** fue la fuerza política que alcanzó la mayor cantidad de puntos en la evaluación, obteniendo **75.89 puntos** en el índice de cumplimiento.
- La coalición **FCXM** y el **PRD** alcanzaron más de **60 puntos** en el índice de cumplimiento.
- El **PAN**, **PRI** y **MORENA** obtuvieron entre **50** y menos de **60 puntos** en el índice de cumplimiento.
- Los actores políticos **PT** y **SHH** obtuvieron entre **42.35** y **49.64 puntos** porcentuales en el índice de cumplimiento.
- El partido político **MC** obtuvo **39.67 puntos** en este rubro.

En el cargo de **Diputaciones**:

- El **PVEM** y las **CI** fueron las fuerzas políticas mejor evaluadas, ya que obtuvieron la mayor cantidad de puntos en la evaluación, obteniendo más de **70 puntos** en el índice de cumplimiento.
- La coalición **SHH** y el partido **MORENA** obtuvieron entre **66.75** y **63.79 puntos** en el índice de cumplimiento.
- Los actores políticos **PRD** y la coalición **FCXM** obtuvieron entre **54.89** y **53.36 puntos** en el índice de cumplimiento.
- El **PAN** y **MC** obtuvieron **29.31** y **29.20 puntos**, en respectivamente, en este rubro.

2.2.3.5. Rubro formación académica

El presente rubro evaluado refiere al análisis de la información que las personas candidatas capturaron en el Sistema como formación académica, tales como grado académico, su estatus y cursos. Conviene señalar que el presente rubro califica de forma cuantitativa la información, es decir, se asignaron los puntos si la persona candidata capturó la información o cero puntos en la ausencia de ésta.

Por lo que, a continuación se precisan las variables evaluadas:

Rubro	Variable	Tipo	Cumple	No cumple
Formación académica	¿Capturó grado académico?	Cuantitativa	1 punto	0 puntos
	¿Capturó estatus del grado académico?	Cuantitativa	1 punto	0 puntos
	¿Capturó cursos?	Cuantitativa	1 punto	0 puntos

Fuente: Metodología para el análisis cualitativo de la información capturada en el Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles.

A partir de las variables antes mencionadas, a continuación se presentan los resultados alcanzados en la evaluación de la información de formación académica de las personas candidatas:

Índice de cumplimiento en el rubro de formación académica

Presidencia:

Actor político	Total de curriculas evaluadas	Puntos alcanzados			Puntos totales alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		Variables					
		¿Capturó grado académico?	¿Capturó estatus del grado académico?	¿Capturó cursos?			
	1	1	1	1	3	3	100
	1	1	1	1	3	3	100
	1	1	1	1	3	3	100

Senadurías:

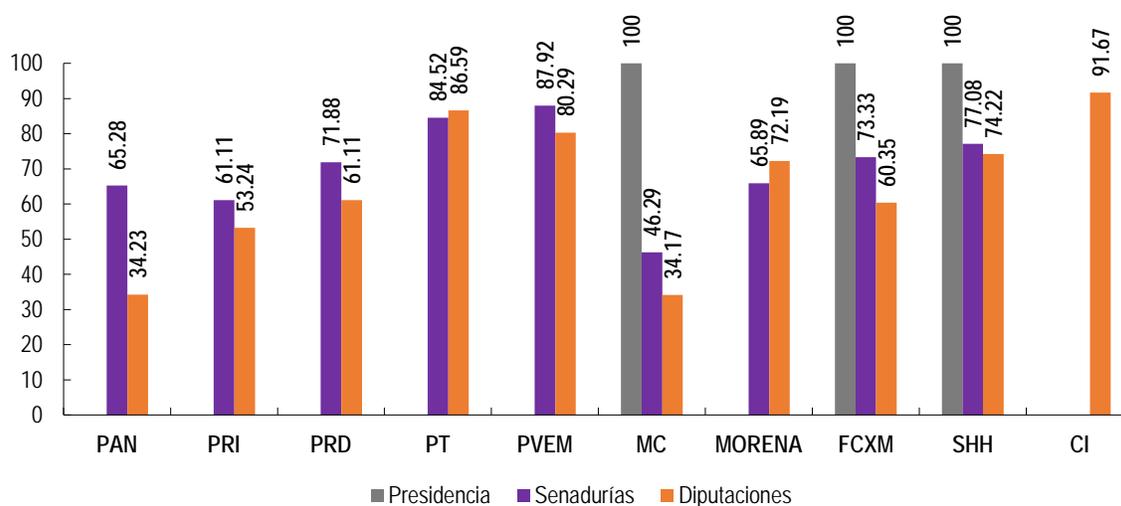
Actor político	Total de curriculas evaluadas	Puntos alcanzados			Puntos totales alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		Variables					
		¿Capturó grado académico?	¿Capturó estatus del grado académico?	¿Capturó cursos?			
	72	56	56	29	141	216	65.28
	72	48	48	36	132	216	61.11
	32	27	27	15	69	96	71.88
	112	112	112	60	284	336	84.52
	80	80	80	51	211	240	87.92
	175	89	89	65	243	525	46.29
	86	71	71	28	170	258	65.89
	120	104	104	56	264	360	73.33
	80	75	75	35	185	240	77.08

Diputaciones:

Actor político	Total de curriculas evaluadas	Puntos alcanzados			Puntos totales alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		Variables					
		¿Capturó grado académico?	¿Capturó estatus del grado académico?	¿Capturó cursos?			
	408	171	171	77	419	1,224	34.23
	412	260	260	138	658	1,236	53.24
	114	83	83	43	209	342	61.11
	179	179	179	107	465	537	86.59
	279	277	277	118	672	837	80.29

Actor político	Total de curriculas evaluadas	Puntos alcanzados			Puntos totales alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice
		Variables					
		¿Capturó grado académico?	¿Capturó estatus del grado académico?	¿Capturó cursos?			
	952	388	388	200	976	2,856	34.17
	302	270	270	114	654	906	72.19
	586	420	420	221	1,061	1,758	60.35
	516	473	473	203	1,149	1,548	74.22
	4	4	4	3	11	12	91.67

Índice de cumplimiento en el rubro Formación académica



De la información anterior, se advierte lo siguiente:

Las candidaturas a la Presidencia de la República:

- Las tres personas candidatas obtuvieron **100 puntos** en el índice de cumplimiento.
- Las tres personas candidatas publicaron su información académica con las variables solicitadas.

En el cargo de Senadurías:

- El PVEM y el PT fueron las fuerzas políticas que alcanzaron la mayor cantidad de puntos en la evaluación, obteniendo **87.92** y **84.52 puntos**, respectivamente, en el índice de cumplimiento.
- Las coaliciones FCXM y SHH, así como el PRD alcanzaron entre **70** y menos de **80 puntos** en el índice de cumplimiento.
- El PAN, PRI y MORENA obtuvieron entre **60** y menos de **70 puntos** en el índice de cumplimiento.
- El partido político MC obtuvo **46.29 puntos** en este rubro.

En el cargo de **Diputaciones**:

- Las **CI** fueron las candidaturas mejor evaluadas, ya que obtuvieron la mayor cantidad de puntos en la evaluación, obteniendo más de **90 puntos** en el índice de cumplimiento.
- El **PVEM** y el **PT** alcanzaron entre **80** y menos de **90 puntos** en el índice de cumplimiento.
- La coalición **SHH** y el partido **MORENA** obtuvieron más de **70 puntos** en el índice de cumplimiento.
- Los actores políticos **PRD** y la coalición **FCXM** obtuvieron entre **61.11** y **60.35 puntos**, respectivamente, en el índice de cumplimiento.
- El **PRI** obtuvo **53.24 puntos** en este rubro.
- El **PAN** y **MC** obtuvieron poco más de **34 puntos** en este rubro.

3. Análisis de la información de identidad del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles

3.1. Metodología

El presente análisis sigue la metodología establecida en el documento "Metodología para el Análisis del Cuestionario de Identidad del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles" (Metodología), que elaboró la UTIGyND, su objetivo principal es proporcionar un marco de referencia para el análisis cuantitativo y cualitativo del cuestionario de identidad.

El documento de la Metodología se divide en varios apartados. El primer apartado, presenta una introducción que explica los cambios de la versión 1.0 a la versión 2.0 de la Metodología. En el segundo apartado, se describen los antecedentes del SCCC, resaltando su importancia en la promoción de un voto informado y la inclusión de grupos en situación de discriminación.

El tercer apartado presenta el marco jurídico de referencia, y se expone la normativa tanto nacional como internacional que sustenta la implementación del cuestionario de identidad y el tratamiento de datos personales, destacando principios de derechos humanos, leyes de acceso a la información y protección de datos, y acuerdos específicos del Consejo General del INE. Se detallan las disposiciones legales y las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que han influido en la estructuración y obligatoriedad del SCCC.

El cuarto apartado expone el marco conceptual del documento y define los términos y categorías clave utilizados en el cuestionario de identidad, como la identificación de personas indígenas, con discapacidad, afromexicanas, y de la comunidad LGBTTTIQ+, entre otros. Además, se proporciona una guía detallada sobre la estructura del cuestionario, que incluye preguntas específicas para cada categoría de autoidentificación.

La metodología de análisis se explica en fichas metodológicas que detallan cómo se deben procesar y presentar los datos, abarcando desde la creación de gráficos hasta la elaboración de tablas comparativas y análisis cualitativos. Esta metodología es solo una guía o herramienta más que el INE pone a disposición de las autoridades electorales y partidos políticos para facilitar el análisis de la información, con el objeto de que puedan contar con más elementos al tomar decisiones informadas

y diseñar acciones afirmativas para garantizar la igualdad de oportunidades en los procesos electorales.

En la metodología se consideró la información proporcionada por el total de las candidaturas registradas en el SNR que participaron finalmente en el Proceso Electoral Federal y se le puede identificar como el total de cuestionarios esperados.

La población⁶ es el total de las candidaturas que respondieron el cuestionario de identidad, mientras que la muestra⁷ que es objeto del análisis metodológico- estadístico es el total de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación.

Cabe recordar que el cuestionario de identidad tiene como fin obtener información sobre las personas candidatas a un cargo de elección popular que se autoidentifican como parte de al menos una de las siguientes poblaciones: personas mayores, jóvenes, con discapacidad, indígenas, afromexicanas, de la diversidad sexual, migrantes o residentes en el exterior; por lo cual, la metodología de análisis propuesta es sobre la muestra de cuestionarios de aquellas candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación.

3.2. Análisis cuantitativo y cualitativo

En este apartado se presenta un análisis general de los resultados que arrojó el llenado del Cuestionario de Identidad en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” durante el Proceso Electoral Federal PEF 2023-2024, centrándose en el universo de las candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación.

Este análisis se realiza en diez bloques según: i) sexo y edad, ii) tipo de cargo por el que compitieron, iii) su ubicación geográfica, iv) por actor político, v) por acciones afirmativas, vi) por Partido Político Nacional, vii) por nivel de ingresos, viii) por escolaridad, ix) por interseccionalidad y x) por propuestas de campaña.

Se finaliza presentando los principales hallazgos del análisis y las recomendaciones que la UTIGyND considera relevantes.

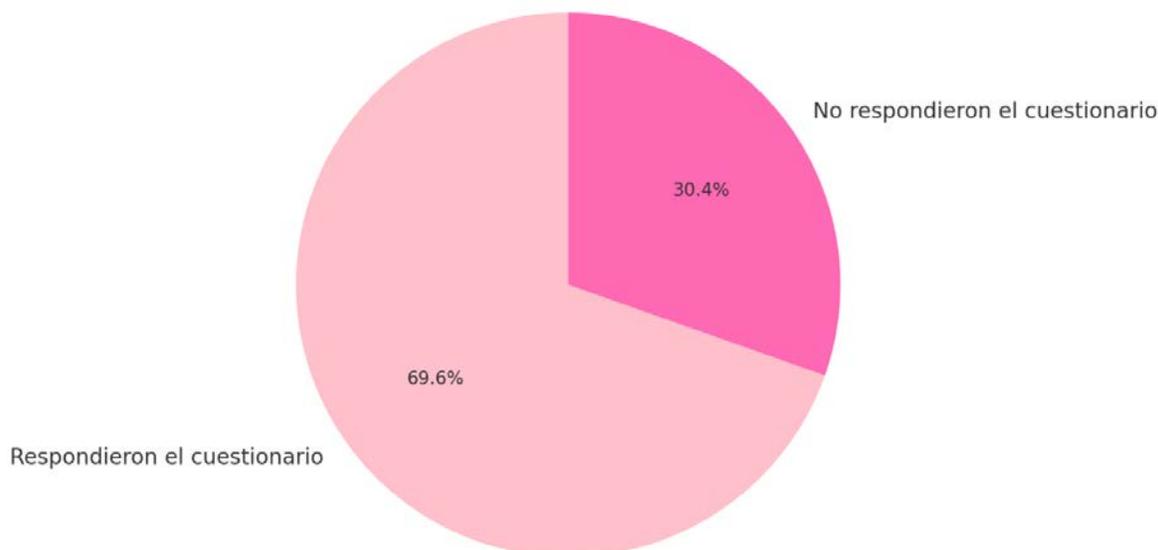
3.2.1. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por sexo y edad

El PEF 2023-2024 cerró el registro con un total de 4,584 candidaturas, de las cuales solo 3,190 respondieron el cuestionario de identidad, es decir, el 69.59% (Gráfico 1).

⁶ Por población se entiende al conjunto de todos los casos que concuerdan con una o varias especificaciones.

⁷ La muestra se entiende como el subconjunto de la población o grupo sobre el que se realiza el estudio.

Gráfico 1: Candidaturas que respondieron el cuestionario de identidad en el SCCC del PEF 2023-2024

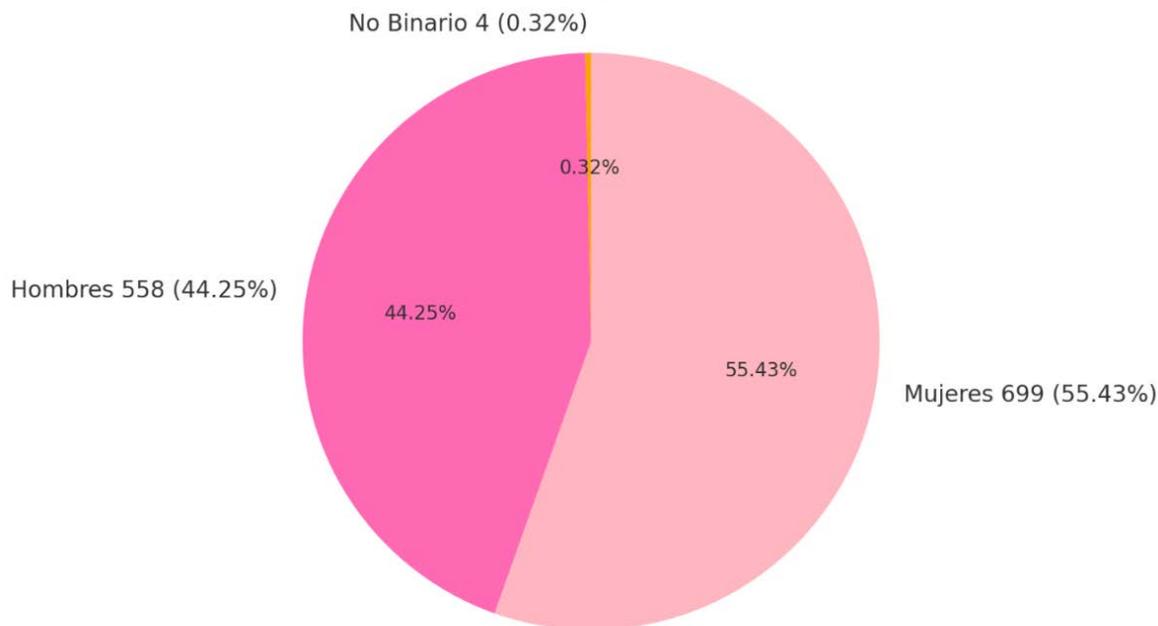


Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

El **Gráfico 1** muestra que, aunque una proporción significativa (69.59%) de candidaturas se autoidentificó en al menos un grupo en situación de discriminación, un porcentaje significativo (30.41%) no se autoidentificó.

En el **Gráfico 2**, se muestra que de las 1,261 candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, 699 son mujeres (55.43%), 558 hombres (44.25%) y 4 personas no binarias (0.32%).

Gráfico 2: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por sexo



Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

En **Tabla 1**, se muestra que de las 1,261 candidaturas que se autoidentifican, 452 son personas jóvenes (31.35%), 377 son personas mayores (26.14%), 313 se autoidentificaron como personas indígenas (21.71%), 110 personas con discapacidad (7.63%), 81 personas de la diversidad sexual (5.62%), 57 personas migrantes y residentes en el extranjero (3.95%) y 52 como personas afromexicanas (3.61%); también destaca que en todos los grupos en situación de discriminación las mujeres son más del 52% y sólo en el grupo de las personas mayores las mujeres representan el 43.77%.

Tabla 1: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por grupo y sexo

Grupos en situación de discriminación	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	%
Personas indígenas	197	116	0	313	21.71%
Personas con discapacidad	62	48	0	110	7.63%
Personas afromexicanas	31	21	0	52	3.61%
Personas de la diversidad sexual	42	35	4	81	5.62%
Personas migrantes y residentes en el extranjero	41	16	0	57	3.95%
Personas jóvenes	264	186	2	452	31.35%
Personas mayores	165	212	0	377	26.14%
Total	802*	634*	6*	1,442*	100%

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

Nota: *La cifra de 1,261 candidaturas aumenta debido a que algunas de las personas candidatas se autoidentificaron como parte de más de un grupo en situación de discriminación, que más adelante se analizará bajo la categoría de interseccionalidad.

En la **Tabla 2**, se muestra que de las candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, **el 31% tienen una edad de 18 a 29 años, y cerca del 50% es menor a 40 años**; mientras que el 28% tienen una edad de 60 o más años; el promedio de edad de los hombres fue de 46 años, y de las mujeres 41.5 años y de las personas no binarias 32 años.

Tabla 2: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por rangos de edad y sexo

Rangos de edad	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	%
18 a 29	224	170	1	395	31%
30 a 40	152	67	3	222	18%
41 a 50	110	82	0	192	15%
51 a 59	59	40	0	99	8%
60 o más	154	199	0	353	28%
Total	699	558	4	1,261	100%

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

Conclusión. Para finalizar este apartado, se realizan algunas comparaciones entre el SCCC implementado para el PEF 2020-2021 y el PEF 2023-2024.

Entre los aspectos positivos, considerando la variable rangos de edad para las 1,261 personas que se autoidentificaron en el cuestionario de identidad durante el PEF 2023-2024, la participación de

candidaturas jóvenes (18 a 29 años) llegó al 31.32%, mientras que en el PEF 2020-2021 fue de 18.06%. En el PEF 2023-2024 una de cada tres candidaturas que se autoidentificaron en algún grupo en situación de vulnerabilidad, son personas jóvenes, y también destaca que se triplicó la participación de candidaturas de personas mayores (60 o más años) ya que durante el PEF 2020-2021 fue del 9.89% y en el PEF 2023-2024 fue de 27.99%.

Lo anterior coincidió con la incorporación de nuevas preguntas al cuestionario de identidad respecto de si las candidaturas se autoidentifican como personas jóvenes y como personas mayores, siendo los grupos en situación de discriminación más representativos en la autoidentificación (31.35% y 26.14%, respectivamente).

También fue relevante que en la captura de información al registrarse las candidaturas se incluyera en el campo de información Sexo, la opción de elegir entre Mujer, Hombre y No binario como aparece en la Credencial para Votar. En los PEF 2020-2021 y 2023-2024 las mujeres tuvieron el mayor porcentaje de candidaturas con el 56.71% y el 55.43%, respectivamente.

En la Tabla 3, se puede apreciar que el porcentaje de captura en el SCCC del 2020-2021 fue de 92.48%, mientras que en el 2023-2024 fue de 69.59%, resaltando una diferencia de 22.89%, e igualmente, el porcentaje de candidaturas autoidentificadas fue menor si no se consideran a las candidaturas que se autoidentificaron como personas jóvenes y mayores, que fueron preguntas que no estuvieron en el cuestionario de identidad del SCCC implementado en el PEF 2020-2021.

Tabla 3: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, comparativa por Proceso Electoral Federal

Conceptos	PEF 2020-2021	PEF 2023-2024
Candidaturas registradas	6,942	4,584
Candidaturas que respondieron el cuestionario de identidad	6,420	3,190
Porcentaje de captura del cuestionario de identidad	92.48%	69.59%
Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación	930	1,261
Porcentaje de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación	14.49%	39.53%
Personas indígenas	509	313
Personas con discapacidad	155	110
Personas afromexicanas	107	52
Personas de la diversidad sexual	117	81
Personas migrantes y residentes en el extranjero	84	57
Personas jóvenes	ND*	452
Personas mayores	ND*	377

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

Los resultados generales del SCCC durante el PEF 2023-2024 sugieren la necesidad de fortalecer las campañas de sensibilización dirigidas a partidos políticos y candidaturas para aumentar la conciencia sobre la importancia de responder los cuestionarios del SCCC y autoidentificarse como parte de un grupo en situación de discriminación.

3.2.2. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por tipo de cargo

Cruce tipo de cargo y sexo

En la **Tabla 4** se presentan las candidaturas autoidentificadas en al menos un grupo en situación de discriminación por tipo de cargo y sexo, proporcionando una visión general de la representación de género en las candidaturas durante el PEF 2023-2024.

Tabla 4: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por tipo de cargo y sexo

Tipo de cargo	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	%
Diputación Federal MR	274	213	2	489	38.78%
Diputación Federal RP	291	236	2	529	41.95%
Senaduría MR	87	57	0	144	11.42%
Senaduría RP	45	52	0	97	7.69%
Presidencia de la República	2	0	0	2	0.16%
Total	699	558	4	1,261	100%

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

De las 1,261 candidaturas que se autoidentificaron a un grupo en situación de discriminación, el 38.78% participó por el cargo a diputación federal bajo el principio de Mayoría Relativa (MR), el 41.95% a diputación federal bajo el principio de Representación Proporcional (RP), el 11.42% a senaduría federal por MR, el 7.69% a senaduría federal por RP y el 0.16% a la Presidencia de la República.

Las mujeres candidatas representaron la mayoría de las candidaturas en cada tipo de cargo, con excepción de las senadurías por RP. En total, constituyeron el 55.43% (699) de las candidaturas. Los hombres representaron el 44.25% (558) del total de las candidaturas. Las personas no binarias fueron representadas en una mínima proporción, con un total de 4 candidaturas (0.32%). **Respecto de las Diputaciones Federales, las mujeres tuvieron una ligera mayoría de candidaturas en ambos tipos de diputaciones.** En la Diputación Federal por MR, representaron el 56.02% de las candidaturas, y en la Diputación Federal por RP, representaron el 55.01%.

En cuanto a las candidaturas a **Senadurías por MR, las mujeres constituyeron el 60.42%**, mientras que en las Senadurías por RP representaron el 46.39%. Esto indicó una mayor presencia de mujeres en las candidaturas por MR en comparación con la RP. Las mujeres tuvieron una representación mayoritaria en las Senadurías por MR, mientras que los hombres predominaron en las Senadurías por RP.

En el caso de la **Presidencia de la República** dos de las tres personas candidatas se autoidentificaron como personas mayores, una de las tres como persona indígena y sólo una no se autoidentificó como parte de algún grupo en situación de discriminación.

Conclusión. El principio de paridad de género fue aplicado y destaca que no hubo representación de personas no binarias en los cargos a senadurías, señalando una importante área de mejora en términos de inclusión y diversidad de género.

Cruce tipo de cargo y rangos de edad

La **Tabla 5** muestra las candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por tipo de cargo y rangos de edad, y ofrece una descripción general sobre la distribución etaria de las candidaturas en diferentes cargos durante el PEF 2023-2024.

Tabla 5: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por tipo de cargo y rangos de edad

Tipo de cargo	Rango 18-29	Rango 30-40	Rango 41-50	Rango 51-59	Rango 60 o más	Total
Diputación Federal MR	9.44%	6.90%	7.38%	3.49%	11.58%	489
Diputación Federal RP	18.56%	7.45%	4.76%	2.93%	8.25%	529
Senaduría MR	1.35%	2.06%	1.74%	0.79%	5.47%	144
Senaduría RP	1.98%	1.19%	1.35%	0.63%	2.54%	97
Presidencia de la República	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.16%	2
Total	31.32%	17.61%	15.23%	7.85%	27.99%	1,261

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

De las 1,261 candidaturas autoidentificadas a un grupo en situación de discriminación, el rango de edad más representado en general fue el de 18-29 años, con un 31.32% del total de las candidaturas. El segundo grupo más representado fue el de 60 o más años, con un 27.99%, seguido por el grupo de 30-40 años (17.61%) y el de 41-50 años (15.23%). La menor representación se observa en el grupo de 51-59 años, con un 7.85%.

Respecto de las **Diputaciones Federales por RP**, el grupo de 18-29 años es significativamente alta (18.56%) en comparación con otros rangos de edad. En las Diputaciones Federales por MR, la representación más alta corresponde al grupo de 60 o más años (11.58%).

En cuanto a las **Senadurías** por MR, los rangos de edad con mayor representación son el de 60 o más años (5.47%) y el de 30-40 años (2.06%). En las Senadurías por RP, el grupo de 18-29 años también tiene una representación relativamente alta (1.98%).

En el caso de la **Presidencia de la República**, las dos candidaturas que se autoidentificaron como personas mayores (61 y 62 años), fueron mujeres.

Conclusión. Los datos revelan una tendencia hacia una representación considerable de candidaturas jóvenes, específicamente en el rango de 18-29 años, que es el grupo más representado en general. Por otro lado, las candidaturas en el rango de 60 o más años también muestran una presencia significativa, especialmente en las Diputaciones Federales por MR. Los grupos de edad intermedios (30-40 y 41-50) tienen una representación moderada, mientras que el grupo de 51-59 años tiene la menor representación entre todas las categorías de edad. Este análisis resalta la importancia de la inclusión etaria en las candidaturas y puede ser útil para diseñar estrategias que promuevan una representación más equilibrada y diversa en los procesos electorales.

Cruce por tipo de cargo y grupo en situación de discriminación

La **Tabla 6** proporciona un desglose detallado de las candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por tipo de cargo. Los porcentajes indican la proporción de candidaturas en cada categoría.

Tabla 6: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por tipo de cargo y grupo

Tipo de cargo	Indígenas	Discapacidad	Afromexicanas	Diversidad Sexual	Migrantes	Jóvenes	Mayores	Total
Diputación Federal MR	10.89%	3.05%	1.18%	1.80%	0.07%	10.33%	11.23%	38.56%
Diputación Federal RP	7.07%	2.98%	1.39%	2.91%	3.33%	17.48%	7.14%	42.30%
Senaduría MR	2.50%	0.55%	0.69%	0.55%	0.00%	1.53%	5.34%	11.17%
Senaduría RP	1.18%	1.04%	0.35%	0.35%	0.55%	2.01%	2.29%	7.77%
Presidencia de la República	0.07%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.14%	0.21%
Total	21.71%	7.63%	3.61%	5.62%	3.95%	31.35%	26.14%	100%

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

En los cargos a **Diputaciones Federales por MR**, se postularon la mayoría de las personas autoidentificadas como personas jóvenes (10.33%), personas mayores (11.23%) y personas indígenas (10.89%). Las personas con discapacidad y de la diversidad sexual representaron 3.05% y 1.80% respectivamente, mientras que las personas afromexicanas y personas migrantes y residentes en el extranjero tuvieron los porcentajes más bajos (1.18% y 0.07% respectivamente).

En relación con las **Diputaciones Federales por RP**, también las personas que se autoidentificaron como jóvenes tienen la representación más alta (17.48%), seguida de las candidaturas autoidentificadas como indígenas (7.07%) y mayores (7.14%). En el caso de las personas autoidentificadas con discapacidad representaron el 2.98% y las de la diversidad sexual el 2.91%. Mientras las candidaturas autoidentificadas como personas afromexicanas y personas migrantes y residentes en el extranjero tuvieron una menor representación (1.39% y 3.33% respectivamente).

Para el caso de las **Senadurías por MR**, destaca que las candidaturas autoidentificadas como personas mayores tuvieron la representación más alta (5.34%), seguidas por las indígenas (2.50%), seguidas por las personas jóvenes (1.53%); mientras que las candidaturas autoidentificadas como personas afromexicanas representaron el 0.69%, las personas con discapacidad y de la diversidad sexual fueron menores (0.55% cada una), y para este tipo de cargo no hubo autoidentificación de personas migrantes y residentes en el extranjero.

En los cargos relativos a las **Senadurías por RP**, las candidaturas autoidentificadas como personas mayores (2.29%) y personas jóvenes (2.01%) tuvieron una mayor representación; seguidas por las autoidentificadas como personas indígenas (1.18%) y con discapacidad (1.04%); y las que tuvieron menor representación fueron las autoidentificadas como personas migrantes y residentes en extranjero, de la diversidad sexual y afromexicanas (0.55%, 0.35% y 0.35% respectivamente).

En el caso del cargo a la **Presidencia de la República**, hubo la autoidentificación de una candidatura indígena (0.07%) y dos candidaturas como personas mayores (0.14%). En este cargo no hubo

autoidentificación de las candidaturas como personas con discapacidad, afroamericanas, de diversidad sexual, jóvenes, migrantes y residentes en el extranjero.

Las candidaturas que se autoidentificaron como personas indígenas respecto del cargo a Diputación Federal por MR (10.89%) y por RP (7.07%), refleja que tuvieron una mayor representación en Diputaciones por MR que por RP, sin embargo, su representación disminuye significativamente en senadurías y para la Presidencia una persona se autoidentificó.

Las candidaturas que se autoidentificaron como personas con discapacidad respecto del cargo a Diputación Federal por MR (3.05%) y por RP (2.98%), la representación es similar en ambos tipos de diputaciones, aunque baja en Senadurías y nula en la Presidencia.

Las candidaturas que se autoidentificaron como personas afroamericanas respecto del cargo a Diputación Federal por MR (1.18%) y por RP (1.39%), es casi similar, sin embargo, su presencia es baja en todos los tipos de cargo.

Las candidaturas que se autoidentificaron como personas de la diversidad sexual respecto del cargo a Diputación Federal por MR (1.80%) y por RP (2.91%), tienen una representación mayor en Diputaciones RP, sin embargo, su representación es muy baja en senadurías y nula en la Presidencia.

Las candidaturas que se autoidentificaron como personas migrantes y residentes en el extranjero respecto del cargo a Diputación Federal por MR (0.07%) y por RP (3.33%), existe una notable diferencia, con una representación significativamente mayor en Diputaciones RP.

Las candidaturas que se autoidentificaron como personas jóvenes respecto del cargo a Diputación Federal por MR (10.33%) y por RP (17.48%) tienen una mayor representación en Diputaciones RP, y su representación es baja en Senadurías.

Las candidaturas que se autoidentificaron como personas mayores respecto del cargo a Diputación Federal por MR (11.23%) y por RP (7.14%) tienen una mayor representación en Diputaciones MR, y su representación es moderada en senadurías y alta al cargo por la Presidencia.

Conclusión. Los grupos de jóvenes, diversidad sexual, afroamericanas, migrantes y residentes en el extranjero, tienden a tener una representación mayor en cargos por Representación Proporcional en comparación con Mayoría Relativa, esto resalta la importancia que tienen las listas de RP que ofrecen una mayor oportunidad de inclusión para estos grupos, o bien, que se consideran candidaturas que tendrían más dificultades para ganar una elección popular; ya que esto contrasta con las candidaturas indígenas y de personas mayores que tienen mayor presencia en los cargos bajos el principio de MR. Todos los grupos analizados muestran una representación significativamente menor en cargos de Senaduría, lo que sugiere la necesidad de implementar estrategias específicas para mejorar la inclusión en estos cargos.

Cruce posición en la fórmula y grupo en situación de discriminación

Las **Tablas 7, 8 y 9** proporcionan matices a los resultados anteriores en cuanto a los cargos a diputaciones y senadurías, debido a que las personas candidatas se postulan a los cargos por fórmulas, en las que pueden ocupar la posición de propietaria o suplente.

La **Tabla 7** revela que la paridad de género se cumple en la integración de las fórmulas, no obstante, destaca que las mayorías de las personas no binarias son suplentes.

Tabla 7: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por posición en la fórmula y sexo

Fórmula	Mujeres	Hombres	No Binario	Total
Persona Propietaria	351	330	1	682
Persona Suplente	348	228	3	579
Total	699	558	4	1,261

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

La **Tabla 8** revela que, a mayor edad, las posibilidades de ocupar la posición de candidatura propietaria aumentan.

Tabla 8: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por posición en la fórmula y rangos de edad

Rangos de edad	Propietaria	Suplente	Total
18 a 29	171	224	395
30 a 40	113	109	222
41 a 50	115	77	192
51 a 59	63	36	99
60 o más	220	133	353
Total	682	579	1,261

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

La **Tabla 9** muestra que las fórmulas en que las candidaturas se autoidentifican en al menos un grupo en situación de discriminación no sólo se realizan de manera paritaria sino además predomina que en un promedio de 53.74% ocupen la posición propietaria. Sin embargo, para el caso de las candidaturas de personas mayores ese porcentaje aumenta hasta el 61.80% y para las personas jóvenes disminuye a 47.57%.

Tabla 9: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas posición en la fórmula

Grupos en situación de discriminación	Propietaria	Suplente	Total
Indígenas	170	143	313
Discapacidad	62	48	110
Afromexicanas	28	24	52
Diversidad Sexual	45	36	81
Migrantes y residentes en el extranjero	31	26	57
Jóvenes	206	246	452
Mayores	233	144	377
Total	775	667	1,442

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024

Conclusión. En el SCCC del PEF 2023-2024 la participación de candidaturas jóvenes (18 a 29 años) llegó al 31.32% del total de las candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación

de discriminación, mientras que en el SCCC del PEF 2020-2021 fue de 18.06%, y que los datos del SCCC PEF 2023-2024 revelan que, aunque los jóvenes de 18 a 29 años representan el 31% de las candidaturas autoidentificadas en situación de discriminación, predominan en la posición de suplentes en comparación con las de propietarias; ese aumento en la participación de las y los jóvenes y el desequilibrio en la posición de las fórmulas, sugiere la necesidad de medidas específicas para fortalecer su participación electoral y que logren ganar cargos.

Las acciones afirmativas dirigidas a personas jóvenes son esenciales para asegurar una representación equitativa y diversa en el ámbito político. Implementar programas de capacitación, cuotas específicas, incentivos financieros, espacios de participación y campañas de sensibilización puede empoderar a las y los jóvenes, garantizando que sus voces y perspectivas sean consideradas en la toma de decisiones políticas.

3.2.3. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por ubicación geográfica

La **Tabla 10** proporciona un desglose de las candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, por ubicación geográfica y sexo, y destaca que **las candidaturas nacionales, que corresponden a la Representación Proporcional, representan casi la mitad del total (49.8%), destacando la importancia de este mecanismo para la inclusión de diversos grupos.**

El Estado de México tiene la mayor cantidad de candidaturas autoidentificadas (5.87%), seguido por Oaxaca (4.60%), Puebla (2.93%), Ciudad de México (2.78%) y Chiapas (2.85%); tal vez la alta representación en estos estados se deba a esfuerzos específicos para fomentar la inclusión y diversidad. En contraste las entidades con menos personas candidatas autoidentificadas fueron Campeche (0.32%), Tlaxcala (0.48%) y Querétaro (0.63%).

Tabla 10: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por ubicación geográfica y sexo

Ubicación geográfica	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	%
Nacional	338	288	2	628	49.80%
Aguascalientes	4	2	0	6	0.48%
Baja California	10	7	1	18	1.43%
Baja California Sur	3	2	0	5	0.40%
Campeche	2	2	0	4	0.32%
Chiapas	23	13	0	36	2.85%
Chihuahua	10	4	0	14	1.11%
Ciudad de México	19	16	0	35	2.78%
Coahuila	2	4	0	6	0.48%
Colima	2	3	0	5	0.40%
Durango	6	1	0	7	0.56%
Guanajuato	7	17	0	24	1.90%
Guerrero	14	8	0	22	1.74%
Hidalgo	14	15	0	29	2.30%

Ubicación geográfica	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	%
Jalisco	12	10	0	22	1.74%
México	45	29	0	74	5.87%
Michoacán	9	9	1	19	1.51%
Morelos	8	9	0	17	1.35%
Nayarit	7	4	0	11	0.87%
Nuevo León	14	10	0	24	1.90%
Oaxaca	35	23	0	58	4.60%
Puebla	25	12	0	37	2.93%
Querétaro	5	3	0	8	0.63%
Quintana Roo	8	1	0	9	0.71%
San Luis Potosí	8	3	0	11	0.87%
Sinaloa	8	11	0	19	1.51%
Sonora	9	10	0	19	1.51%
Tabasco	11	8	0	19	1.51%
Tamaulipas	4	2	0	6	0.48%
Tlaxcala	3	3	0	6	0.48%
Veracruz	12	17	0	29	2.30%
Yucatán	17	10	0	27	2.14%
Zacatecas	5	2	0	7	0.56%
Total	699	558	4	1261	100%

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

La **Tabla 11** ofrece un desglose de las candidaturas autoidentificadas en al menos un grupo en situación de discriminación, por ubicación geográfica y grupo. A continuación, se analiza cada grupo en particular.

Las candidaturas autoidentificadas como **personas indígenas** en total fueron 313, lo que representó el 21.70% en el SCCC, las principales ubicaciones electorales fueron 120 a nivel Nacional (38.34%), 49 en Oaxaca (15.65%), 27 en Chiapas (8.63%), 19 en Estado de México (6.07%), 14 en Hidalgo (4.47%) y 13 en Puebla (4.15%). Como se puede observar, las candidaturas nacionales representan el porcentaje más alto (38.34%), indicando una fuerte representación indígena en las listas de Representación Proporcional.

Las candidaturas autoidentificadas como **personas con discapacidad** en total fueron 110, lo que representó el 7.63% en el SCCC, las principales ubicaciones electorales fueron 58 a nivel Nacional (52.73%), 9 en Guanajuato (8.18%) y 7 en Oaxaca (6.36%). Por lo anterior, más de la mitad de estas candidaturas están en la categoría nacional (52.73%), subrayando la importancia de la Representación Proporcional para este grupo.

Las candidaturas autoidentificadas como **personas de la diversidad sexual** en total fueron 81, lo que representó el 5.62% en el SCCC, las principales ubicaciones electorales fueron 47 a nivel Nacional (58.02%), 7 en Ciudad de México (8.64%), 3 en Michoacán (3.70%) y 3 en Chiapas (3.70%). La mayoría de las candidaturas de la diversidad sexual se encuentran en la categoría nacional (58.02%),

destacando nuevamente la importancia de la Representación Proporcional. La Ciudad de México lidera en representación local de candidaturas de la diversidad sexual.

Las candidaturas autoidentificadas como **personas afromexicanas** en total fueron 52, lo que representó el 3.61% en el SCCC, las principales ubicaciones electorales fueron 25 a nivel Nacional (48.08%), 7 en Guerrero (13.46%), 2 en Veracruz (3.85%) y 2 en Yucatán (3.85%). Casi la mitad de las candidaturas afromexicanas están en la categoría nacional (48.08%).

Las candidaturas autoidentificadas como **personas migrantes y residentes en el extranjero** en total fueron 57, lo que representó el 3.95% en el SCCC, y 56 candidaturas se postularon a diputaciones y senadurías por Representación Proporcional.

Las candidaturas autoidentificadas como **personas jóvenes** en total fueron 452, lo que representó el 31.35% en el SCCC, las principales ubicaciones electorales fueron 281 a nivel Nacional (62.17%), 29 en el Estado de México (6.42%), 19 en Puebla (4.20%) y 10 en Oaxaca (2.21%).

Las candidaturas autoidentificadas como **personas mayores** en total fueron 377, lo que representó el 26.14% en el SCCC, las principales ubicaciones electorales fueron 138 a nivel nacional (36.60%), 26 en el Estado de México (6.90%), 13 en Oaxaca (3.45%) y 14 en la Ciudad de México (3.71%); estas candidaturas fueron las que menos dependieron de las listas por representación proporcional.

Tabla 11: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por ubicación geográfica y grupo

Ubicación geográfica	Indígenas	%	Discapacidad	%	Diversidad Sexual	%	Afromexicanas	%	Migrantes	%	Jóvenes	%	Mayores	%	Total	%
Nacional	120	38%	58	53%	47	58%	25	48%	56	98%	281	62%	138	37%	725	50%
Aguascalientes	0	0%	0	0%	2	2%	0	0%	0	0%	4	1%	2	1%	8	1%
Baja California	0	0%	1	1%	1	1%	0	0%	0	0%	7	2%	10	3%	19	1%
Baja California Sur	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	5	1%	5	0%
Campeche	2	1%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	2	1%	4	0%
Chiapas	27	9%	1	1%	3	4%	2	4%	0	0%	3	1%	3	1%	39	3%
Chihuahua	1	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	8	2%	5	1%	14	1%
Ciudad de México	4	1%	3	3%	7	9%	3	6%	0	0%	10	2%	14	4%	41	3%
Coahuila	0	0%	1	1%	0	0%	0	0%	0	0%	2	0%	4	1%	7	0%
Colima	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	0%	4	1%	5	0%
Durango	0	0%	0	0%	1	1%	0	0%	0	0%	3	1%	3	1%	7	0%
Guanajuato	0	0%	9	8%	2	2%	0	0%	0	0%	7	2%	9	2%	27	2%
Guerrero	6	2%	3	3%	0	0%	7	13%	0	0%	3	1%	6	2%	25	2%
Hidalgo	14	4%	3	3%	0	0%	1	2%	0	0%	8	2%	7	2%	33	2%
Jalisco	2	1%	3	3%	1	1%	0	0%	0	0%	5	1%	12	3%	23	2%
México	19	6%	5	5%	1	1%	3	6%	0	0%	29	6%	26	7%	83	6%
Michoacán	1	0%	1	1%	3	4%	0	0%	0	0%	10	2%	7	2%	22	2%
Morelos	4	1%	1	1%	0	0%	2	4%	0	0%	3	1%	10	3%	20	1%
Nayarit	4	1%	1	1%	1	1%	0	0%	0	0%	2	0%	5	1%	13	1%
Nuevo León	0	0%	0	0%	1	1%	0	0%	0	0%	7	2%	16	4%	24	2%

Ubicación geográfica	Indígenas	%	Discapacidad	%	Diversidad Sexual	%	Afromexicanas	%	Migrantes	%	Jóvenes	%	Mayores	%	Total	%
Oaxaca	49	16%	7	6%	1	1%	3	6%	0	0%	10	2%	13	3%	83	6%
Puebla	13	4%	0	0%	1	1%	0	0%	0	0%	19	4%	8	2%	41	3%
Querétaro	1	0%	1	1%	0	0%	0	0%	0	0%	2	0%	5	1%	9	1%
Quintana Roo	7	2%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	2	0%	2	1%	11	1%
San Luis Potosí	5	2%	1	1%	1	1%	0	0%	0	0%	3	1%	2	1%	12	1%
Sinaloa	1	0%	0	0%	1	1%	0	0%	0	0%	2	0%	15	4%	19	1%
Sonora	4	1%	0	0%	0	0%	2	4%	0	0%	4	1%	10	3%	20	1%
Tabasco	1	0%	3	3%	1	1%	0	0%	0	0%	5	1%	9	2%	19	1%
Tamaulipas	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	2	0%	4	1%	6	0%
Tlaxcala	0	0%	3	3%	0	0%	0	0%	0	0%	2	0%	2	1%	7	0%
Veracruz	8	3%	4	4%	0	0%	2	4%	0	0%	2	0%	16	4%	32	2%
Yucatán	20	6%	0	0%	5	6%	2	4%	0	0%	5	1%	0	0%	32	2%
Zacatecas	0	0%	1	1%	1	1%	0	0%	1	2%	1	0%	3	1%	7	0%
Total	313	22%	110	8%	81	6%	52	4%	57	4%	452	31%	377	26%	1442	100%

3.2.4. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por actor político

La **Tabla 12** proporciona un desglose del número de candidaturas autoidentificadas en al menos un grupo en situación de discriminación, por actor político y sexo.

Destaca que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC) fueron los Partidos Políticos Nacionales (PPN) que postularon a más candidaturas que se autoidentificaron como parte de al menos un grupo en situación discriminación (16% y 15% respectivamente), mientras que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Acción Nacional (PAN) tuvieron menor cantidad de candidaturas que se autoidentificaron (5% y 8% respectivamente). Cabe señalar que ningunas de las candidaturas independientes se autoidentificó como parte de un grupo en situación de discriminación.

Tabla 12: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por actor político y sexo

Actor político	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	%
Partido Acción Nacional	57	42	0	99	8%
Partido Revolucionario Institucional	97	100	0	197	16%
Partido de la Revolución Democrática	37	31	0	68	5%
Partido del Trabajo	60	48	0	108	9%
Partido Verde Ecologista de México	71	50	2	123	10%
Movimiento Ciudadano	102	81	0	183	15%
Morena	76	60	1	137	11%
Fuerza y Corazón por México	95	79	1	175	14%
Sigamos Haciendo Historia	104	67	0	171	14%
Candidaturas Independientes	0	0	0	0	0%

Actor político	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	%
Total	699	558	4	1261	100%

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024

La **Tabla 13** presenta un desglose del número de candidaturas autoidentificadas en al menos un grupo en situación de discriminación, por actor político y rangos de edad.

El **PAN** tiene un total de 99 candidaturas autoidentificadas, representando el 7.85% del total en el SCCC. La mayor parte de sus candidaturas fueron jóvenes de 18 a 29 años, que constituyeron el 49.49% de sus candidaturas autoidentificadas. Las personas mayores (60 o más años) tuvieron una presencia significativa con el 15.15%.

El **PRI** contó con 197 candidaturas autoidentificadas, lo que representó el 15.62% del total en el SCCC. Destaca su alta representación de jóvenes de 18 a 29 años, que constituyen el 62.94% de sus candidaturas autoidentificadas. Sin embargo, también cuenta con una notable proporción de personas mayores (60 o más años) con un 17.26%.

El **PRD** tuvo 68 candidaturas autoidentificadas, representando el 5.39% del total en el SCCC. Su distribución por edad fue equilibrada, con una ligera mayoría en el rango de 30 a 40 años (27.94%). Las candidaturas de 18 a 29 años representan el 25%, y las personas mayores el 14.71%.

El **PT** presentó 108 candidaturas autoidentificadas, que constituyeron el 8.57% del total en el SCCC. Las candidaturas jóvenes (18 a 29 años) representaron el 26.85%, mientras que las personas mayores tuvieron una presencia significativa del 28.70%.

El **PVEM** tuvo un total de 123 candidaturas autoidentificadas, representando el 9.75% del total en el SCCC. Las candidaturas jóvenes de 18 a 29 años constituyeron el 34.96%, y las personas mayores representaron el 17.07%.

MC contó con 183 candidaturas autoidentificadas, lo que representó el 14.51% del total en el SCCC, las personas que se autoidentificaron como jóvenes de 18 a 29 años representaron el 34.97% y como personas mayores el 25.68%.

Morena tuvo un total de 137 candidaturas autoidentificadas, representando el 10.87% del total en el SCCC. La mayoría de sus candidaturas autoidentificadas fueron personas mayores de 60 años (43.07%), seguidas por el rango de 30 a 40 años (20.44%). Las candidaturas jóvenes de 18 a 29 años representaron sólo el 12.41%.

La coalición **Fuerza y Corazón por México** tuvo 175 candidaturas autoidentificadas, constituyendo el 13.88% del total en el SCCC. Sus candidaturas se distribuyen ampliamente entre los rangos de edad, con una alta representación de personas mayores (44.00%). Las personas jóvenes de 18 a 29 años representaron el 17.14%, y el rango de 41 a 50 años constituye el 19.43%.

La coalición **Sigamos Haciendo Historia** presentó 171 candidaturas autoidentificadas, representando el 13.56% del total en el SCCC. La distribución por edad es bastante equilibrada, con una alta representación de personas mayores (34.50%). Las candidaturas de 30 a 40 años y 41 a 50 años constituyeron el 19.88% y 20.47%, respectivamente.

Tabla 13: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por actor político y rangos de edad.

Actor político	18 a 29	30 a 40	41 a 50	51 a 59	60 o más	Total	%
Partido Acción Nacional	49	16	12	7	15	99	8%
Partido Revolucionario Institucional	124	15	18	6	34	197	16%
Partido de la Revolución Democrática	17	19	13	9	10	68	5%
Partido del Trabajo	29	20	17	11	31	108	9%
Partido Verde Ecologista de México	43	36	18	5	21	123	10%
Movimiento Ciudadano	64	35	24	13	47	183	15%
Morena	17	28	21	12	59	137	11%
Fuerza y Corazón por México	30	19	34	15	77	175	14%
Sigamos Haciendo Historia	22	34	35	21	59	171	14%
Candidaturas Independiente	0	0	0	0	0	0	0%
Total	395	222	192	99	353	1261	100%

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

La **Tabla 14** presenta un desglose del número de candidaturas autoidentificadas en al menos un grupo en situación de discriminación, por actor político y grupo.

El **PAN** contó con 113 candidaturas autoidentificadas en al menos un grupo en situación de discriminación, representando el 8% del total en el SCCC. Destacaron las candidaturas indígenas (20) y jóvenes (49), aunque también hubo una representación significativa en otros grupos, con 10 personas con discapacidad y 16 personas mayores.

El **PRI** tuvo 230 candidaturas autoidentificadas, representando el 16% del total. Este partido se destacó por su fuerte representación de jóvenes (130) y personas mayores (34). También hubo una significativa representación indígena (25) y de personas con discapacidad (15).

El **PRD** presentó 82 candidaturas autoidentificadas, lo que equivalió al 6% del total. Sus principales grupos representados fueron jóvenes (19) y personas con discapacidad (13). También hubo una presencia notable de personas indígenas (19) y de la diversidad sexual (9).

El **PT** tuvo 116 candidaturas autoidentificadas, representando el 8% del total. Este partido destacó en la representación indígena (26) y de personas mayores (33). También hubo una significativa representación de jóvenes (34) y personas con discapacidad (6).

El **PVEM** contó con 134 candidaturas autoidentificadas, lo que representó el 9% del total. Este partido tuvo una fuerte representación de jóvenes (48) e indígenas (28), así como una notable presencia de personas con discapacidad (12) y afromexicanas (8). El PVEM demostró un enfoque inclusivo, especialmente hacia jóvenes e indígenas.

MC presentó 214 candidaturas autoidentificadas, representando el 15% del total. Este partido se destacó por su alta representación de jóvenes (72) e indígenas (51), y también con una fuerte presencia de personas mayores (48).

Morena tuvo un total de 173 candidaturas autoidentificadas, representando el 12% del total. Sus principales grupos representados fueron personas mayores (65) e indígenas (38), con jóvenes (29) y personas de la diversidad sexual (11).

La coalición **Fuerza y Corazón por México** contó con 193 candidaturas autoidentificadas, lo que representó el 13% del total. Destacó su fuerte representación de personas mayores (79) e indígenas (57), aunque también hubo una significativa presencia de jóvenes (29) y personas con discapacidad (11).

La coalición **Sigamos Haciendo Historia** presentó 187 candidaturas autoidentificadas, representando el 13% del total. Tuvo una notable representación de jóvenes (42) y personas mayores (73), así como una significativa presencia indígena (49).

Tabla 14: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por actor político y grupo

Actor político	Indígenas	Discapacidad	Afromexicanas	Diversidad Sexual	Migrantes	Jóvenes	Mayores	Total	%
Partido Acción Nacional	20	10	5	6	7	49	16	113	8%
Partido Revolucionario Institucional	25	15	4	14	8	130	34	230	16%
Partido de la Revolución Democrática	19	13	4	9	8	19	10	82	6%
Partido del Trabajo	26	6	4	2	11	34	33	116	8%
Partido Verde Ecologista de México	28	12	8	7	12	48	19	134	9%
Movimiento Ciudadano	51	17	10	16	0	72	48	214	15%
Morena	38	12	8	11	10	29	65	173	12%
Fuerza y Corazón por México	57	11	8	9	0	29	79	193	13%
Sigamos Haciendo Historia	49	14	1	7	1	42	73	187	13%
Candidaturas Independiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Total	313	110	52	81	57	452	377	1,442	100%

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

Conclusión. El INE podría reforzar el trabajo con los partidos políticos para desarrollar y fortalecer políticas de inclusión que aseguren una representación equitativa de todos los grupos en situación de discriminación. Esto incluye campañas de sensibilización, programas de capacitación, colaboraciones con organizaciones de la sociedad civil y el desarrollo de incentivos específicos para promover la participación de grupos subrepresentados.

3.2.5. Candidaturas autoidentificadas en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por acciones afirmativas

El PEF 2023-2024 cerró el registro con un total de 4,584 candidaturas, de las cuales 3,190 respondieron el cuestionario de identidad; 1,261 se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación y 700 se registraron bajo una acción afirmativa; y 441 candidaturas que se registraron bajo una acción afirmativa sí se autoidentificaron como parte de al menos un grupo en situación de discriminación (Tabla 15).

Tabla 15: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, por registro de acción afirmativa

Universos	Total
Candidaturas registradas	4,584
Candidaturas que respondieron el cuestionario de identidad	3,190
Candidaturas que se registraron bajo una acción afirmativa	700
Porcentaje de candidaturas que se registraron bajo una acción afirmativa	15.27%
Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación	1,261
Porcentaje respecto del total de candidaturas registradas	27.51%
Que sí se registraron bajo una acción afirmativa	441
Que no se registraron bajo una acción afirmativa	820
Candidaturas que se registraron bajo una acción afirmativa	700
Que sí respondieron el Cuestionario de Identidad	477
Que no respondieron el Cuestionario de Identidad	223
Candidaturas que se registraron bajo una acción afirmativa y respondieron el Cuestionario de Identidad	477
Que sí se autoidentificaron como parte de algún grupo en situación de discriminación	441
Que no se autoidentificaron como parte de algún grupo en situación de discriminación	36

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

Conclusión. En general, se puede afirmar que los porcentajes de respuesta al cuestionario de identidad (69.59%), candidaturas que se autoidentificaron (27.51%) y candidaturas que participaron bajo una acción afirmativa (15.27%) **son resultados positivos que marcan una línea de referencia en cuanto a las acciones que el INE implementa para mejorar significativamente la inclusión y representación de todos los grupos en situación de discriminación.**

Los resultados también sirven como argumento para **aumentar la promoción de las acciones afirmativas**, para asegurar que más personas de grupos en situación de discriminación se beneficien de estas medidas, por lo que es crucial incrementar la difusión y promoción de las acciones afirmativas disponibles. Es clave entonces, **fortalecer el apoyo a grupos subrepresentados**, implementando programas adicionales de apoyo y capacitación para aquellos grupos que, aunque participaron, no lo hicieron bajo una acción afirmativa, para asegurar una representación más equitativa y diversa en futuros procesos electorales.

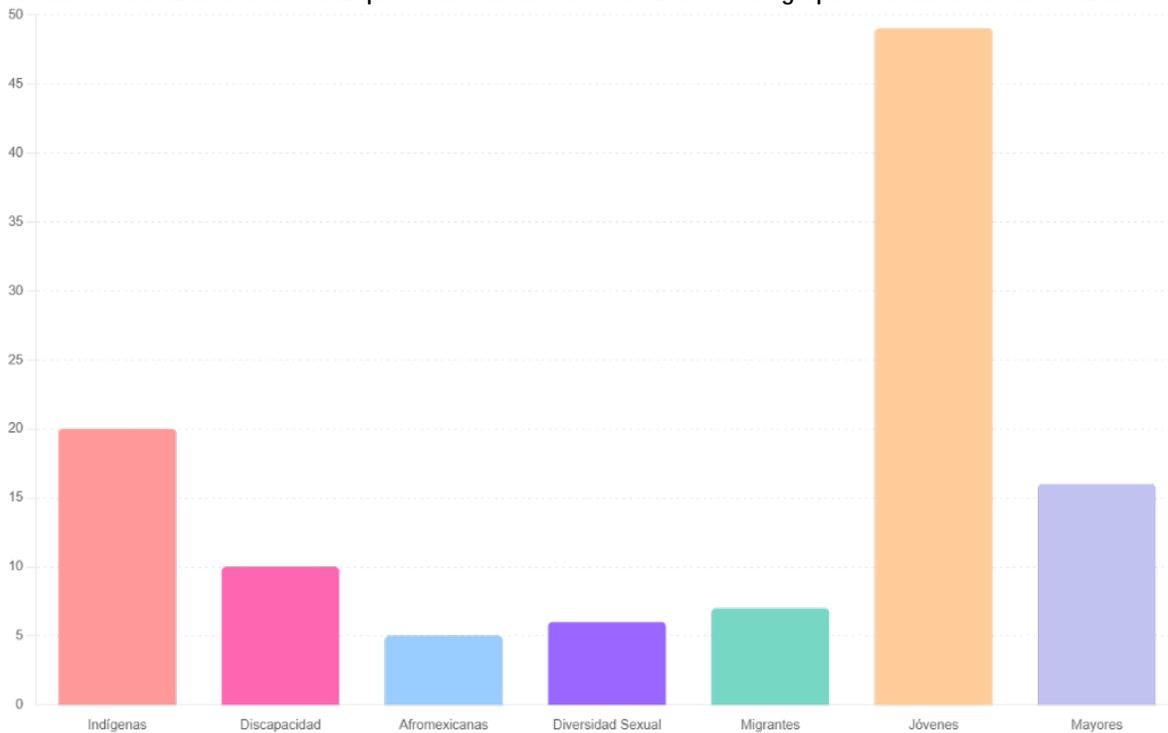
Un reto importante es **mejorar la recolección y difusión de los datos obtenidos**, continuar mejorando y hacer más accesible a la ciudadanía el SCCC, incentivando la respuesta al cuestionario de identidad y consolidarlo como mecanismo más interactivo de consulta.

3.2.6. Autoidentificación en al menos un grupo en situación de discriminación y acciones afirmativas, desagregado por Partido Político Nacional

El análisis de la distribución de las candidaturas del **Partido Acción Nacional** que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación y las acciones afirmativas, revela que el PAN tuvo un enfoque centrado en la inclusión de personas jóvenes, indígenas y mayores; y que la acción afirmativa indígena y la de migrantes y residentes en el extranjero fueron utilizadas para garantizar la inclusión.

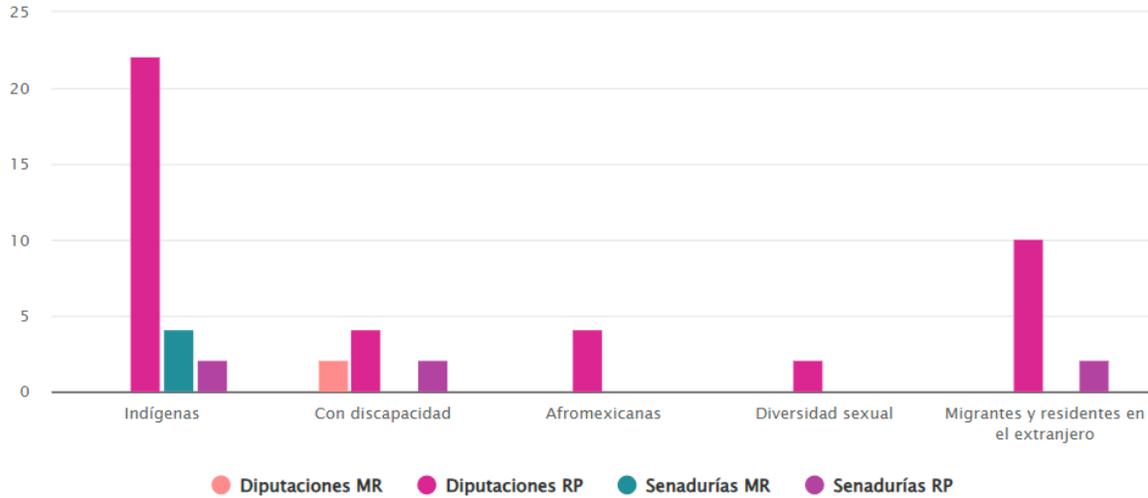
Se observa como una importante tarea para el PAN, el continuar y profundizar los esfuerzos que han realizado para incluir a personas con discapacidad, afromexicanas, y de la diversidad sexual; resulta clave que el PAN aumente la inclusión en los cargos a diputaciones por MR, así como en senadurías por MR y RP (Gráficos 3 y 4).

Gráfico 3: Candidaturas del PAN que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación



Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

Gráfico 4: Candidaturas del PAN que se registraron bajo una acción afirmativa

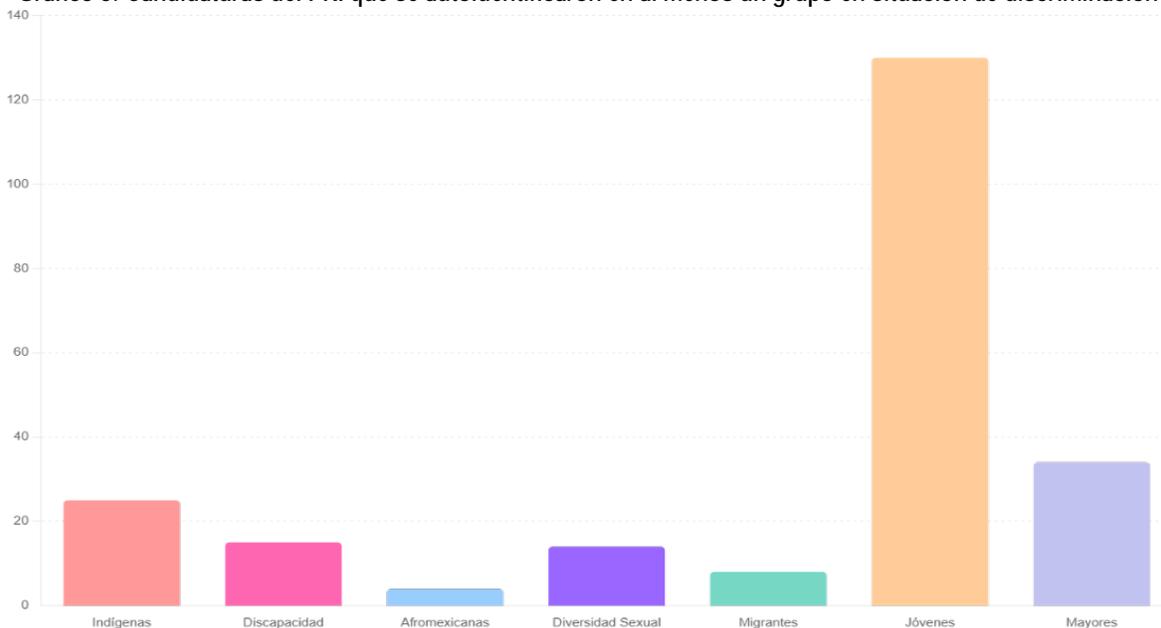


Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

El análisis de la distribución de las candidaturas del **Partido Revolucionario Institucional** que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación y las acciones afirmativas, revela que el PRI tuvo un enfoque que centró sus esfuerzos en la inclusión principalmente de personas jóvenes.

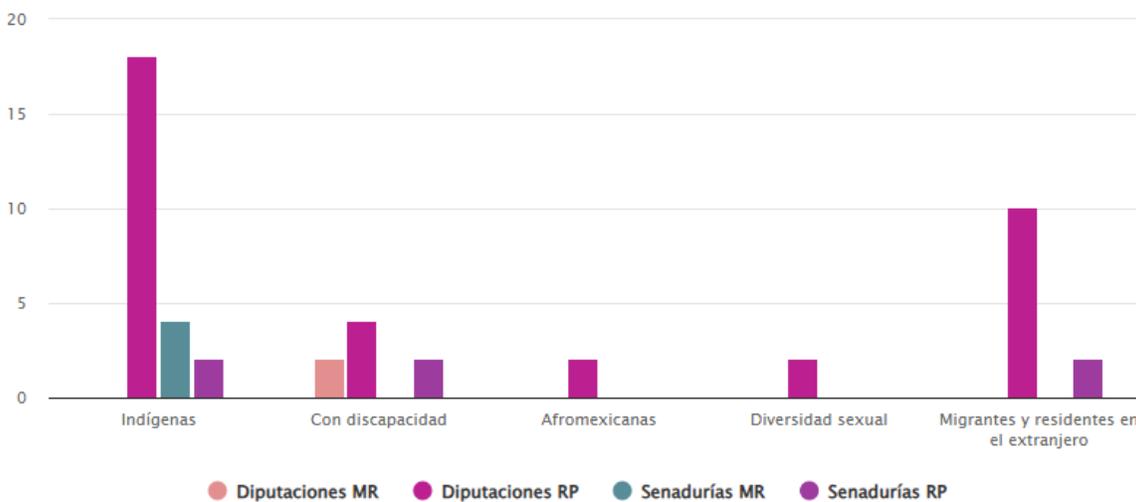
Las acciones afirmativas más utilizadas para postular candidaturas fueron la indígena y la de migrantes y residentes en el extranjero; es importante para el partido continuar con sus esfuerzos por incluir a personas con discapacidad, afromexicanas y de la diversidad sexual. También es clave que el PRI aumente la inclusión en los cargos a diputaciones por MR, así como en senadurías por MR y RP (Gráficos 5 y 6).

Gráfico 5: Candidaturas del PRI que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación



Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

Gráfico 6: Candidaturas del PRI que se registraron bajo una acción afirmativa

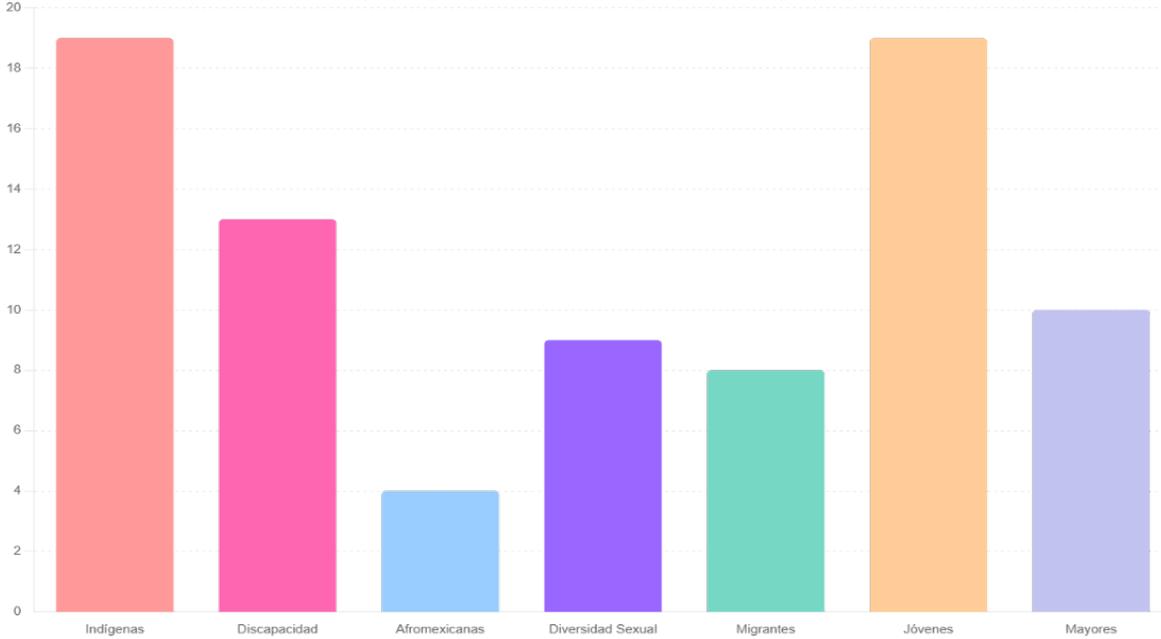


Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

El análisis de la distribución de las candidaturas del **Partido de la Revolución Democrática** que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación y las acciones afirmativas, revela que el PRD tuvo un enfoque que centró sus esfuerzos en la inclusión principalmente de personas jóvenes y personas indígenas.

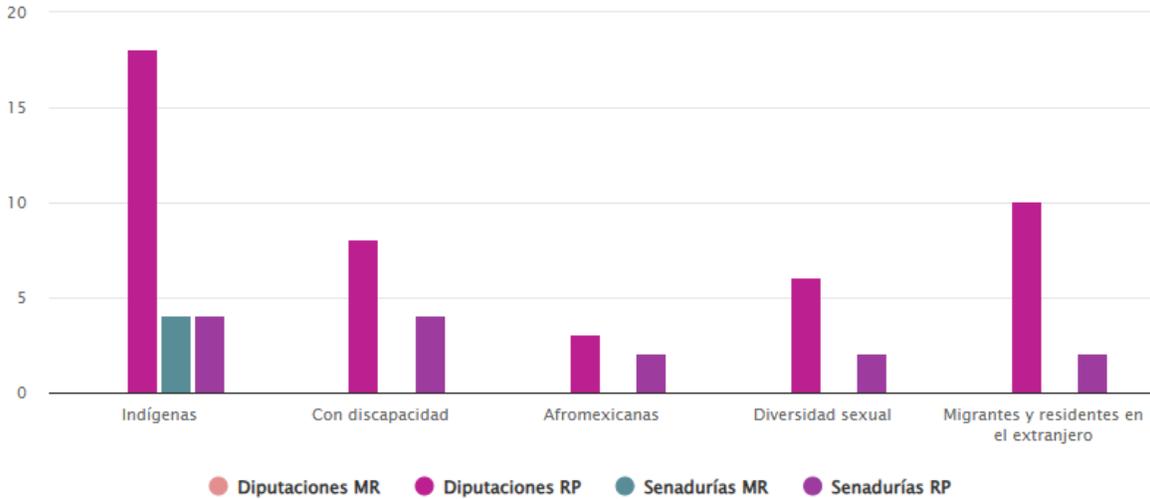
Las acciones afirmativas más utilizadas para postular candidaturas, fueron la indígena, discapacidad, migrantes y residentes en el extranjero; se considera importante que el partido continúe con sus esfuerzos de incluir a personas afromexicanas y de la diversidad sexual. También es clave que el PRD aumente la inclusión en los cargos a diputaciones por MR, así como en senadurías por MR. Las listas por RP para este partido fueron clave en la inclusión (Gráficos 7 y 8).

Gráfico 7: Candidaturas del PRD que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación



Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

Gráfico 8: Candidaturas del PRD que se registraron bajo una acción afirmativa



Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

El análisis de la distribución de las candidaturas del **Partido del Trabajo** que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación y las acciones afirmativas, revela que el PT tuvo un enfoque que centró sus esfuerzos en la inclusión principalmente de personas jóvenes, personas mayores, personas indígenas y, personas migrantes y residentes en el extranjero.

Las acciones afirmativas más utilizadas para postular candidaturas fueron la indígena y la de migrantes y residentes en el extranjero; se considera importante que el partido continúe con sus esfuerzos de incluir a personas afromexicanas, personas con discapacidad y de la diversidad sexual. También es clave que el PT aumente la inclusión en los cargos a diputaciones por MR, así como en senadurías por MR y RP (Gráficos 9 y 10).

Gráfico 9: Candidaturas del PT que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación

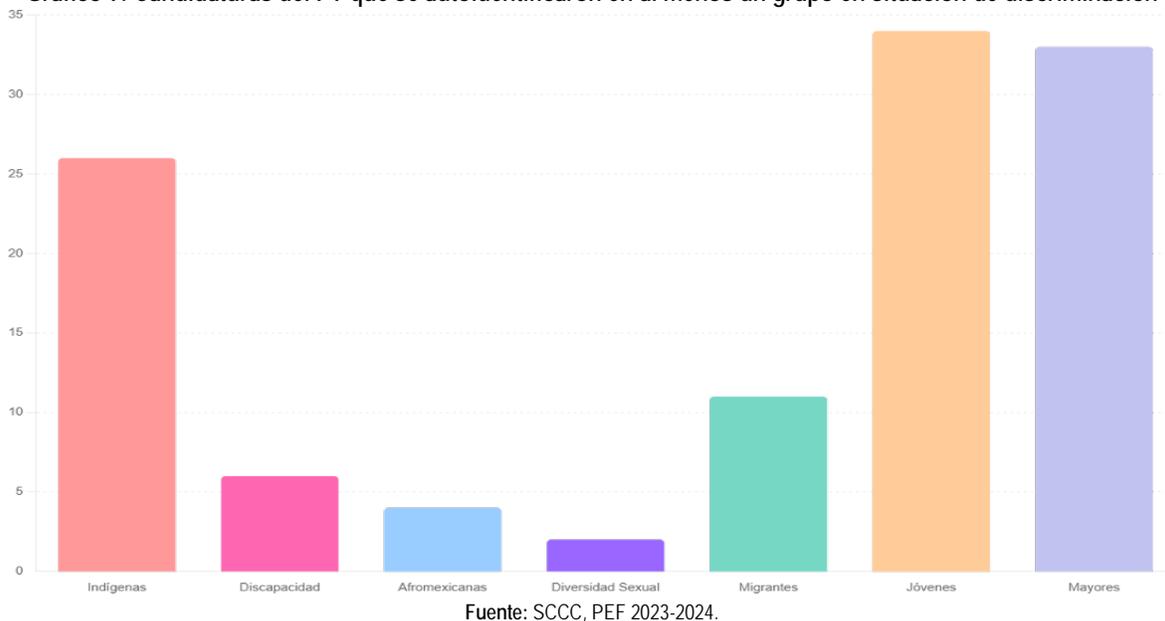
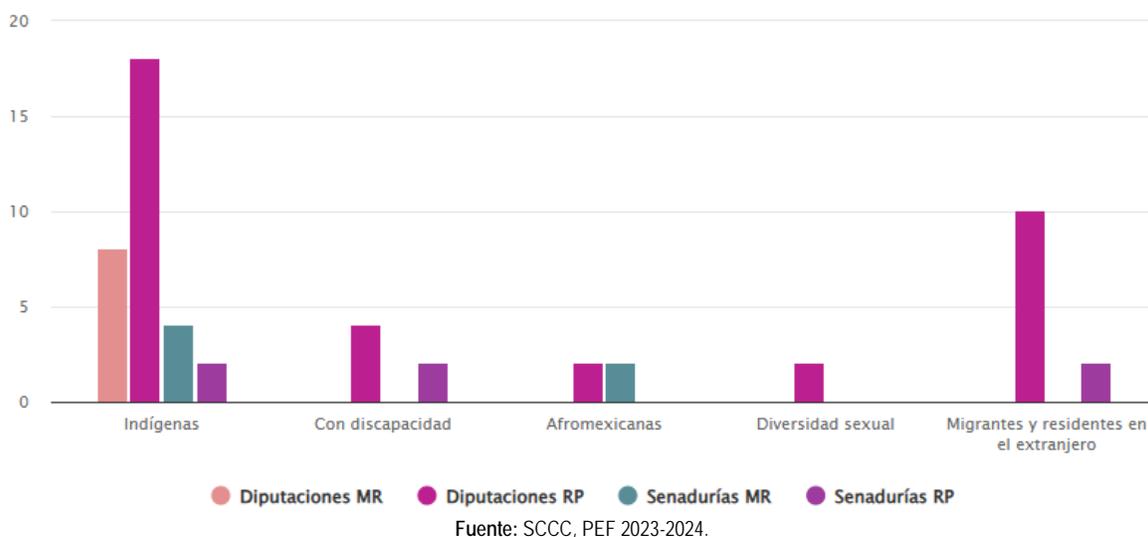


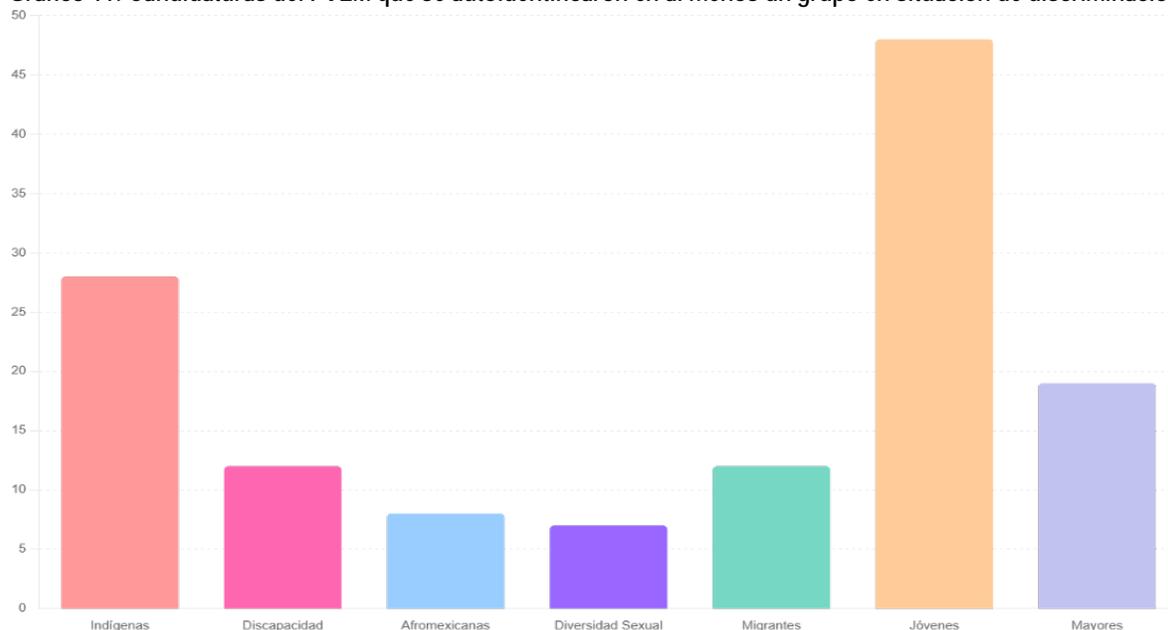
Gráfico 10: Candidaturas del PT que se registraron bajo una acción afirmativa



El análisis de la distribución de las candidaturas del **Partido Verde Ecologista de México** que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación y las acciones afirmativas, revela que el PVEM tuvo un enfoque que centró sus esfuerzos en la inclusión principalmente de personas jóvenes, personas mayores y personas indígenas.

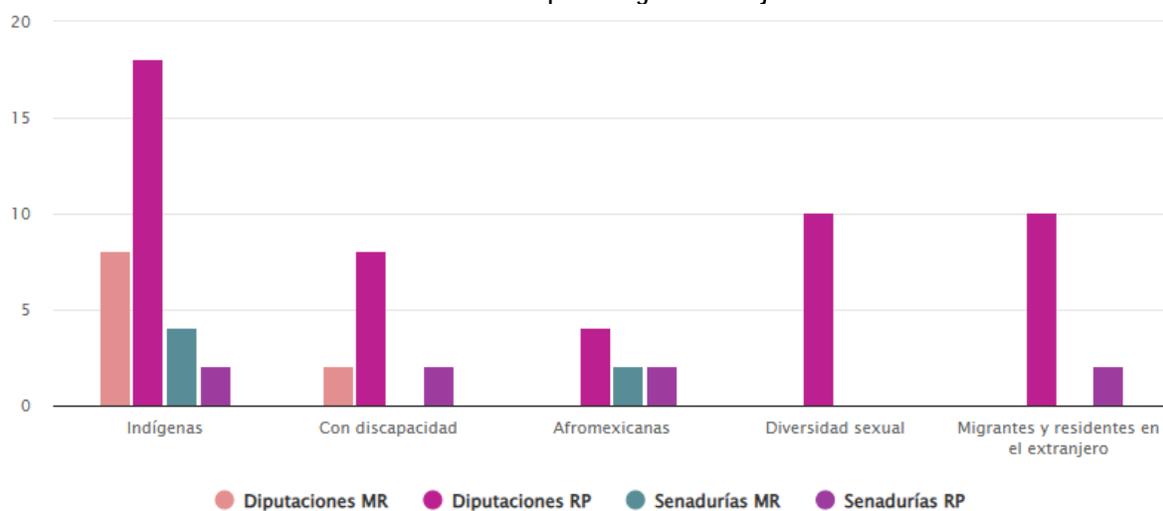
Las acciones afirmativas más utilizadas para postular candidaturas fueron la indígena, discapacidad y la de migrantes y residentes en el extranjero; se considera importante que el partido continúe con sus esfuerzos de incluir a personas afromexicanas y de la diversidad sexual. También es clave que el PVEM aumente la inclusión en los cargos a diputaciones y senadurías bajo el principio de MR. Las listas por RP para este partido fueron clave en la inclusión (Gráficos 11 y 12).

Gráfico 11: Candidaturas del PVEM que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación



Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

Gráfico 12: Candidaturas del PVEM que se registraron bajo una acción afirmativa

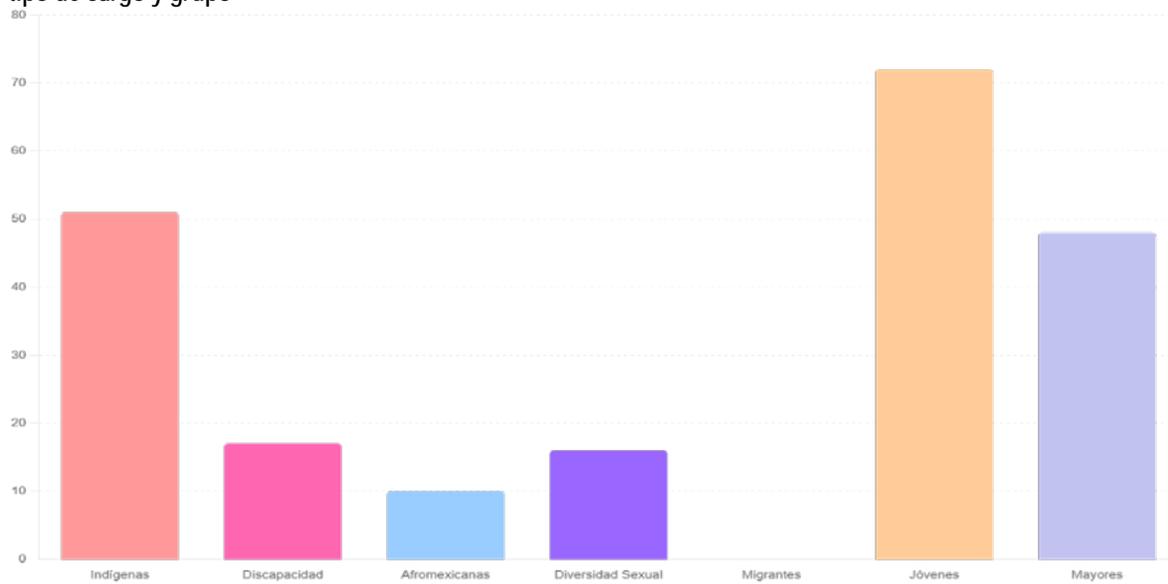


Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

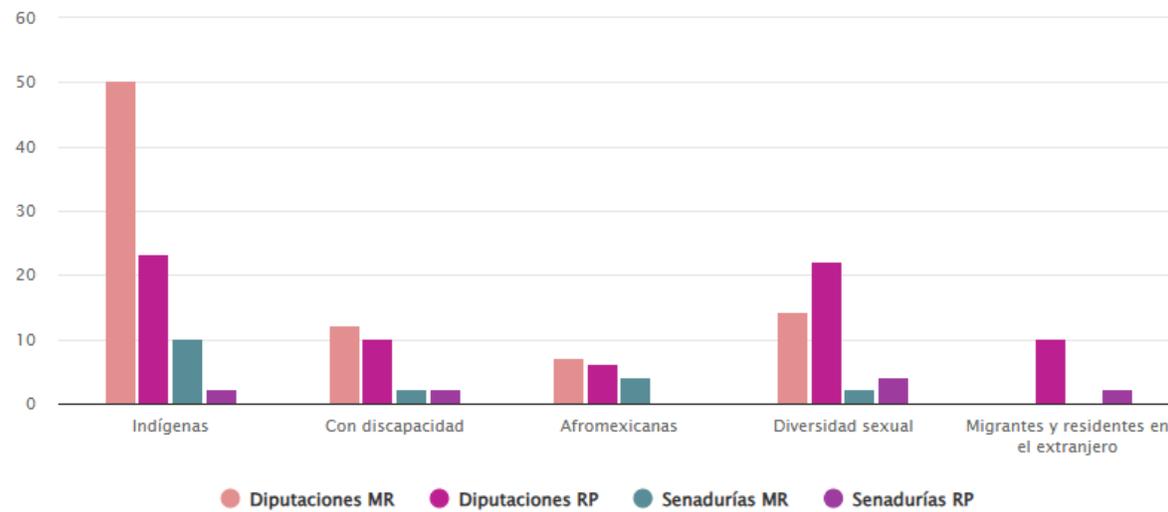
El análisis de la distribución de las candidaturas de **Movimiento Ciudadano** que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación y las acciones afirmativas, revela que MC tuvo un enfoque que centró sus esfuerzos en la inclusión principalmente de personas jóvenes, personas indígenas y personas mayores.

Las acciones afirmativas más utilizadas para postular candidaturas fueron la indígena y no se postularon candidaturas a la acción afirmativa de migrantes y residentes en el extranjero; se considera importante que el partido continúe con sus esfuerzos de incluir a personas afromexicanas y de la diversidad sexual. También es clave que MC aumente la inclusión en los cargos a diputaciones y senadurías bajo el principio de MR. Las listas por RP para este partido fueron clave en la inclusión (Gráficos 13 y 14).

Gráfico 13: Candidaturas de MC que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por tipo de cargo y grupo

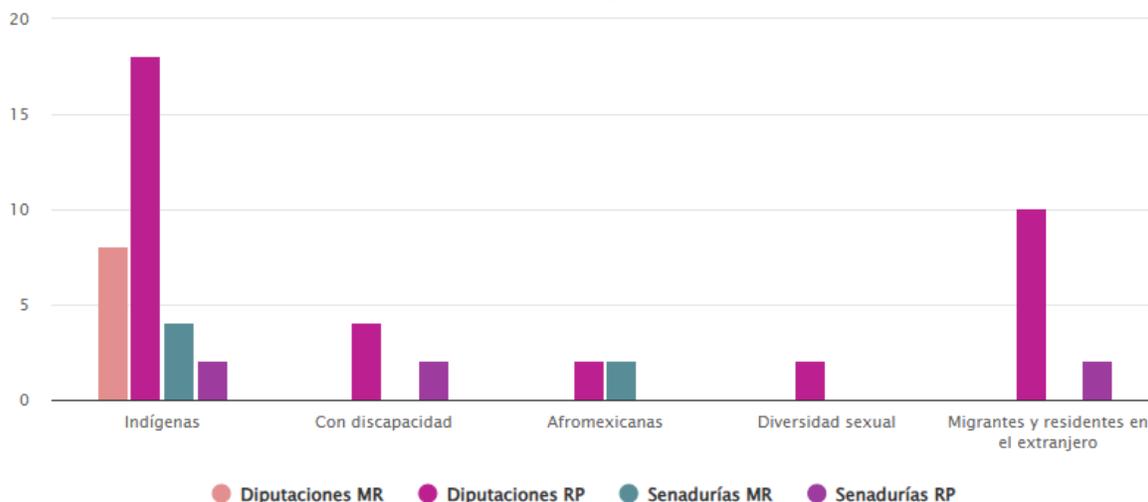


Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.



Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

Gráfico 14: Candidaturas de MC que se registraron bajo una acción afirmativa



Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

El análisis de la distribución de las candidaturas de **Morena** que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación y las acciones afirmativas, revela que Morena tuvo un enfoque que centró sus esfuerzos en la inclusión principalmente de personas mayores, personas indígenas y personas jóvenes.

Las acciones afirmativas más utilizadas para postular candidaturas fueron la indígena y la acción afirmativa de migrantes y residentes en el extranjero, se considera importante que el partido continúe con sus esfuerzos de incluir a personas afromexicanas, personas con discapacidad y de la diversidad sexual. También es clave que Morena aumente la inclusión en los cargos a diputaciones bajo el principio de MR, y las senadurías de MR y RP. Las listas para diputaciones por RP fueron clave en la inclusión para este el Partido (**Gráficos 15 y 16**).

Gráfico 15: Candidaturas de Morena que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por tipo de cargo y grupo

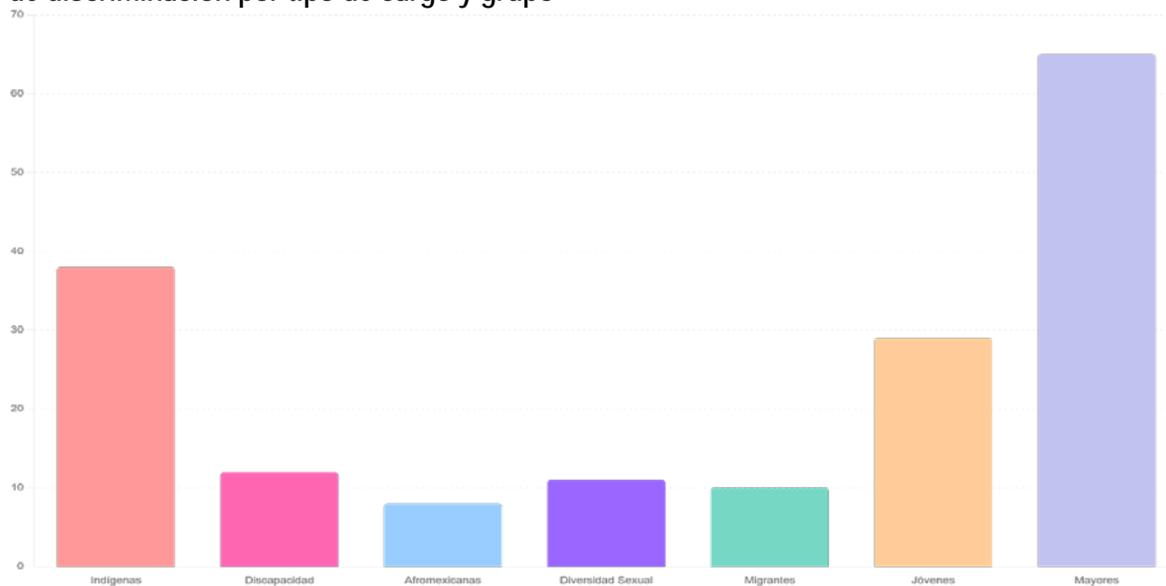
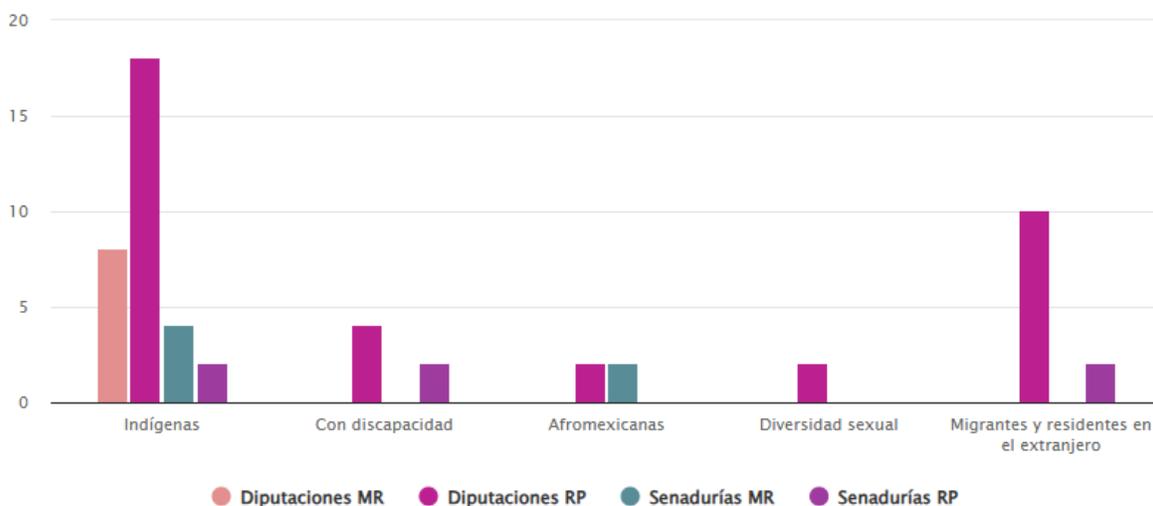


Gráfico 16: Candidaturas de Morena que se registraron bajo una acción afirmativa



Conclusión. En general, el análisis de la distribución de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación revela que todos los Partidos Políticos Nacionales (PPN) han hecho esfuerzos significativos para incluir a diversos grupos en sus listas, aunque con variaciones en sus enfoques y efectividad. La inclusión de personas jóvenes, personas indígenas y personas mayores, parece ser una prioridad compartida entre los partidos, reflejando una tendencia a garantizar la representación de estos grupos en el PEF 2023.

Un reto importante de los PPN es la inclusión de grupos subrepresentados, todos los partidos necesitan incrementar la representación de personas con discapacidad, afromexicanas y de la

diversidad sexual. Estos grupos aún enfrentan barreras significativas y están subrepresentados en las candidaturas.

Es importante también subrayar que los PPN deben asegurar que la inclusión no se limite a ciertos cargos y se extienda a diputaciones y senadurías tanto por MR como por RP. Las acciones afirmativas deben ser utilizadas de manera efectiva para garantizar una representación equilibrada y justa en todos los niveles del proceso electoral.

Para finalizar, mientras que los PPN han tomado medidas para mejorar la inclusión, aún hay un camino considerable por recorrer para asegurar una representación equitativa y justa de todos los grupos en situación de discriminación.

3.2.7. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por nivel de ingresos

La **Tabla 16** muestra las candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desglosadas por nivel de ingresos y sexo. En términos de distribución por ingresos, la mayoría de las candidaturas prefirieron no contestar (39%). Entre las candidaturas que sí proporcionaron sus ingresos, el mayor grupo se encuentra en el rango de \$11,001 a \$25,000 (16%), seguido por las que tienen ingresos inferiores a \$11,000 (13%), y un 4% manifestó no contar con ingresos.

En cuanto a la distribución por sexo, se observa que mientras los hombres se distribuyen de manera más equilibrada entre los diferentes niveles de ingresos, las mujeres están en mayor proporción en los niveles de ingresos más bajos.

Tabla 16: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por nivel de ingresos y sexo.

Nivel de ingresos	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	%
No recibe ingresos	36	19	0	55	4%
Menos de \$11,000	100	69	0	169	13%
De \$11,001 a \$25,000	129	76	0	205	16%
De \$25,001 a \$50,000	73	65	1	139	11%
De \$50,001 a \$75,000	44	50	0	94	7%
De \$75,001 a \$112,000	28	32	0	60	5%
Más de \$112,000	18	35	0	53	4%
Prefiero no contestar	271	212	3	486	39%
Total	699	558	4	1,261	100%

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

La **Tabla 17** proporciona un análisis de las candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, clasificadas por niveles de ingresos y rangos de edad. Los niveles de ingresos más bajos (menos de \$11,000 y de \$11,001 a \$25,000) tienen una notable concentración de personas jóvenes (18 a 29 años), esto sugiere que las candidaturas más jóvenes podrían estar más expuestas a situaciones de bajos ingresos, potencialmente vinculados a etapas de entrada al mercado laboral. Lo anterior se corrobora al observarse que los niveles de ingresos más altos (\$50,001 a más

de \$112,000) están menos representados entre las candidaturas más jóvenes, y aumentan significativamente en los grupos de mayor edad, especialmente entre los mayores de 60 años.

Tabla 17: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por rangos de ingresos y rangos de edad.

Niveles de ingreso	18 a 29	30 a 40	41 a 50	51 a 59	60 o más	Total
No recibe ingresos	31	8	4	4	8	55
Menos de \$11,000	99	34	15	9	12	169
De \$11,001 a \$25,000	83	41	32	12	37	205
De \$25,001 a \$50,000	26	23	24	20	46	139
De \$50,001 a \$75,000	9	15	24	8	38	94
De \$75,001 a \$112,000	5	9	8	2	36	60
Más de \$112,000	2	1	8	5	37	53
Prefiero no contestar	140	91	77	39	139	486
Total	395	222	192	99	353	1,261

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

La **Tabla 18** proporciona un análisis de las candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, clasificadas por niveles de ingresos y por grupo.

Las candidaturas que se autoidentificaron como personas indígenas presentan una alta autoidentificación en el nivel de ingresos de \$11,001 a \$25,000 con 58 personas, seguido por aquellos que prefirieron no contestar con 116 personas. La menor representación se encuentra en el rango de más de \$112,000 con solo 6 personas. Esto sugiere que la mayoría de las candidaturas indígenas se encuentran en niveles de ingresos bajos a medios, con una notable reticencia a divulgar sus ingresos, posiblemente debido a la discriminación socioeconómica que enfrentan.

Las candidaturas que se autoidentificaron como personas con discapacidad tienen una distribución relativamente equitativa en los rangos de ingresos bajos y medios, con el mayor número en el rango de \$11,001 a \$25,000 (22 personas) y un considerable número que prefirió no contestar (38 personas). La presencia en los rangos de ingresos más altos es significativamente menor, lo cual podría indicar barreras sistémicas que limitan sus oportunidades económicas.

Las candidaturas que se autoidentificaron como afromexicanas muestran una mayor representación en el rango de ingresos de \$11,001 a \$25,000 con 10 personas, seguido por aquellas que prefirieron no contestar (16 personas). Este grupo tiene una representación más baja en todos los rangos de ingresos, lo que refleja posiblemente una marginalización económica y menor visibilidad en comparación con otros grupos.

Las candidaturas que se autoidentificaron como parte de la diversidad sexual tienen su mayor representación en los niveles de ingresos de \$25,001 a \$50,000 con 21 personas, y en el rango de \$11,001 a \$25,000 con 17 personas. Una parte significativa prefirió no contestar (14 personas). La distribución sugiere que las personas de diversidad sexual se encuentran en una variedad de niveles de ingresos, aunque con una tendencia hacia los ingresos medios.

Las candidaturas que se autoidentificaron como migrantes y residentes en el extranjero están más concentradas en el grupo que prefirió no contestar (35 personas) y en el rango de ingresos de \$25,001 a \$50,000 (7 personas).

Las candidaturas que se autoidentificaron como personas jóvenes tienen una alta representación en los niveles de ingresos más bajos, con 105 personas en el rango de menos de \$11,000 y 97 en el rango de \$11,001 a \$25,000. Este grupo también muestra una significativa reticencia a revelar sus ingresos (159 personas). La concentración en ingresos bajos refleja las barreras económicas que enfrentan los jóvenes, especialmente en el acceso al mercado laboral.

Las candidaturas que se autoidentificaron como personas mayores se concentran en los rangos de ingresos de \$25,001 a \$50,000 (50 personas) y en el rango de \$50,001 a \$75,000 (41 personas), con una considerable preferencia por no contestar (146 personas). La presencia significativa en los ingresos medios sugiere una mayor estabilidad económica relativa.

Tabla 18: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por nivel de ingresos y grupos.

Nivel de ingresos	Indígenas	Discapacidad	Afomexicanas	Diversidad Sexual	Migrantes	Jóvenes	Mayores	Total
No recibe ingresos	11	7	3	6	0	33	11	71
Menos de \$11,000	47	19	4	15	4	105	14	208
De \$11,001 a \$25,000	58	22	10	17	2	97	38	244
De \$25,001 a \$50,000	36	10	9	21	7	31	50	164
De \$50,001 a \$75,000	30	6	8	4	4	16	41	109
De \$75,001 a \$112,000	9	4	0	3	3	9	36	64
Más de \$112,000	6	4	2	1	2	2	41	58
Prefiero no contestar	116	38	16	14	35	159	146	524
Total	313	110	52	81	57	452	377	1,442

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

Conclusión. El análisis de las candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desglosado por nivel de ingresos, revela varios hallazgos clave. Primero, una proporción significativa de candidaturas (39%) prefirió no revelar su nivel de ingresos, lo que podría indicar una preocupación por la privacidad, un temor a ser estigmatizadas o por cuestiones de seguridad. Segundo, la mayoría de las candidaturas se encuentra en los niveles de ingresos bajos a medios, específicamente en los rangos de \$11,001 a \$25,000 (16%) y menos de \$11,000 (13%). Tercero, las mujeres tienden a estar representadas en mayor proporción en los niveles de ingresos más bajos en comparación con los hombres, quienes tienen una distribución más equilibrada a través de los diferentes rangos de ingresos.

Las candidaturas más jóvenes (18 a 29 años) muestran una tendencia a encontrarse en los niveles de ingresos más bajos, lo que podría estar relacionado con su etapa inicial en el mercado laboral y las barreras económicas que enfrentan. Las personas mayores de 60 años tienen una representación significativa en los niveles de ingresos medios y altos, lo que sugiere una mayor estabilidad económica con la edad. Sin embargo, tanto los grupos más jóvenes como los mayores muestran una considerable reticencia a divulgar sus ingresos. Además, la autoidentificación con grupos en situación de

discriminación es transversal a todos los niveles de ingresos, destacando la persistencia de la discriminación independientemente del estatus económico.

Es esencial diseñar e implementar políticas inclusivas y acciones afirmativas que consideren las diferentes realidades económicas de las candidaturas.

3.2.8. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por escolaridad

La **Tabla 19** revela que la mayoría de las candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación tienen un alto nivel educativo, con un 64.95% de ellas con licenciatura, 1.82% con especialidad, 16.02% con maestría, 4.28% con doctorado y 0.08% con posdoctorado; esto significa que **9 de cada 10 candidaturas que se autoidentificaron como parte de al menos un grupo en situación de discriminación tienen estudios de licenciatura o posgrado.**

Las mujeres representan la mayoría en casi todos los niveles educativos, destacando particularmente en la licenciatura con 447 candidaturas, los hombres tienen una presencia significativa pero menor en comparación con las mujeres, y todas las personas no binarias tienen nivel de licenciatura o maestría. Los niveles educativos más bajos, como primaria y secundaria, tienen una representación mínima, 0.48% y 2.46% respectivamente (**Tabla 19**).

Tabla 19: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por escolaridad y sexo.

Escolaridad	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	%
Primaria	3	3	0	6	0.48%
Secundaria	17	14	0	31	2.46%
Técnica	25	9	0	34	2.70%
Preparatoria	58	33	0	91	7.22%
Licenciatura	447	369	3	819	64.95%
Especialidad	7	16	0	23	1.82%
Maestría	112	89	1	202	16.02%
Doctorado	29	25	0	54	4.28%
Postdoctorado	1	0	0	1	0.08%
Total	699	558	4	1,261	100%

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

La **Tabla 20** muestra la distribución etaria que revela que las candidaturas que se autoidentificaron como personas jóvenes de 18 a 29 años son el grupo también más numeroso con estudios de licenciatura o posgrado con el 28.94% del total de las candidaturas, seguido por el rango de 30 a 40 años con un 15.23%. Los niveles educativos más bajos, como primaria y secundaria, están más representados en los grupos de edad de 41 a 50 años y mayores de 60 años, reflejando posiblemente una menor accesibilidad a la educación superior en generaciones anteriores.

Tabla 20: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por escolaridad y rangos de edad.

Escolaridad	18 a 29	30 a 40	41 a 50	51 a 59	60 o más	Total
Primaria	0	1	4	0	1	6
Secundaria	3	4	7	7	10	31
Técnica	2	6	5	2	19	34
Preparatoria	25	19	21	5	21	91
Licenciatura	319	145	98	58	199	819
Especialidad	3	3	4	0	13	23
Maestría	43	37	43	18	61	202
Doctorado	0	7	10	8	29	54
Postdoctorado	0	0	0	1	0	1
Total	395	222	192	99	353	1,261

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

En la **Tabla 21** se muestra el nivel de escolaridad de las candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación.

De las 313 **candidaturas que se autoidentificaron como personas indígenas**, 185 tienen licenciatura (59.10%), seguidas por aquellas con maestría (16.29%). Solo un pequeño número tiene escolaridad de primaria (1.28%) y postdoctorado (0.32%).

Las 110 **candidaturas que se autoidentificaron como personas con discapacidad** están predominantemente en los niveles de licenciatura (52.72%) y maestría (15.45%), con una menor representación en secundaria (7.27%) y primaria (0.91%).

Las 52 **candidaturas que se autoidentificaron como personas afromexicanas** están mayormente concentradas en la licenciatura (61.54%) y maestría (23.08%). Hay una escasa presencia en los niveles educativos más bajos, como secundaria (1 persona) y primaria (ninguna persona).

Las 81 **candidaturas que se autoidentificaron como personas de la diversidad sexual** también muestran una alta representación en licenciatura (58.02%) y maestría (20.99%). Aunque hay presencia en secundaria de una persona y dos personas en educación técnica.

Las 57 **candidaturas que se autoidentificaron como personas migrantes y residentes en el extranjero** están mayormente representadas en la licenciatura (57.89%) y maestría (19.30%), con una presencia reducida en primaria (una persona) y postdoctorado (ninguna).

Las 452 **candidaturas que se autoidentificaron como personas jóvenes** se concentra principalmente en la licenciatura (79.42%) y maestría (11.72%), lo que quiere que 9 de cada 10 de estas candidaturas tienen estudios de licenciatura o maestría.

Las 377 **candidaturas que se autoidentificaron como personas mayores** tienen una alta representación en licenciatura (56.76%) y maestría (17.51%).

Tabla 21: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por escolaridad y grupo.

Escolaridad	Indígenas	Discapacidad	Afromexicanas	Diversidad sexual	Migrantes	Jóvenes	Mayores	Total
Primaria	4	1	0	0	1	0	0	6
Secundaria	18	8	1	1	2	4	12	46
Técnica	8	6	0	2	3	4	19	42
Preparatoria	31	10	4	8	4	27	23	107
Licenciatura	185	58	32	47	33	359	214	928
Especialidad	3	2	0	4	1	3	12	25
Maestría	51	17	12	17	11	53	66	227
Doctorado	12	7	3	2	2	2	31	59
Postdoctorado	1	1	0	0	0	0	0	2
Total	313	110	52	81	57	452	377	1,442

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

Conclusión. El análisis revela que la mayoría de las candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación tienen un alto nivel educativo. Aproximadamente 65% de estas candidaturas poseen licenciatura y 16% tienen maestría, indicando que 9 de cada 10 tienen estudios de licenciatura o posgrado. Las mujeres dominan en casi todos los niveles educativos, especialmente en la licenciatura, mientras que los hombres, aunque significativos, están en menor proporción. Las personas no binarias están representadas únicamente en los niveles de licenciatura y maestría.

El alto nivel educativo de las candidaturas autoidentificadas sugiere que, a pesar de la discriminación, estas personas han logrado avanzar significativamente en sus estudios. Sin embargo, la discriminación persiste incluso entre aquellos con alta escolaridad, lo que resalta la transversalidad de este fenómeno. La menor representación en niveles educativos bajos como primaria y secundaria, especialmente entre los grupos de mayor edad, sugiere que las barreras a la educación superior han disminuido con el tiempo, pero no han desaparecido.

Uno de los principales retos es aumentar la inclusión de personas con menor nivel educativo, asegurando que las oportunidades de participación política no estén reservadas sólo para quienes cuentan con altos grados de escolaridad.

3.2.9. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por interseccionalidad

La **Tabla 22** proporciona información sobre la interseccionalidad de las candidaturas que se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación, desglosada por sexo. Del total de candidaturas que se autoidentificaron como parte de algún grupo en situación de discriminación, **165 candidaturas se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación, es decir el 13.08%.**

El análisis **Tabla 22** refleja que las candidaturas de las mujeres son las más propensas a autoidentificarse en múltiples grupos en situación de discriminación.

Tabla 22: Candidaturas que se autoidentificaron en uno o más de un grupo en situación de discriminación, desagregadas por sexo.

Autoidentificación	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	%
A un grupo en situación de discriminación	604	490	2	1,096	86.92%
A dos grupos en situación de discriminación	88	61	2	151	11.97%
A tres grupos en situación de discriminación	6	6	0	12	0.95%
A cuatro grupos en situación de discriminación	1	1	0	2	0.16%
Total	699	558	4	1,261	100%

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

La **Tabla 23** muestra la distribución de candidaturas que se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación, desglosada por rangos de edad y el número de grupos en los que se identificaron. La interseccionalidad es más pronunciada en los grupos de edad más jóvenes (18 a 29 años) y en los más mayores (60 años o más), indicando que estos grupos están más representados en múltiples categorías de discriminación. Los grupos de edad intermedios (30 a 59 años) tienen una menor representación en términos de autoidentificación en múltiples grupos de atención.

Este análisis resalta la importancia de considerar la interseccionalidad y la diversidad de experiencias de discriminación a lo largo de las diferentes etapas de la vida, y puede ser útil para desarrollar políticas y acciones afirmativas que aborden de manera efectiva las necesidades de los diferentes grupos etarios y sus múltiples experiencias de discriminación.

Tabla 23: Candidaturas que se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación, desagregadas por rangos de edad.

Rangos edad	En 2 grupos	En 3 grupos	En 4 grupos	Total
18 a 29	68	4	1	73
30 a 40	21	4	0	25
41 a 50	11	1	0	12
51 a 59	7	0	0	7
60 o más	44	3	1	48
Total	151	12	2	165

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

El **Gráfico 17** revela la complejidad de la interseccionalidad de las 165 candidaturas que se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación, y sirve como referencia para comprender la necesidad de diseñar acciones afirmativas específicas que aborden las múltiples formas de discriminación que enfrentan las candidaturas en determinados subgrupos. La interseccionalidad reveló que hay condiciones sociales poco representadas o en la que se agudiza la discriminación, como candidaturas jóvenes afromexicanas.

Respecto de **las candidaturas que se autoidentificaron como personas indígenas** resalta que tienen una notable intersección con las personas jóvenes (34) y personas mayores (28). También hay una intersección significativa con personas con discapacidad (12) y personas afromexicanas (8).

Las **candidaturas que se autoidentificaron como personas con discapacidad** muestra intersecciones significativas con personas indígenas (12), jóvenes (20), mayores (13), afroamericanas (2) y de la diversidad sexual (9).

Las **candidaturas que se autoidentificaron como personas afroamericanas** tienen una intersección destacada con personas jóvenes (5) y mayores (9). También se observa una intersección con personas indígenas (8) y con discapacidad (2). Las políticas de inclusión electoral y participación política deben abordar la discriminación múltiple que enfrentan las personas afroamericanas, en especial si son jóvenes.

Las **candidaturas que se autoidentificaron como personas de la diversidad sexual** presentaron una notable intersección con personas jóvenes (33) y una menor intersección con personas con discapacidad (9). También se observa una pequeña intersección con personas indígenas (5) y afroamericanas (1). Resalta que son pocas las candidaturas de la diversidad sexual que sean personas mayores.

Las **candidaturas que se autoidentificaron como personas migrantes y residentes en el extranjero** presentaron intersecciones más significativas para este grupo son con personas jóvenes (7) y mayores (9).

Las **candidaturas que se autoidentificaron como personas jóvenes** mostraron intersecciones significativas con personas indígenas (34), con discapacidad (20) y de la diversidad sexual (33); y hay intersecciones menores con personas afroamericanas. Las acciones afirmativas para las juventudes deben enfocarse en abordar las múltiples formas de discriminación que enfrentan las personas jóvenes, especialmente aquellas que también se identifican como indígenas, con discapacidad y afroamericanas.

Las **candidaturas que se autoidentificaron como personas mayores** presentó intersecciones con personas indígenas (28), con discapacidad (13) y afroamericanas (9). También se observa una baja intersección con personas de la diversidad sexual. Las políticas de inclusión para las candidaturas mayores deberían abordar las múltiples formas de discriminación que enfrentan las personas mayores, especialmente aquellas que también se identifican como indígenas, con discapacidad y afroamericanas.

Conclusión. La autoidentificación de las candidaturas a más de un grupo en situación de discriminación refleja la complejidad de la interseccionalidad y subraya la necesidad de diseñar acciones afirmativas más específicas para abordar las múltiples formas de discriminación que enfrentan las candidaturas de determinados subgrupos.

A favor, estas acciones permitirían una representación más equitativa y justa, considerando las diversas identidades y experiencias, como las candidaturas jóvenes afroamericanas y las personas indígenas con discapacidad.

En contra, la implementación de estas acciones puede ser desafiante debido a la necesidad de recursos adicionales y la posible resistencia de actores políticos que podrían ver estos esfuerzos como fragmentación. No obstante, la pertinencia de tales acciones se reafirma al observar las intersecciones

significativas que enfrentan diversos grupos, destacando la urgencia de políticas inclusivas que aborden la discriminación múltiple y promuevan una representación política más diversa y equitativa.

Gráfico 17: Número de candidaturas que se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación, desagregadas por cantidad de intersecciones con otros grupos

Intersección	Indígenas	Discapacidad	Afromexicanas	Diversidad sexual	Migrantes y residentes en el extranjero	Jóvenes	Mayores
Indígenas		12	8	5	1	34	28
Discapacidad	12		2	9	1	20	13
Afromexicanas	8	2		1	0	5	9
Diversidad sexual	5	9	1		0	33	2
Migrantes y residentes en el extranjero	1	1	0	0		7	9
Jóvenes	34	20	5	33	7		0
Mayores	28	13	9	2	9	0	

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

La **Tabla 24** proporciona una visión de las candidaturas que se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación, desglosadas por el tipo de cargo en el que compitieron. La mayoría de estas candidaturas se concentraron en las Diputaciones Federales, tanto bajo el principio de MR y RP; específicamente, 58 candidaturas compitieron con diputaciones federales por MR y 71 con diputaciones federales por RP, lo que representa el 81.82% del total de candidaturas.

Las senadurías tanto por MR como por RP, tuvieron una representación con 12 y 14 candidaturas respectivamente. Una de las candidaturas a la Presidencia de la República se autoidentificó en más de un grupo.

Tabla 24: Candidaturas que se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación, desagregadas por tipo de cargo en el que compitieron

Tipo de cargo	En 2 grupos	En 3 grupos	En 4 grupos	Total
Diputación Federal MR	58	3	1	62
Diputación Federal RP	71	5	0	76
Senaduría MR	8	3	1	12

Tipo de cargo	En 2 grupos	En 3 grupos	En 4 grupos	Total
Senaduría RP	13	1	0	14
Presidencia de la República	1	0	0	1
Total	151	12	2	165

Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

Conclusión. El análisis de las candidaturas que se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación revela la importancia de diseñar acciones más específicas para abordar las complejidades de la interseccionalidad y la importancia de las candidaturas por RP. Destaca la necesidad de reconocer y abordar las múltiples capas de discriminación que pueden enfrentar las candidaturas, especialmente en términos de género y de edad. Las candidaturas más jóvenes (18 a 29 años) y las mayores (60 o más años) son las más propensas a experimentar interseccionalidad. Esto sugiere que las acciones institucionales deben ser sensibles no sólo al género sino también a la edad, y diseñarse de manera que aborden las necesidades específicas de estos grupos etarios.

3.2.10. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, desagregadas por propuestas de campaña

En este apartado se analizan cualitativamente las propuestas de campaña que en materia de igualdad de género y no discriminación capturaron en el cuestionario curricular las 1,261 candidaturas que se autoidentificaron a un determinado grupo en situación de discriminación; en primer lugar, se menciona que el 100% de estas candidaturas capturaron información.

La metodología que se siguió fue: 1) la realización de una tabla de frecuencias de las palabras utilizadas en la redacción de las propuestas, a fin de identificar las 20 más frecuentes y significativas en materia de igualdad de género y no discriminación del grupo en situación de discriminación en la que las candidaturas se autoidentificaron, y para elaborar una nube de palabras; 2) identificación y análisis de las medidas, acciones y mecanismos institucionales para materializar las propuestas de campaña en la materia; y 3) identificar y analizar qué propuestas en materia de participación política y electoral capturaron las candidaturas a favor de las mujeres y de las poblaciones en situación de discriminación en que se autoidentificaron.

Propuesta de las candidaturas que se autoidentificaron como personas indígenas

Las 20 palabras más utilizadas y significativas que utilizaron **las 313 candidaturas que se autoidentificaron como personas indígenas** al redactar sus propuestas de campaña en materia de igualdad de género y no discriminación fueron: Mujeres (362 veces), Indígenas (232), Género (195), Derechos (157), Comunidades (123), Violencia (120), Educación (117), Igualdad (106), Acceso (100), Discriminación (89), Programas (80), Pueblos (79), Participación (76), Política (76), Desarrollo (74), Promover (70), Garantizar (66), Oportunidades (65), Ley (62) y Vida (61).

Gráfico 18: Nube de palabras de la propuesta en materia de igualdad de género y no discriminación presentada por las candidaturas autoidentificadas como personas indígenas



Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

El análisis de la frecuencia y nube de palabras generadas a partir de las propuestas de candidaturas indígenas, proporciona una visión clara de los temas y términos más recurrentes en relación con la igualdad de género y la no discriminación. Destacándose la centralidad de mejorar las condiciones de vida y derechos de las mujeres indígenas, en cuanto a los derechos específicos se mencionan el derecho a la tierra, a la igualdad de género en cuanto al acceso a recursos, o igualdad ante la ley, y a la no discriminación.

En relación con las medidas, acciones y mecanismos institucionales que se identificaron en las propuestas destacan el realizar reformas, ya sean constitucionales o legales, para mejorar la situación de las comunidades y pueblos indígenas; la creación de nuevas leyes y programas que protejan los derechos de las mujeres indígenas; la garantía de acceso y derechos específicos sobre la tierra, vista no sólo como un recurso económico, sino como un elemento central de la identidad y la cultura indígena.

En cuanto a identificar y analizar qué propuestas en materia de participación política y electoral capturaron las candidaturas destacan:

- Fortalecer los derechos políticos electorales de las mujeres indígenas, mediante procesos de sensibilización, y capacitación y la creación de una defensoría especializada.
- Que las acciones afirmativas no sólo sean cuotas que tengan que cumplir los partidos políticos, sino una obligación el destinar recursos de sus prerrogativas para realizar actividades que promuevan la visibilización de los grupos discriminados. Esto último se relaciona con la medida establecida en el artículo 51, numeral 1, inciso a), fracción V de la Ley General de Partidos Políticos que obliga a los PPN a destinar, como mínimo, el 3% del financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, que además de aumentarse debería incluir de forma explícita a los grupos en situación de discriminación.

Las candidaturas también enfatizan la necesidad de crear un entorno inclusivo que permita a estos grupos participar plenamente en la sociedad. Esto incluye la promoción de la igualdad de oportunidades y la creación de empleos dignos a través de alianzas entre el sector público y privado. La atención y los servicios especializados, así como el fortalecimiento de las instituciones encargadas de velar por los derechos de las personas con discapacidad, son también temas recurrentes.

En relación con las medidas, acciones y mecanismos institucionales que se identificaron en las propuestas destacan: el destinar mayores recursos a las instituciones que brindan servicios a las personas con discapacidad, y sancionar el mal uso de ellos; impulsar una nueva ley de accesibilidad pública; fortalecer jurídicamente al CONAPRED, el CONADIS, la CNDH y el Sistema DIF con un enfoque de derechos para las personas con discapacidad; diseñar políticas públicas para eliminar barreras de acceso a la educación y formación profesional, enfocadas en mujeres, personas con discapacidad y comunidades indígenas; crear programas de becas, adaptaciones curriculares y metodológicas, y promoción de entornos educativos inclusivos en favor de las personas con discapacidad; proponer la contratación de personas con discapacidad en el sector público, especialmente en áreas de atención a la población y salud; ofrecer incentivos fiscales para empresas privadas que contraten a personas con discapacidad.

Entre las propuestas en materia de participación política y electoral destacan: la creación de un certificado único y sin vigencia, otorgado de manera gratuita y con registro digital ante el Registro Nacional de Población, dirigido a todas las personas con discapacidad permanente y se presentaría como una iniciativa de ley o política pública; la creación de un sistema nacional que establezca una red de apoyo institucional, capacitando a personas cuidadoras y coadyuvando con ellas en el cuidado de personas con discapacidad; una pensión universal garantizada para personas con discapacidad y sus personas cuidadoras; mejorar la infraestructura para proteger los derechos de las personas con discapacidad; propuesta de sanciones a quienes nieguen el uso del transporte a personas con discapacidad, esto incluye una campaña de sensibilización para transportistas con la distribución de infografías y guías de inclusión práctica; desarrollo de una agenda legislativa específica para personas con discapacidad, basada en problemas identificados en visitas, foros y reuniones comunitarias.

Propuestas de campaña de las candidaturas que se autoidentificaron como personas afromexicanas

Las 20 palabras más utilizadas y significativas que aparecieron en las propuestas de campaña que, en materia de igualdad de género y no discriminación, realizaron las **52 candidaturas autoidentificadas como personas afromexicanas** fueron: mujeres (55), género (45), violencia (30), derechos (24), seguridad (19), vida (17), discriminación (16), igualdad (14), acceso (13), políticas (13), educación (13), afromexicanos (13), oportunidades (12), programas (11), participación (11), política (11), ley (11), justicia (11), salud (10) y atención (10).

directa. Hay una propuesta que considera dos bases para lograr una mayor posibilidad de vida democrática, plena e incluyente para este grupo poblacional; y plantea presentar diversas iniciativas que reconozcan el derecho de la identidad del Pueblo Afromexicano: el uso de los recursos en sus territorios, el reconocimiento de sus orígenes, cultura y desarrollo propio; el respeto a la participación plena en los procesos de desarrollo comunitario, municipal y regional; así como a una vida libre de violencia, discriminación y racismo y por supuesto a las garantías de acceso a la justicia; y la promoción y respeto pleno de todos los derechos humanos.

Propuestas de campaña de las candidaturas que se autoidentificaron como personas de la diversidad sexual

Las 20 palabras más utilizadas y significativas que aparecieron en las propuestas de campaña que, en materia de igualdad de género y no discriminación, realizaron las **81 candidaturas autoidentificadas como personas de la diversidad sexual** fueron: género (63), mujeres (56), salud (47), derechos (36), discriminación (36), ley (34), igualdad (33), violencia (30), justicia (29), educación (29), comunidad (28), diversidad (28), acceso (28), inclusión (27), bienestar (27), trabajo (26), oportunidades (25), desarrollo (25), protección (24) y políticas (23).

Con respecto de las medidas, acciones y mecanismos institucionales que se hallaron, se destacan los subgrupos de la diversidad sexual mencionados en las propuestas de campaña: personas Trans (9 menciones), Lesbianas (6 menciones), Bisexuales (6 menciones), Gays (3 menciones) e Intersexuales (3 menciones). Las iniciativas relacionadas con las personas Trans fueron la de implementar políticas específicas para garantizar el acceso a servicios de salud adecuados y sensibles a sus necesidades de las personas trans; propuestas para facilitar el cambio de nombre y género en documentos oficiales; fortalecer las leyes contra la discriminación en el ámbito laboral y social; así como programas educativos que promuevan la inclusión y el respeto hacia las personas trans.

En relación con las personas Lesbianas, se planteó la promoción de la igualdad de derechos, en áreas como el matrimonio y la adopción; medidas para prevenir y combatir la violencia y el acoso hacia ellas; aumentar la visibilidad y representación de las lesbianas en la sociedad y en los medios de comunicación. En cuanto a las personas Gays, se plantearon iniciativas para garantizar la no discriminación en el ámbito laboral y la inclusión; medidas para prevenir el acoso y la violencia hacia ellas; programas de salud específicos que aborden las necesidades de los hombres Gays. Por lo que respecta a las personas Bisexuales, se plantean campañas para aumentar su visibilidad y aceptación social, combatiendo los estigmas y la bifobia; programas de apoyo psicológico y emocional específicos; e iniciativas educativas que incluyan la bisexualidad como parte de la diversidad sexual.

Respecto de las personas Intersexuales se mencionó que se presentarán iniciativas para proteger los derechos humanos de las personas intersexuales, incluyendo la prohibición de cirugías no consentidas y el reconocimiento legal de la intersexualidad en documentos oficiales, y programas educativos y de sensibilización para aumentar el conocimiento y la aceptación de las personas intersexuales. Por último, se encontraron menciones sobre mejorar la calidad de vida y los derechos de las personas que viven con VIH/SIDA, asegurando acceso a la salud, eliminando la discriminación y proporcionando educación y apoyo integral.

Lo anterior está en consonancia con el Gráfico 21, la nube de palabras, que revela un enfoque claro en la promoción de la igualdad y la protección de los derechos humanos. La frecuencia de términos

como "género", "mujeres", "derechos", "discriminación" e "igualdad" indica que hay una fuerte preocupación por abordar y combatir las desigualdades de género y asegurar que todas las personas, independientemente de su identidad, tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades. La alta incidencia de "violencia" y "justicia" sugiere un compromiso con la erradicación de la violencia de género y la implementación de un sistema de justicia que sea equitativo y accesible para todas las personas.

Además, términos como "salud", "educación", "comunidad" y "diversidad" reflejan una atención particular a la creación de entornos inclusivos y de apoyo que promuevan el bienestar general. Las menciones frecuentes de "acceso", "inclusión" y "oportunidades" subrayan la importancia de garantizar que todas las personas, especialmente aquellos de comunidades marginalizadas, tengan las mismas oportunidades de desarrollo y participación. El énfasis en "bienestar", "trabajo", "desarrollo" y "protección" muestra un interés por mejorar las condiciones de vida y asegurar la protección social y laboral de las personas de la diversidad.

Gráfico 21: Nube de palabras de la propuesta en materia de igualdad de género y no discriminación presentada por las candidaturas autoidentificadas como personas de la diversidad sexual



Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

Entre las propuestas en materia de participación política y electoral destacan: el presentar una iniciativa de Ley en reforma política con el fin de que a la comunidad LGBTQ+ se le dé una cuota política obligatoria en los cargos de elección popular en los partidos, garantizar mecanismos de protección, promover la inclusión en todos los niveles del proceso electoral, desde el registro de candidaturas hasta la protección de sus derechos durante las elecciones.

Propuestas de campaña de las candidaturas que se autoidentificaron como personas migrantes y residentes en el extranjero

Las 20 palabras más utilizadas y significativas que aparecieron en las propuestas de campaña que, en materia de igualdad de género y no discriminación, realizaron las 52 candidaturas autoidentificadas como migrantes y residentes en el extranjero fueron: migrantes (50), mujeres

(49), género (29), acceso (25), igualdad (22), salud (22), programas (21), educación (18), oportunidades (17), ley (17), políticas (16), mexicanos (16), derechos (16), atención (15), laboral (14), servicios (13), garantizar (13), hombres (12), promover (12) y trabajo (11).

La nube de palabras (**Gráfico 22**) y en general las propuestas de campaña de estas candidaturas destacan: la necesidad de garantizar el acceso a la educación a través de programas de becas y ayudas económicas, la creación de centros comunitarios de tutoría y asesoramiento académico, expandir los servicios legales gratuitos o a bajo costo para migrantes, con el objetivo de defender sus derechos fundamentales y prevenir la discriminación en el sistema de justicia. Además, se propone establecer programas de capacitación laboral y centros de empleo, promoviendo la inclusión y diversidad laboral, así como la igualdad de oportunidades en el mercado laboral. La reunificación familiar y el apoyo psicosocial también son temas prioritarios, proponiéndose la simplificación de trámites administrativos y la asistencia legal especializada.

Asimismo, se aboga por una política migratoria más humana entre México y Estados Unidos, que respete a las personas migrantes. Se propone la creación de programas específicos para la reinserción de personas migrantes retornados, así como la negociación de acuerdos de regularización migratoria con los principales países receptores. Las propuestas también incluyen garantizar apoyo en situaciones complicadas, especialmente en salud. Se sugiere mejorar los procesos de repatriación y las condiciones de vida de personas migrantes en situación irregular mediante acuerdos de cooperación internacional. Finalmente, se plantea la creación de una Secretaría del Mexicano Migrante a nivel federal, que atienda diversas necesidades de las personas migrantes y sus familias.

Gráfico 22: Nube de palabras de la propuesta en materia de igualdad de género y no discriminación presentada por las candidaturas autoidentificadas como personas migrantes y residentes en el extranjero



Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

Entre las propuestas en materia de participación política y electoral destacan: el generar convenios de colaboración con consejeros estadounidenses con amplia experiencia en difusión electoral, esto incluye el uso de medios como la radio, boletines, capacitaciones en línea y spots en ciudades con alta población de origen mexicano para promover la participación ciudadana. Además, se sugiere

intensificar y promover la participación de la comunidad migrante recuperando propuestas viables y transformándolas en ley, y realizar ajustes legislativos para que candidaturas a puestos como la diputación migrante puedan dar a conocer sus propuestas de manera efectiva.

Otro aspecto importante es la creación de órganos ciudadanos de vigilancia de las representaciones consulares, que servirían como canales de participación ciudadana y mecanismos de retroalimentación para mejorar el desempeño de los consulados. También se proponen programas de formación en liderazgo y participación política específicamente dirigidos a mujeres, con el objetivo de incrementar su representación y participación en estos ámbitos. Finalmente, se aboga por una revisión y actualización del marco normativo mexicano y las políticas públicas para beneficiar a la comunidad migrante, explorando la posibilidad de establecer un sistema nacional descentralizado para la atención de las y los mexicanos en el exterior, reconociendo la participación de gobiernos subnacionales y diversas dependencias de la administración pública federal.

Propuestas de campaña de las candidaturas de personas jóvenes

Las 20 palabras más utilizadas y significativas que aparecieron en las propuestas de campaña que, en materia de igualdad de género y no discriminación, realizaron **las 452 candidaturas de personas jóvenes** fueron: Mujeres (494), Género (342), Violencia (194), Igualdad (187), Discriminación (129), Derechos (128), Acceso (113), Políticas (109), Educación (103), Vida (101), Promover (99), Participación (98), Programas (98), Atención (89), Política (85), Trabajo (85), Oportunidades (79), Garantizar (76), Empleo (73), Juventud (72).

Las palabras más frecuentes y significativas reflejan un fuerte enfoque en la promoción de la igualdad de género, la lucha contra la violencia y la discriminación, y la garantía de derechos para las mujeres y jóvenes. Además, subrayan la importancia de la educación, el acceso a oportunidades y apoyar más la participación y representación de las juventudes en la vida política y social. La atención a estos temas se centra en la creación de programas específicos que promuevan el empleo y el trabajo digno, asegurando un entorno donde puedan desarrollarse plenamente y contribuir al bienestar de la sociedad (**Gráfico 23**).

Gráfico 23: Nube de palabras de la propuesta en materia de igualdad de género y no discriminación presentada por las candidaturas de personas jóvenes



Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

Las propuestas en favor de las juventudes incluyen una variedad de medidas y acciones que buscan abordar sus necesidades y potenciar su desarrollo. Entre las medidas más destacadas se encuentra la implementación de mecanismos de participación política para jóvenes, lo cual busca garantizar su inclusión en los procesos de toma de decisiones. Además, se propone establecer sistemas de atención integral para jóvenes, que cubran aspectos de salud, educación y empleo; y la creación de programas específicos para la educación digital y el fortalecimiento de habilidades tecnológicas también es una acción recurrente.

En cuanto a los mecanismos institucionales, varias propuestas abogan por la construcción de políticas y programas que promuevan la igualdad de género y combatan la discriminación. Estas incluyen medidas legales y culturales que buscan crear un entorno más inclusivo y seguro para las juventudes. También se mencionan iniciativas para fortalecer la Guardia Nacional con el objetivo de proteger a los jóvenes y garantizar su seguridad. Otra propuesta relevante es el desarrollo de proyectos que incentiven la participación juvenil en actividades comunitarias y culturales, promoviendo un sentido de pertenencia y responsabilidad social.

Las propuestas relacionadas con la participación política de las juventudes y su involucramiento en los procesos electorales destacan la importancia de garantizar mecanismos que faciliten su inclusión activa en la toma de decisiones políticas. Un punto recurrente es la necesidad de crear plataformas y programas específicos que permitan a las y los jóvenes expresar sus opiniones y participar en debates y consultas ciudadanas. Esto incluye la implementación de sistemas de participación digital que faciliten el acceso y la interacción de las y los jóvenes en el ámbito político, reduciendo barreras como la distancia y la falta de información. También se sugiere la creación de consejos juveniles a nivel municipal y estatal, donde las y los jóvenes puedan colaborar directamente con autoridades y representantes políticos en la formulación de políticas públicas.

En el ámbito de los procesos electorales, se propone la realización de campañas de concientización y educación cívica dirigidas a las juventudes, con el fin de aumentar su conocimiento sobre el sistema electoral y la importancia de su voto. Estas campañas podrían incluir talleres, seminarios y actividades en línea que expliquen el funcionamiento del proceso electoral y la relevancia de la participación juvenil para la democracia. Además, se aboga por la creación de incentivos para que las y los jóvenes se registren y participen como observadores electorales, asegurando la transparencia y legitimidad de las elecciones. La implementación de cuotas o medidas afirmativas que garanticen la representación de los jóvenes en las candidaturas también es una propuesta destacada, buscando así una mayor inclusión de esta población en los cargos de elección popular.

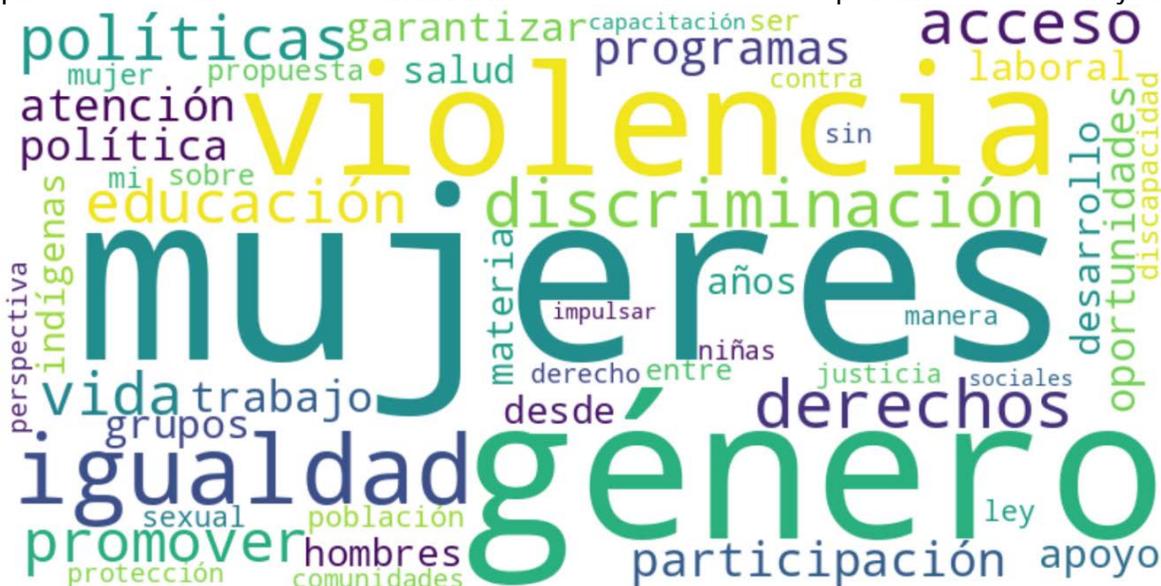
Propuestas de campaña de las candidaturas de personas mayores

Las 20 palabras más utilizadas y significativas que aparecieron en las propuestas de campaña que, en materia de igualdad de género y no discriminación, realizaron **las 377 candidaturas de personas mayores**: mujeres (495), género (342), violencia (194), igualdad (187), discriminación (129), derechos (128), acceso (113), políticas (109), educación (103), vida (101), promover (99), participación (98), programas (98), atención (89), trabajo (86), política (85), oportunidades (79), garantizar (76), grupos (75), apoyo (75).

La nube de palabras (**Gráfico 24**) revela las prioridades y preocupaciones en las propuestas de campaña las candidaturas que se autoidentificaron como personas mayores. Palabras como "mujeres", "género", "igualdad", "violencia" y "discriminación" destacan en tamaño, indicando una fuerte preocupación por los temas de género y los derechos de las mujeres. La frecuencia de estas palabras sugiere que las propuestas buscan abordar desigualdades y violencias específicas que afectan a las mujeres, destacando la importancia de la equidad de género como un eje central en la formulación de políticas y programas.

Otras palabras significativas como "derechos", "acceso", "educación", "vida", y "participación" resaltan la necesidad de garantizar que las personas mayores tengan acceso a recursos esenciales y puedan participar activamente en la sociedad. Términos como "políticas", "programas", y "atención" sugieren la implementación de iniciativas concretas para mejorar su calidad de vida y asegurar su inclusión.

Gráfico 24: Nube de palabras de la propuesta en materia de igualdad de género y no discriminación presentada por las candidaturas de personas mayores



Fuente: SCCC, PEF 2023-2024.

Las propuestas en favor de las personas mayores incluyen diversas medidas y acciones enfocadas en garantizar la igualdad y la protección de sus derechos. Entre las medidas más destacadas se encuentran la promoción de programas de educación y capacitación, especialmente dirigidos a mujeres mayores, para mejorar sus oportunidades laborales y su inclusión social. Además, se enfatiza la necesidad de crear políticas públicas que aborden la violencia y la discriminación contra las personas mayores, asegurando un acceso equitativo a servicios de salud y asistencia social. La atención integral y personalizada a través de programas específicos de apoyo y cuidado también se menciona como una acción clave para mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional.

En cuanto a los mecanismos institucionales, se propone la creación de unidades especializadas dentro de las instituciones gubernamentales para la atención de las necesidades específicas de las personas mayores. Esto incluye la implementación de oficinas de derechos humanos dedicadas a monitorear y asegurar el cumplimiento de los derechos de las personas mayores, así como la formación de comités interinstitucionales que coordinen las políticas y programas a nivel nacional y local. Asimismo, se destaca la importancia de fomentar la participación de las personas mayores en la toma de decisiones políticas y sociales, a través de mecanismos de consulta y representación en los organismos gubernamentales.

En las propuestas de campaña en materia de participación política y electoral de las personas mayores, destacan varias iniciativas y acciones específicas. En primer lugar, se subraya la importancia de garantizar que las personas mayores tengan acceso pleno y equitativo a los procesos electorales, a través de la promoción de la Ley de Paridad de Género, para garantizar que las mujeres mayores tengan representación en todos los niveles de gobierno. Reforzar la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, asegurando que las personas mayores tengan acceso pleno y equitativo a los procesos electorales. Fortalecer la participación de las personas mayores en los procesos de toma de decisiones políticas.

4. Hallazgos

4.1. Cuestionario curricular

Como se puede advertir en los resultados de los rubros evaluados con la metodología para este ejercicio, se concluye, con datos precisos lo siguiente:

1. Rubro de identidad

De las 4,584 síntesis curriculares establecidas como obligatorias en el Sistema, las personas candidatas publicaron un total de 3,185 fotografías, es decir un cumplimiento del 69.48%:

- Para el cargo de Presidencia de la República el cumplimiento fue del 100%.
- Para el cargo de Senadurías el cumplimiento de todas las fuerzas políticas fue de 79.61%.
- Para el cargo de Diputaciones el cumplimiento de todas las fuerzas políticas fue de 67.21%

De este universo de fotografías difundidas, se identificó que:

- Para el cargo de Presidencia de la República las tres personas candidatas publicaron fotografías legibles y recientes.
- Para el cargo de Senadurías se identificó que el 22.91% no obtuvieron puntos, por no haber publicado la fotografía o bien, carecieron de la calidad esperada al tratarse de imágenes provenientes de capturas de pantalla, repetición de la imagen para la misma fórmula.
- Para el cargo de Diputaciones se identificó que el 35.91% no obtuvieron puntos, por no haber publicado la fotografía o bien, carecieron de la calidad esperada al tratarse de imágenes provenientes de capturas de pantalla, imágenes distorsionadas o repetición de la imagen para la misma fórmula.

2. Rubro de propuestas políticas

Con base a los resultados de la evaluación de las propuestas políticas, permiten concluir que:

- Las personas candidatas a la de Presidencia de la República cumplieron con el 77.77% de los atributos y especificaron la población objetivo, así como la meta de la propuesta.
- Las personas candidatas a una Senaduría cumplieron con el 56.60% de los atributos y la mayoría especificaron la población objetivo, así como la meta de la propuesta.
- Las personas candidatas a una Diputación cumplieron con el 48.62% de los atributos. Si bien, en muchas de las propuestas se trató de cumplir con todos los atributos, en su mayoría no especificaron la población objetivo, ni la meta de la propuesta.
- En la mayoría de las propuestas políticas de todas las fuerzas políticas y las publicadas se omitió indicar el plazo para que éstas fueran promovidas como iniciativa de ley, incumpliendo con uno de los atributos a evaluar *¿Establece plazos para ser promovida como iniciativa de ley?*, lo anterior, se corrobora conforme a los siguientes datos globales:
 - **Propuesta 1**
 - Ninguna de las personas candidatas a la de Presidencia de la República especificó los plazos para que su propuesta sea promovida como iniciativa de ley.
 - Solamente 21 personas candidatas a una Senaduría especificaron en sus propuestas los plazos para ser promovida como iniciativa de ley.

- De las propuestas de las personas candidatas a una Diputación 119 especificaron en sus propuestas los plazos para ser promovida como iniciativa de ley.
- **Propuesta 2**
 - Ninguna de las personas candidatas a la de Presidencia de la República especificó los plazos para que su propuesta sea promovida como iniciativa de ley.
 - Solamente 21 personas candidatas a una Senaduría especificaron en sus propuestas los plazos para ser promovida como iniciativa de ley.
 - De las propuestas de las personas candidatas a una Diputación, 123 especificaron en sus propuestas los plazos para ser promovida como iniciativa de ley.
- **Propuesta de Género**
 - La candidata a la de Presidencia de la República por SHH especificó los plazos para que su propuesta en materia de género o del grupo en situación de discriminación que representa, sea promovida como iniciativa de ley.
 - Solamente 21 personas candidatas a una Senaduría especificaron en su propuesta los plazos para ser promovida como iniciativa de ley.
 - De las propuestas de las personas candidatas a una Diputación, 278 especificaron en su propuesta los plazos para ser promovida como iniciativa de ley.

Respecto a la variable *¿La propuesta no se duplica con otros de su fuerza política?*, se identificó que:

- Para el cargo de Presidencia de la República solo se detectó que el candidato de MC y una persona candidata a una Senaduría Mayoría Relativa publicaron la misma propuesta en materia de género.
- Para el cargo de Senadurías, de las 1,986 propuestas capturadas, 674 fueron duplicadas, es decir el 33.93% de esta información.
- Para el cargo de Senadurías, de las 7,574 propuestas capturadas, 2,221 fueron duplicadas, es decir el 29.32% de esta información.

3. Rubro trayectoria política o participación social

De las 3,190 trayectorias políticas o participación social capturadas en el Sistema todas las personas candidatas de todas las fuerzas políticas:

- El 100% (3,190) mencionaron las actividades desempeñadas.
- El 48.18% (1,537) especificaron el tiempo desempeñado.
- Solo el 6.52% (22) señalaron los logros alcanzados.

Esta situación debe continuar trabajándose para encontrar mejoras en futuras ediciones de este Sistema, a fin de dotar a la ciudadanía de información sobre las actividades públicas o de participación social de las personas aspirante a un cargo público y enfatizar la necesidad de agregar los logros en la publicación para que las personas que emiten un voto puedan hacerlo de manera informada.

4. Rubro historia profesional o laboral

En cuanto a este rubro de información, y con los puntos alcanzados en el presente ejercicio, se puede advertir que la captura de los datos sobre la Historia Profesional o Social fue del 70.72%, y se identificaron los siguientes atributos por parte de las personas candidatas:

- 9 de cada 10 candidaturas precisaron su experiencia en sus historias profesionales o laborales.
- 7 de cada 10 historias profesionales o laborales precisaron los años de experiencia.
- Solo en 865 síntesis curriculares las personas candidatas precisaron las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral.

Lo anterior, permite advertir la necesidad de exigir a las personas candidatas en futuras ediciones de este Sistema, la obligatoriedad de señalar puntualmente los años y las actividades de su experiencia profesional o laboral y permitir que este rubro cuente con redacciones más específicas para conocer a las personas candidatas.

5. Rubro Formación académica

Finalmente, respecto del rubro formación académica, se advierte que en las variables, solo 1,602 de las 4,584 síntesis curriculares esperadas, difundieron datos sobre escolaridad, su estatus, así como los cursos de las personas candidatas.

Lo anterior, permite señalar que en futuras ediciones de este Sistema se establezca la obligatoriedad en la captura de este tipo de información.

4.2. Cuestionario de identidad

A continuación, se presentan los principales hallazgos del presente informe:

Los resultados generales en relación con la captura de información en los cuestionarios del SCCC durante el PEF 2023-2024 sugieren la necesidad de fortalecer las campañas de sensibilización dirigidas a partidos políticos y candidaturas para aumentar la conciencia sobre la importancia de responder los cuestionarios del SCCC y autoidentificarse como parte de un grupo en situación de discriminación. Un reto importante es mejorar la recolección y difusión de los datos obtenidos, continuar mejorando y hacer más accesible a la ciudadanía el SCCC, incentivando la respuesta al cuestionario de identidad y consolidarlo como mecanismo más interactivo de consulta.

Los análisis estadísticos revelan que el principio de paridad de género fue aplicado a todos niveles, y fue relevante que en la captura de información al registrarse las candidaturas se incluyera en el campo de información Sexo, la opción de elegir entre Mujer, Hombre y No binario como aparece en la CPV.

Se observa que de las 1,261 candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación en el SCCC del PEF 2023-2024, las personas jóvenes tuvieron una mayor participación, siendo 1 de cada 3 candidaturas las asignadas a una persona entre 18 y 29 años, y una de cada tres a personas mayores (60 años o más). Sin embargo, los grupos de jóvenes suelen tener mayor registro en candidaturas de RP en comparación con MR. Por lo anterior, el análisis de los

lugares en la lista que ocupan es importante para identificar las posibilidades reales que tienen de acceder a una curul.

Los grupos de personas jóvenes, diversidad sexual, afroamericanas, migrantes y residentes en el extranjero, tienden a tener una representación mayor en cargos por RP en comparación con MR, esto resalta la importancia que tienen las listas de RP que ofrecen una mayor oportunidad de inclusión para estos grupos, o bien, que se consideran candidaturas que tendrían más dificultades para ganar una elección popular; ya que esto contrasta con las candidaturas indígenas y de personas mayores que tienen mayor presencia en los cargos bajo el principio de MR. Todos los grupos analizados muestran una representación significativamente menor en cargos de Senaduría, lo que sugiere la necesidad de implementar estrategias específicas para mejorar la inclusión en estos cargos.

Las candidaturas jóvenes en las fórmulas predominan en la posición de suplentes en comparación con las de propietarias, caso contrario las candidaturas de personas mayores el desequilibrio en la posición de las fórmulas sugiere la necesidad de generar acciones en favor de las juventudes, para su efectiva representación en los órganos legislativos. Las acciones afirmativas dirigidas a jóvenes serían esenciales para asegurar una representación equitativa y diversa en el ámbito político. Implementar programas de capacitación, cuotas específicas, incentivos financieros, espacios de participación y campañas de sensibilización puede empoderar a las y los jóvenes, garantizando que sus voces y perspectivas sean consideradas en la toma de decisiones políticas.

Conclusión. El principio de RP tiene un impacto significativo en la representación de todos los grupos en situación de discriminación. Entidades como Oaxaca, Chiapas y el Estado de México muestran una fuerte representación en múltiples grupos, y la Ciudad de México destaca especialmente en la representación de personas de la diversidad sexual y mayores. Es necesario desarrollar acciones o estrategias regionales en estados con menor representación de grupos en situación de discriminación como en Baja California Sur y Campeche, para mejorar la equidad en la participación electoral.”

El INE podría reforzar el trabajo con los PPN para desarrollar y fortalecer políticas de inclusión que aseguren una representación equitativa de todos los grupos en situación de discriminación. Esto incluye campañas de sensibilización, programas de capacitación, colaboraciones con organizaciones de la sociedad civil y el desarrollo de incentivos específicos para promover la participación de grupos subrepresentados.

5. Áreas de oportunidad identificadas durante la implementación del Sistema:

5.1. Recomendaciones normativas:

1. Revisión normativa a efecto de incorporar las modificaciones que se han detectado necesarias para la correcta implementación del Sistema.
2. Generar una metodología integral para el análisis curricular y de identidad.
3. Reformular las preguntas de los cuestionarios considerando consultas a la ciudadanía, a las asociaciones civiles, partidos políticos, candidaturas y poblaciones en situación de discriminación.
4. Analizar la pertinencia de establecer la medida de apremio en la normatividad ante la omisión de la captura de información.

5. Valorar la posibilidad de incorporar en los lineamientos que desde el registro de las candidaturas se puedan responder los cuestionarios del SCCC.
6. Considerar la modificación al tiempo de desarrollo del informe del SCCC en los lineamientos, con la finalidad de incorporar en el documento un análisis que cruce la información del SCCC con los resultados de la elección, generando insumos que permitan visualizar el acceso efectivo de las personas que se autoidentificaron en uno o más grupos en situación de discriminación a los puestos de elección popular.

5.2. Recomendaciones sobre la captura y difusión del Sistema:

1. Fortalecer las campañas de sensibilización y capacitación dirigidas a los PPN y a las personas candidatas con el objetivo de lograr el 100% de la captura de información, tanto curricular como de identidad, en los Proceso Electorales subsecuentes.
2. Publicar y difundir las metodologías utilizadas para el análisis de la captura en ambos cuestionarios, con la finalidad de que las personas candidatas conozcan las expectativas que se espera de la información proporcionada y generar conciencia sobre la importancia de responder los cuestionarios.
3. Reforzar en las capacitaciones, la importancia de responder y capturar:
 - El tiempo en el que las propuestas serán promovidas como iniciativa de ley.
 - Si se autoidentifican en algún grupo del cuestionario de identidad.
 - Actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral y no solo los lugares en las que las desempeñaron.
4. El sistema recibió 4,446,973 de consultas acumuladas desde su liberación en marzo 2024 y hasta el 2 de junio de 2024. El día de la Jornada Electoral es el momento en el que más visitas recibió, por lo que se recomienda:
 - Reforzar la difusión del Sistema a través de diversos medios de comunicación para aumentar su uso. Se sugiere que, en todos los spots, carteles y transmisiones del INE, se incluya el enlace, logotipo, la mención y/o recomendación de consulta del SCCC; eso no implicaría gasto alguno y haría una difusión nacional del Sistema más efectiva.
 - Trabajar con Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil para promover el uso del Sistema y asegurar que llegue a una audiencia más amplia.
5. Publicar todos los datos que están contenidos en los cuestionarios del SCCC en formatos abiertos y reutilizables (por ejemplo, CSV, JSON).

5.3. Recomendaciones sobre el diseño del sitio:

1. Actualizar la interfaz pública del Sistema para que sea intuitiva y fácil de navegar, con un diseño adaptable a dispositivos móviles, utilizando principios de diseño centrado en las personas usuarias (UX) y accesibilidad web (WCAG).
2. Actualizar la interfaz pública y la de captura para que puedan ser utilizadas por personas con alguna discapacidad, implementando características como lectores de pantalla, subtítulos, opciones de alto contraste para personas con discapacidades visuales o auditivas.
3. Permitir una interfaz con mayores posibilidades de filtrar y presentar gráficamente la información a partir de lo que definan las personas usuarias.

4. Proveer de guías y tutoriales en formato de texto, imagen y video que expliquen cómo navegar y utilizar el sitio web, facilitando su uso a toda la ciudadanía y candidaturas.
5. Colocar tooltips (apoyos descriptivos para la captura) en la interfaz de captura para recordarle a las personas candidatas las características mínimas esperadas en la información.
6. Indexar las fichas de las personas candidatas a los motores de búsqueda para hacerlas localizables.

5.4. Recomendaciones técnicas del sitio:

1. Optimizar el proceso de captura de datos para asegurar una mayor tasa de respuesta y precisión en la información proporcionada por las candidaturas.
2. Analizar la posibilidad de que las personas que hayan capturado su información para una candidatura y sean postuladas a otra por sustitución, puedan migrar su información y evitar la captura de datos nuevamente.
3. Colocar una alerta en la interfaz de captura para recordar e invitar a las personas candidatas a no duplicar sus propuestas.
4. Que los gráficos estadísticos que ofrece el INE cuenten con la opción de descargar los datos con los que se han elaborado.
5. Crear espacios en el SCCC donde la ciudadanía pueda hacer preguntas, dar retroalimentación y participar en encuestas sobre el sistema y las elecciones en general.
6. Analizar la necesidad de generar en la Plataforma del Sistema dos espacios de consulta de las estadísticas: del cuestionario curricular y del cuestionario de identidad, así como ofrecer a la ciudadanía la posibilidad de descargar y manipular la información.